



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 14 de Julio de 2010.

No. 11

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 08
ORDEN DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2010.	Pág. 08
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2010.	Pág. 11
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 14
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 18
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CONVOQUE A UNA MESA DE TRABAJO PERMANENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INVOLUCRADAS, A FIN DE SOLUCIONAR LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN EL PARQUE REFORMA SOCIAL Y POR EL QUE SE EXHORTA A DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO A ABRIR A LA CIRCULACIÓN LAS CALLES QUE DE MANERA ILEGAL HAN SIDO CERRADAS Y PRIVATIZADAS POR GRUPOS DE VECINOS, ESPECÍFICAMENTE LAS ALEDAÑAS A LAS OBRAS QUE SE DESARROLLAN EN PASEO DE LAS PALMAS Y REFORMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA AL PARQUE “REFORMA SOCIAL” UBICADO EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS AL CIUDADANO CARLOS ORVAÑANOS REA JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CIUDADANO MANUEL MONDRAGÓN Y KALB , ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HA TOMADO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON BASE EN LOS EXHORTOS QUE ESTA SOBERANÍA LE HA HECHO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AMPLIEN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL (ALCOHOLÍMETRO) A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), TERMINALES, ESTACIONES, PARADEROS, RUTAS, RAMALES, RECORRIDOS, BASES, LANZADERAS Y SITIOS DE TODOS LOS MODOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DE LOS REMANENTES DEL AÑO 2009 ASIGNE UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 83.3 MILLONES DE PESOS A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DE LOS REMANENTES DEL AÑO 2009, ASIGNE UNA

AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 305 MILLONES DE PESOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES EL EJERCICIO DE ACCIONES QUE COADYUVEN A QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METROBÚS NO AFECTE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA, UNO.-AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, A ELABORAR UN ESTUDIO PARA DETECTAR ESPACIOS OCIOSOS, JARDINES PÚBLICOS, PLANCHAS, ESPACIOS DE GOBIERNO, PARA AHÍ GENERAR ZONAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA GRATUITA; DOS.-AL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y A LAS 16 DELEGACIONES CAPITALINAS PARA DISEÑAR PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA CON INSTRUCTORES CAPACITADOS POR EL MISMO GOBIERNO DE LA CIUDAD, DIRIGIDOS ESPECIALMENTE A GRUPOS INFANTILES CON EL FIN DE PRACTICAR EN LOS ESPACIOS DESIGNADOS POR EL GOBIERNO PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIARESOLUCIÓN POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, DONEN TRES DÍAS DE DIETA EN SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS DE NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS Y COAHUILA; QUE SUFREN LA DEVASTACIÓN CAUSADA POR EL HURACÁN ALEX, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE EN TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL EMITIDA POR ESTA V LEGISLATURA, SE INSERTE EL LEMA: “2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA PREVENIR EL PROBLEMA DE LAS ADICCIONES EN CADA UNA DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD A QUE LLEVE A CABO LOS ESTUDIOS Y PROYECCIONES VIALES, MATERIALES Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA REORDENAR E INCREMENTAR EL SERVICIO QUE PRESTA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP), EN LA ZONA DE TLÁHUAC Y MILPA ALTA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A ETIQUETAR DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2011, RECURSOS SUFICIENTES, PARA ERIGIR EL CAMPUS MILPA ALTA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL SE SIRVA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO OTORGADO POR LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y EL PAGO POR PARTE DE LA ASEGURADORA AXA A LOS COLONOS DE CUCHILLA DEL TESORO, AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTENSIFIQUE DE MANERA URGENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO, DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUSES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN ESTA DELEGACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MANERA PRIORITARIA AL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO “PETROLERA”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ENCAMINADO A EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PARA QUE PERMITAN A LOS DANZANTES DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIFUNDIR SU CULTURA A TRAVÉS DE LA MÚSICA PREHISPÁNICA Y LA DANZA TRADICIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO A QUE VERIFIQUE EL EMPADRONAMIENTO DE LOS VENDEDORES AMBULANTES Y DE LOS PUESTOS SEMIFIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA DE POLANCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, AL DELEGADO EN VENUSTIANO CARRANZA ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, UN INFORME DONDE SE DE A CONOCER LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE OPERA LA PREPARATORIA JOSÉ REVUELTAS Y EL MOTIVO POR EL QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA NO SE HA CONCLUIDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, DEL AÑO 2010, EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARTÍ BATRES GUADARRAMA Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA HAN IMPLEMENTADO PARA ATENDER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB UN INFORME DETALLADO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y SUS RESULTADOS EN LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA V LEGISLATURA, SOLICITA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y AVANCES DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE JUVENTUD, ASÍ COMO DE LOS GASTOS EROGADOS A LA FECHA, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DESIGNADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA. CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LICENCIADA LAURA VELÁSQUEZ ALZÚA, ANTE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, PARA QUE INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO EN TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DIVERSAS AUTORIDADES DE SU ADMINISTRACIÓN A QUE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS HECHOS A LOS AFECTADOS POR INUNDACIONES DE LOS DÍAS 3 Y 4 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN DIVERSAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 73

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57, INCISO A) DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN LAS VENTANILLAS DE INFORMACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA SE PROPORCIONE EL SERVICIO DE MANERA EFICIENTE, SIMPLE Y SIN DISCRIMINAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE SOLICITEN ORIENTACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITA A ESTA SOBERANÍA DENTRO DE UN TERMINO NO MENOR A QUINCE DÍAS NATURALES, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ASUNTOS QUE TIENE EN TRÁMITE, PENDIENTES Y/O REZAGADOS, Y EN EL MARCO DE MODERNIZACIÓN QUE ACCIONES SE ESTÁN IMPLEMENTANDO, SEÑALANDO LOS PLAZOS DE RESPUESTA QUE A CADA TRÁMITE LE PROPORCIONA, A EFECTO DE BRINDAR A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD LA CERTEZA JURÍDICA QUE DE DICHA INSTITUCIÓN DEMANDAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES A NOMBRE DE LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 77

PRONUNCIAMIENTO SOBRE HÉCTOR GALINDO GOCHICOA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 81

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LAS REFORMAS AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE REFORMA EL ARTÍCULO 941 CON EL PROPÓSITO DE PREVER QUE EL JUEZ DE LO FAMILIAR DENTRO DE LOS JUICIOS DE CONTROVERSIAS FAMILIARES RELACIONADOS CON GUARDA Y CUSTODIA DE MENORES O INCAPACES Y REGÍMENES DE VISTAS Y CONVIVENCIAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 941 BIS Y 941 TER DEL MISMO CÓDIGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 81

PRONUNCIAMIENTO RELATIVO A LA INVASIÓN AL PREDIO DE LA FÁBRICA DE TABIQUES “LA NACIONALISTA”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 83

A las 11:40 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Se va a proceder a pasara lista de asistencia de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 14 de julio de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Quince de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
5. Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

6. Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta Honorable Asamblea Legislativa, al Ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes a nombre propio y del Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
7. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a abrir a la circulación las calles que de manera ilegal han sido cerradas y privatizadas por grupos

de vecinos, específicamente las aledañas a las obras que se desarrollan en Paseo de las Palmas y Reforma, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal información relativa al parque *Reforma Social* ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

9. Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, al Ciudadano Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes a nombre propio y del Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10. Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, la creación de un programa especializado en trastornos del sueño para los habitantes del Distrito Federal que manifiestan algún mal relacionado, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal se intensifique la presencia policiaca y de inteligencia en las terminales de autobuses para inhibir la acción de los tratantes de personas, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, ante la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que informe sobre las medidas y acciones que ha tomado la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con base en los exhortos que esta Soberanía le ha hecho, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que amplíen la aplicación del programa conduce sin alcohol *Alcoholímetro* a los Centros de Transferencia Modal *CETRAM*, terminales, estaciones, paraderos, rutas, ramales, recorridos, bases, lanzaderas y sitios de todos los modos de transporte de pasajeros en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa, exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que de los remanentes del año 2009 asigne una ampliación líquida por 83.3 millones de pesos a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

15. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que de los remanentes del año 2009 asigne una ampliación líquida por 305 millones de pesos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

16. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades el ejercicio de acciones que coadyuven a que la construcción de la Línea 3 del Metrobús no afecte las garantías individuales de los Ciudadanos de la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco, que presenta el Diputado a Federico Manzo Sarquis a nombre propio y del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, Uno. al Gobierno de la Ciudad, a elaborar un estudio para detectar espacios ociosos, jardines públicos, planchas, espacios de gobierno, para ahí generar zonas de activación física gratuita, Dos. al Gobierno de la Ciudad y a las 16 delegaciones capitalinas para diseñar y programar programas de actividad física con instructores capacitados por el mismo Gobierno de la Ciudad, dirigidos especialmente a grupos infantiles con el fin de practicar en los espacios designados por el gobierno programas de actividad física, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

18. Con Punto de Acuerdo por el que se aprueba que las Diputadas y los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, donen tres días de dieta en solidaridad con los pueblos de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, que sufren la devastación causada por el huracán Alex, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Director General del Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, remita a esta Soberanía dentro de un término no menor a quince días naturales, un informe pormenorizado de los asuntos que tiene en trámite, pendientes y/o rezagados, y en el marco de modernización qué acciones se están implementando, señalando los plazos de respuesta que a cada trámite le proporciona, a efecto de brindar a los habitantes de la Ciudad la certeza jurídica que de dicha institución demandan, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gire instrucciones para que en toda la documentación oficial emitida por esta V Legislatura, se inserte el lema: *2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana*, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a los 16 jefes delegacionales informen sobre las acciones realizadas para prevenir el problema de las adicciones en cada una de sus demarcaciones territoriales, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (del Instituto Nacional de Antropología e Historia), inscriba al Museo del Cuartel Zapatista de San Pablo Oztotepec, en su catalogación de monumentos históricos y de igual manera, se solicita al Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a Francisco García Flores, Jefe Delegacional en Milpa Alta, a destinar recursos para el rescate y mantenimiento del mismo, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad a que lleve a cabo los estudios y proyecciones viales, materiales y financieros necesarios para reordenar e incrementar el servicio que presta la red de transporte de pasajeros (RTP), en la zona de Tláhuac y Milpa Alta, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con Punto de Acuerdo a efecto de etiquetar recursos del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2010, para erigir el campus Milpa Alta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero y al Oficial Mayor del Distrito Federal, se sirvan informar a esta Soberanía sobre los padrones de beneficiarios del programa de apoyo económico por parte de la Delegación y el pago por parte de la aseguradora Axa a los colonos de Cuchilla del Tesoro, afectados por las inundaciones del mes de febrero del año en curso, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Delegación en Gustavo A. Madero, Ciudadano Víctor Hugo Lobo Román para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, intensifique de manera urgente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en esta Delegación, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegación en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para dar mantenimiento preventivo y correctivo de manera prioritaria al Centro de Desarrollo Comunitario *Petrolera*, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con Punto de Acuerdo encaminado a exhortar a las autoridades del Distrito Federal y la Delegación Cuauhtémoc, para que permitan a los danzantes del primer cuadro de la Ciudad de México, difundir su cultura a través de la música prehispánica y la danza tradicional, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegación de Miguel Hidalgo a que verifique el empadronamiento de los vendedores ambulantes y de los puestos semi-fijos que se encuentran en la zona de Polanco, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, al delegado en Venustiano Carranza así como al Director del Instituto de Educación Media Superior, un informe donde se den a conocer las circunstancias en las que opera la preparatoria *José Revueltas* y el motivo por el que la construcción de la misma no se ha concluido, que presenta el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31. Con Punto de Acuerdo respecto del proceso para la elección de comités Ciudadanos y consejos de los pueblos del año 2010 en el Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal un informe sobre los proyectos y programas que en el ámbito de su competencia han implementado para atender a las personas con capacidades diferentes, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb un informe detallado del funcionamiento de las unidades de protección Ciudadana y sus resultados en las 16 delegaciones del Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre los programas, proyectos y avances de las acciones ejecutadas en materia de juventud, así como de los gastos erogados de acuerdo al presupuesto designado, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con Punto de Acuerdo referente al programa de regularización del comercio en tianguis, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con Punto de Acuerdo para instruir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que convoque a una mesa de trabajo permanente al Gobierno del Distrito Federal, a funcionarios de la Delegación Miguel Hidalgo y a las asociaciones de vecinos involucradas, a fin de solucionar la situación que prevalece en el Parque Reforma Social, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegación de Miguel Hidalgo, a corregir las fallas estructurales en las finanzas públicas de la Delegación a su cargo, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y diversas autoridades de su administración a que cumplan con los compromisos hechos a los afectados por las inundaciones de los días 3 y 4 del mes de febrero del presente año en diversas colonias del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas para que en las ventanillas de información de las oficinas de la Tesorería, se proporcione el servicio de manera eficiente, simple y sin discriminar a los contribuyentes que solicitan orientación, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

40. Pronunciamiento en torno a la participación Ciudadana manifestada en fechas recientes en diversos Estados de la República Mexicana, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Pronunciamiento sobre Héctor Galindo Gochicoa, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

42. Pronunciamiento respecto de la Iniciativa de Reformas al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal que reforma el Artículo 941 quater con el propósito de prever que el Juez de lo Familiar dentro de los juicios de controversias familiares relacionados con guarda y custodia de menores o incapaces y regímenes de visitas y convivencias, conforme a lo dispuesto en los Artículos 941 bis y 941 ter del mismo Código, evalúe si el hecho de que alguna de las partes se encuentre privada de su libertad por estar sujeta a un proceso penal, cumpliendo una sentencia de prisión o prófuga de la justicia derivado de una orden de aprehensión en su contra, implica un riesgo para la integridad física o para el adecuado desarrollo psicosocial de un menor o incapaz, que presenta el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

43. Efeméride con motivo de las Leyes de Reforma por la promulgación de la *Ley Lerdo* del 25 junio de 1856, que presenta la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 43 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el Acta de la Sesión Anterior.

EL C. SECRETARIO. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO. Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 7 DE JULIO DEL 2010

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día miércoles siete de julio del año dos mil diez, con una asistencia de siete Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del Orden del Día, toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de

los Diputados, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria; dejando constancia que estuvo compuesto por 26 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 27 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia, contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa, por economía procesal parlamentaria la Presidencia determinó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7 y 10 habían sido retirados del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a discutir y en su caso a aprobar un nuevo esquema de encuentro metropolitano denominado Primer Parlamento Metropolitano, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, con opinión de la Comisión de Gobierno.

Acto continuo a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades y en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y Secretaría de Educación Pública implementen de manera permanente un taller sobre prácticas de prevención de desastres y protección civil para los alumnos de las escuelas de educación básica del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita de manera respetuosa a los Secretarios de Obras y Servicios Y Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal un recorrido para verificar la situación de las zonas consideradas de alto riesgo hidrometeorológico y geológico de la Delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Abril Yannete Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal información relativa a los delitos sexuales cometidos a menores en los planteles de educación básica en el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar un informe a los 16 Órganos Político Administrativos sobre los recursos asignados en el anexo, 4 proyectos delegacionales etiquetados del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2010, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de los Diputados Maricela Contreras Julián y Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Doctor Manuel Mondragón y Kalb un informe pormenorizado sobre los avances que al momento al resultado en las tareas y acciones de la Policía Preventiva en su tarea en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, con la implementación de los proyectos tecnológicos, específicamente centros de monitoreo e información con el que cuenta la Sala de Georreferenciación del Delito, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formularle una pregunta al Diputado promovente, la cual fue aceptada y respondida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se reparen las fugas en las tuberías de agua potable de la Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se suministren e instalen las tapas de los pozos en visita y coladeras pluviales, faltantes en la demarcación de Azcapotzalco, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a realizar las acciones y procedimientos correspondientes para el esclarecimiento inmediato del homicidio del Integrante del Sindicato Mexicano de Electricistas, José Juan Rosales Pérez, ocurrido en la Ciudad de México, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en solidaridad con la atenuense América del Valle, quien solicitó asilo político en Venezuela, dado que en México es una perseguida política y ninguna garantía la protege, se pronuncia contra la persistencia de las acusaciones contra América del Valle, siendo a todas luces una recurrencia ilícita que ha perdido sustento legal y solicita a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México a retirar de manera inmediata sus acciones para el retorno de América del Valle a la vida civil, y se solicita respetuosamente a la Embajada de Venezuela dotar de asilo político a América del Valle por las calles que ella demanda, para la protección de su integridad y de sus derechos políticos y civiles y mientras persistan las acusaciones que contra ella se fincaron ilícitamente, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los Diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia.

Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los 16 Titulares de las Jefaturas Delegacionales en el Distrito Federal a crear circuitos de fines de semana con medidas de seguridad en sus respectivas demarcaciones (cierre de calles de poco o nulo flujo vehicular de fin de semana), para fomentar uso seguro de la bicicleta y crear espacios para estacionamientos de bicicletas en sus demarcaciones e impulsar el programa y campañas para alentar el uso de la bicicleta, se concedió el

uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuó para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a suscribir los acuerdos de:

UNO. Preparar los requerimientos estructurales para instalar una Comisión de Diputados para organizar los trabajos que demandan las firmas de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad a distribuir los trabajos que suponen los lineamientos que prescriben la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad y ofrecer el compromiso hacia la Ciudadanía de concluir con los acuerdos y presentar un informe público para enterar de los resultados a la Ciudadanía, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los Diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para formularle una pregunta al Diputado promovente, la cual fue aceptada y respondida; se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Gobierno.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a considerar la derogación de la fracción VII del Artículo 29 que establece la deducibilidad de las aportaciones a favor de la patronal y de los trabajadores a favor del patronal; la fracción III del Artículo 109 en lo referente al monto excedente que pagara impuestos a las jubilaciones y otras formas de retiro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a proponer legislativamente el ajuste de las pensiones con el incremento global a los trabajadores activos, a proponer la nivelación de las pensiones con el sueldo integrado de los trabajadores salariales, a proponer los cambios legislativos pertinentes a fin de transparentar y asegurar el ahorro laboral del SAR o vivienda para entrega total de la jubilación, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica no se consideró la propuesta de urgente y obvia resolución, por lo que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar a la Subprocuradora de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Dilcy Samantha Espinosa de los Monteros, a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública, Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Y presentar un informe sobre las indemnizaciones a las víctimas de la discoteca New's Divine, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formularle una pregunta al Diputado promovente, la cual fue aceptada y respondida; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico información sobre todos los programas con los que cuente actualmente cuyo objetivo sea el dotar de mayor presencia comercial e incentivar la economía de los mercados públicos del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Inmediatamente después para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras, Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades tomen las medidas correspondientes, a fin de agilizar el tránsito de las Avenidas Minas, Prolongación San Antonio y Eje 5 Poniente, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal informen a esta Asamblea Legislativa sobre las medidas de alerta que se han implementado para esta temporada de lluvias, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 23 y 26 habían sido retirados del Orden del Día.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las trace horas con veinte minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 14 de julio del 2010 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 15 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por el este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/377/2010.

México, Distrito Federal, 23 de junio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SEDECO/OS/150/10, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita la información técnica del programa regularizate, así como el padrón de locatarios que han sido beneficiados por dicho programa.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/696/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/405/2010.

México, Distrito Federal, 30 de junio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DG-DJ/0654/10 y anexo del mismo, mediante el cual el Director Jurídico de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita emitir una opinión sobre la propuesta de incluir información de los donadores voluntarios de órganos en la credencial para votar con fotografía.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/1128/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/462/2010.

México, Distrito Federal, 30 de junio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DG-DJ/SNC/0722/10, mediante el cual el Director Jurídico de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a etiquetar en las bebidas energizantes las leyendas “No se mezcle con alcohol”, “No consumir más de una al día” y “Prohibido el consumo para niños y niñas”.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/176/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/493/2010.

México, Distrito Federal, 30 de junio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficios DG-212DCI/10 y 213, y anexos del mismo, respectivamente, mediante el cual el Director General del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a difundir la campaña “aprender a comer es más sano y económico”, a fin de realizar una amplia difusión educativa para atender el problema de obesidad infantil.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0309/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera

Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/510/2010.

México, Distrito Federal, 23 de junio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SOS/CSCPS/105/2010, mediante el cual el Coordinador de Sistemas de Calidad y Proyectos Sustentables de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que las dependencias de la administración pública centralizada instrumenten los mecanismos necesarios para desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los espacios y entornos públicos del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0073/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera

Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/511/2010.

México, Distrito Federal, 23 de junio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDP/DGOP/DG-0487-2010 y anexo del mismo, mediante el cual el Director General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar sobre las obras en materia de mitigación de riesgos que se ha realizado y que se tienen programadas para el presente año.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/560/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera

Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/512/2010.

México, Distrito Federal, 23 de junio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/DEJ/352/2010 y anexo del mismo, mediante el cual la Directora Ejecutiva Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, remite oficio GDF-SMA-SACM-10-5950, suscrito por el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por el que da respuesta a un Punto de Acuerdo, relativo a etiquetar en el proyecto de Decreto de de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010, presupuesto suficiente para fortalecer los programas y acciones dirigidos a favorecer la filtración del agua a los acuíferos, a fin de avanzar en la gestión sustentable de los recursos hídricos de manera que el derecho de agua se pueda ejercer por las generaciones actuales y futuras.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/1432/2009, en donde se comunicó por parte de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/513/2010.
México, Distrito Federal, 23 de junio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DSJ/1092/2010, mediante el cual la Directora de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a implementar las medidas necesarias para evitar, vigilar y sancionar a quien incurra en la tala indiscriminada de árboles que se ha venido realizando, con el fin de dar visibilidad o colocación de los anuncios espectaculares, en distintas vialidades de la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/083/2010, en donde se comunicó por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/514/2010.
México, Distrito Federal, 23 de junio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/286/10, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita la evaluación y proyección para la instalación de espacio para el estacionamiento de bicicletas particulares en las ciclo estaciones del Programa Ecobici.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/435/201, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/515/2010.
México, Distrito Federal, 23 de junio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSP/JEMP/000412/2010, mediante el cual el Jefe del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que de manera conjunta con el Sistema de Transporte Colectivo Metro se implemente el Programa de Células de Policía “Pie a Tierra” en los centros de transferencia modal (paraderos) que tienen conexión con el Metro, para disminuir los robos y asaltos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/451/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE*“Sufragio Efectivo. No Reelección”*

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL***“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

SG/LVH/516/2010.
México, Distrito Federal, 23 de junio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DJ/SNC/0855/10, mediante el cual el Director Jurídico de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, informa diversos aspectos relativos para establecer el 31 de mayo como el “Día del paciente con cáncer”.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/791/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE*“Sufragio Efectivo. No Reelección”*

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL***“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

SG/LVH/535/2010.
México, Distrito Federal, 30 de junio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio Inmujeres-DF/DG/395/10 y anexos del mismo, mediante el cual la Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita a

que en el ámbito de sus facultades promueva la cultura de la denuncia por actos que contravengan la dignidad de las mujeres de esta Ciudad y se pronuncie sobre la situación prevaleciente al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/294/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE*“Sufragio Efectivo. No Reelección”*

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL***“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

SG/LVH/536/2010.
México, Distrito Federal, 30 de junio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SPE/119/2010, mediante el cual el encargado del despacho de la Subdirección de Proyectos Emergentes de la Procuraduría Social del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar sobre las acciones destinadas a mitigar riesgos en materia de protección civil, asimismo, el número de unidades habitacionales atendidas sobre este particular en los últimos dos años, y los criterios utilizados para determinar obras a realizar que mitiguen riesgos de diferente índole en las mismas.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/785/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE*“Sufragio Efectivo. No Reelección”*

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/543/2010.

México, Distrito Federal, 09 de junio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SIELP/0202/10, mediante el cual el Subsecretario de Información e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que en el ámbito de sus facultades, se intensifiquen los operativos de seguridad pública y prevención al delito, así como realizar las evaluaciones y relevos necesarios tanto en programas como en el personal, en la Delegación Gustavo A. Madero, así mismo realizar una reestructuración integral del Sector Gam IV.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/475/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

O

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/552/2010.

México, Distrito Federal, 09 de junio de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGADP/002485/2010 y anexos del mismo mediante el cual el Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, relativo a los diversos Centros de Desarrollo Infantil.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/878/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de

la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

O

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.”

Oficio No. SEL/UEL/311/2074/10
México, D. F., a 6 de julio de 2010

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDDPSRPA/CSP/479/2010 signado por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 0687 suscrito por el Dr. Álvaro Castro Estrada, Subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a Luz y Fuerza del Centro.

ATENTAMENTE

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas
Titular de la Unidad

O

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.”

Oficio No. SEL/UEL/311/2133/10
México, D.F., a 9 de julio de 2010

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDDPSRPA/CSP/055/2010 signado por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia de los similares número 800 00 00 00 00 2010 1080 y 800 00 00 00 00 2010 1082 suscritos por el Ing. Juan José Bravo Moisés, Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al combate del contrabando.

ATENTAMENTE

*Lic. Gonzalo Altamirano Dimas
Titular de la Unidad*

— O —

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.”

*Oficio No. SEL/UEL/311/2140/10
México, D.F., a 12 de julio de 2010*

**SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

En respuesta al atento oficio MDDPSRPA/CSP/870/2010 signado por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG/6511/10-01 suscrito por el Lic. Álvaro Luis Lozano González, Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la solicitud para otorgar una frecuencia de radio al Gobierno del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

*Lic. Gonzalo Altamirano Dimas
Titular de la Unidad*

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 6 y 11 del Orden del Día, han sido retirados.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, a abrir la circulación a las calles que de manera ilegal han sido cerradas y privatizadas por grupos de vecinos, específicamente las aledañas a las obras que se desarrollan en Paseo de las Palmas y Reforma, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.
Con su venia, Diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, debido a que tenemos un Punto de Acuerdo en el punto 37, queremos abundar por ser temas casi similares, en este Punto de Acuerdo.

Voy a darle lectura, que es la Proposición con Punto de Acuerdo para instruir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que convoque a una mesa de trabajo permanente al Gobierno del Distrito Federal, a funcionarios de la Delegación Miguel Hidalgo y a las asociaciones de vecinos involucradas a fin de solucionar la situación que prevalece en el Parque Reforma Social.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Adelante Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Nada más decirle que en relación con el Orden del Día presentado por nosotros no hay ese tema listado en la agenda. La agenda que tengo yo como el punto siguiente a seguir es un Punto de Acuerdo también del Diputado Romo sobre el tema de obras que se desarrollan en Paseo de las Palmas y Reformas. Entonces, nada más recordar a la mesa y al orador que entiendo que el Punto de Acuerdo que quiere presentar el Diputado Romo viene agendado en otro punto del Orden del Día, nada más para su conocimiento, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Al orador, señor Diputado, le suplico se limite a lo que está en el Orden del Día.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.
Un poco dándole respuesta al Diputado, la verdad es que son temas absolutamente coincidentes los puntos de acuerdo, la idea era bajar el punto 37 por economía parlamentaria y mencionar los mismos temas que venían en el punto 37 en éste 7°, y al final en el cuerpo se va a reflejar el Punto de Acuerdo original.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CONVOQUE A UNA MESA DE TRABAJO PERMANENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INVOLUCRADAS, A FIN DE SOLUCIONAR LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN EL PARQUE “REFORMA SOCIAL” Y POR EL QUE SE EXHORTA A DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO A ABRIR LA CIRCULACIÓN LAS CALLES QUE DE MANERA ILEGAL HAN SIDO CERRADAS Y PRIVATIZADAS POR GRUPOS DE VECINOS, ESPECÍFICAMENTE LAS ALEDAÑAS A LAS OBRAS QUE SE DESARROLLAN EN PASEO DE LAS PALMAS Y REFORMA.

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para instruir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que convoque a una Mesa de Trabajo Permanente al Gobierno del Distrito Federal, a funcionarios de la Delegación Miguel Hidalgo y a las

Asociaciones de Vecinos involucradas, a fin de solucionar la situación que prevalece en el Parque Reforma Social y por el que se exhorta a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a abrir a la circulación las calles que de manera ilegal han sido cerradas y privatizadas por grupos de vecinos, específicamente las aledañas a las obras que se desarrollan en Paseo de las Palmas y Reforma, solicitando que sea de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 12 de Marzo de 1921, el Sr: Carlos Cuevas Lascurain, adquirió por adjudicación de herencia, como coheredero en la sucesión a bienes del señor Eduardo Cuevas y Rubio, diversos inmuebles, entre los que se incluye la fracción cuarta de la "Hacienda de los Morales", identificada como "Rancho Huizachal".
2. El 4 de julio de 1977, en un Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de esa misma fecha, por el C. José López Portillo, la Federación se ostento como dueña de dicho terreno.
3. En tal Decreto Presidencial se establece: "... sin desincorporar de los bienes del dominio público de la Federación se destina al servicio del Departamento del Distrito Federal el predio ubicado en Tecamachalco y Sierra Mojada, de Tecamachalco, Distrito Federal" con superficie de 29,190.00 metros cuadrados, a fin de que continúe utilizándolo con la Estación de Transferencia de Basura e instale en el resto del terreno un conjunto de servicios deportivos con áreas arboladas y zonas verdes, así como la privación a la sucesión quejosa de los derechos de propiedad y posesión que detentaba sobre el terreno de referencia.
4. Desde esa fecha, los vecinos de la Colonia Reforma Social se asumieron como beneficiarios de este acuerdo, aprovechando el predio, que para la práctica del deporte y la recreación en general les brindaba este espacio verde dentro de su entorno urbano. El Parque ha dado vida a la identidad cultural de los habitantes de la colonia.
5. Por escrito de fecha 22 de julio de 1977, Leonor Leónides Barrigón Viuda de Cuevas y Ana Cristina Cuevas Gómez de Escobar, por su propio derecho y en su carácter, respectivamente, de legataria y universal heredera de la sucesión testamentaria a bienes de Carlos Cuevas Lascurain y en representación de dicha sucesión, en su calidad de albaceas mancomunadas, solicitaron el amparo y protección de la justicia federal en contra de las diversas autoridades y en contra de diversos actos, entre ellas la expedición del Decreto de fecha 1º de julio de 1977, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 siguiente.
6. Inconformes con la anterior resolución, las autoridades responsables, así como las quejas en los juicios de amparo 719/77 y 720/77, interpusieron recursos de revisión de los cuales conocía, el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el que por sentencia del

13 de Mayo de 1996, pronunciada en el Amparo en Revisión Administrativa numero R.A. 2805/90, resolvió confirmar la sentencia recurrida y conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión, exclusivamente a la sucesión testamentaria a bienes de Carlos Cuevas Lascurain, en el juicio de Amparo 577/77.

7. Por interlocutoria de 15 de noviembre de 2007, las titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, determino que "... la superficie que tiene que ser devuelta a la parte quejosa, es aquella que se encuentra delimitada e identificada de la siguiente forma: AL NORTE AVENIDA TECAMACHALCO; AL ORIENTE CALLE SIERRA NOAS; AL SUR CALLE SIERRA MOJADA Y AL PONIENTE ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE BASURA, resultando un total de 34,179.56 metros cuadrados".

8. En cumplimiento de la Sentencia de Amparo, el 4 de Septiembre de 2009, al Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, DEVOLVIÓ A LA SUCESIÓN DE CARLOS CUEVAS LASCURAIN, la superficie de terreno delimitada e identificada según el detalle registrado en el párrafo anterior, según la interlocutoria de 15 de Noviembre de 2007.

9. En un litigio que duró 34 años y que derivó en diferentes incidentes dentro del proceso señalado, el 15 de noviembre de 2007, el Poder Judicial de la Federación, a través del Juzgado de Distrito señalado, resolvió que EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DEBE DEVOLVER A LA SUCESIÓN DEL SEÑOR CARLOS CUEVAS LASCURAIN, la superficie total que ocupa el actualmente denominado Parque Reforma Social, dado que se declaró inconstitucional el Decreto, puesto que se probaba la legítima propiedad del terreno en litigio, ordenando la devolución del mismo a su propietario.

10. A pesar de haber transcurrido 34 años en el proceso judicial señalado, ninguno de los diferentes funcionarios de la Federación, los del Gobierno del Distrito Federal, los de las administraciones delegacionales en Miguel Hidalgo y todos aquellos que tuvieran relación con este proceso y que de una u otra forma fueron parte del mismo como autoridades responsables, señalados por los promoventes del Juicio de Amparo, fueron capaces de hacer saber la realidad jurídica a los vecinos de la Colonia Reforma Social, hasta llegar a la situación actual en la que se han terminado las instancias legales para tratar de realizar una defensa de los intereses de los colonos que se ven necesariamente afectados con esta resolución.

11. La Administración Delegacional anterior, presidida por la actual Diputada Gabriela Cuevas, en una serie de declaraciones que formuló en una reunión plenaria vecinal, celebrada en el propio Parque, proclamó que; "este Parque es de ustedes y nadie se los quitara jamás", no obstante que la resolución judicial ya había sido tomada y la orden de entrega del mismo, ya se había girado.

12. Hace algunos días, vecinos de la colonia Reforma Social asistieron a la Asamblea legislativa del Distrito Federal, a denunciar que fueron engañados por la ex delegada Gabriela Cuevas, quien les había asegurado que el parque Reforma Social ya era de los vecinos, sin que esto fuera verdad. Los vecinos expusieron que Gabriela Cuevas prometió y ofreció algo que bien sabía no podría cumplir.

13. Desde hace tres semanas los habitantes de Reforma Social empezaron a organizarse para evitar que el parque desaparezca. Hace días instalaron una mesa permanente para informar a los habitantes que se encuentran “en riesgo de perder el área”. Y han hecho saber a la opinión pública su posición de exigir el 100% del espacio del terreno del parque para uso público, y evitar la construcción de proyectos comerciales e inmobiliarios.

14. Y en función a lo que marcan los siguientes Artículos y sus fracciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

15. ARTÍCULO 108... Los Jefes Delegacionales deberán observar y hacer cumplir las resoluciones que emitan el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia, y las demás autoridades jurisdiccionales.

16. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 11 el derecho de los mexicanos al libre tránsito con únicas excepciones que impongan las leyes y las autoridades correspondientes.

17. Que el Reglamento de Tránsito Metropolitano establece que en las vías públicas está prohibido:

II. Colocar señalamientos o cualquier otro objeto que obstaculicen o afecten la vialidad, salvo que se trate de mecanismos o artefactos colocados momentáneamente para facilitar el ascenso o descenso de las personas con discapacidad o señalamientos de advertencia de accidentes o emergencias.

VII. Cerrar u obstruir la circulación con vehículos, plumas o cualquier otro objeto.

18. El Reglamento de Construcción para el Distrito Federal prohíbe el uso de la vía pública en los siguientes casos:

V. Para construcción e instalar cualquier elemento, obra o establecimiento fijo o semifijo que no observe las restricciones establecidas en este Reglamento y demás disposiciones aplicables.

VI. Para construir e instalar sin autorización de la Administración, obstáculos fijos y semifijos como lo son postes, puertas o cualquier elemento que modifique, limite o restrinja el libre tránsito tanto vehicular como de transeúntes.

19. La Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal establece en su Artículo 9, que corresponde a las Delegaciones lo siguiente:

I. Procurar que la vialidad de sus demarcaciones territoriales, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a estos, se utilicen adecuadamente conforme a su naturaleza, coordinándose en su caso con las autoridades correspondientes para lograr este objetivo;

II. Mantener la vialidad libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, excepto en aquellos casos debidamente autorizados;

20. Desde hace muchos años es práctica común en colonias de esta Ciudad que vecinos, especialmente de colonias de alto poder adquisitivo cierran calles y las conviertan en los hechos en privadas, aun cuando hayan sido construidas y conservadas con recursos públicos.

21. Este fenómeno es especialmente grave por su proliferación en la Delegación Miguel Hidalgo ante la falla de ejercicio de autoridad de los sucesivos gobiernos delegacionales.

22. En los casos en que se desarrollan obras viales este tipo de acciones, que en algunos casos pueden pasar desapercibidos, se convierten en motivo de enfrentamientos entre vecinos y detonadores de graves problemas de tránsito y contaminación.

23. Esto es lo que ha sucedido a partir del 2006 en las calles aledañas a las obras que se llevan a cabo en el cruce de Paseo de las Palmas y Reforma. A unos cuantos metros de ahí, las que podrían ser vías alternas para el flujo vehicular, se encuentran cerradas de manera ilegal por grupos de vecinos que han incluso construido en plena vialidad casetas de vigilancia, plumas y otros dispositivos expresamente prohibidos por las leyes de nuestra Ciudad.

24. Ante la impotencia de vecinos e inactividad de las autoridades delegacionales, grupos de vecinos construyeron una caseta de vigilancia en la esquina de Alcazar de Toledo y Paseo de los Ahuehuetes Sur, Colonia Lomas Reforma. También están cerradas las calles Castilla de Windsor y Sierra Vertientes.

25. Esto ha ocasionado que vecinos de la zona expresen en repetidas ocasiones enérgicas protestas y envíen oficios de queja a las autoridades delegacionales, sin resultados tangibles.

26. La anterior Jefa Delegacional Gabriela Cuevas Barrón evadió su responsabilidad de aplicar la ley y proteger los derechos Ciudadanos, privilegiando en su trato a los más poderosos por encima de quienes tienen derechos legítimos.

27. El actual Jefe Delegacional, Demetrio Sodi de la Tijera esta siguiendo exactamente los mismos pasos de su antecesora en este tema.

28. La convivencia dentro de un país de Leyes e Instituciones exige, precisamente, que las leyes se cumplan y las autoridades se sometan a su imperio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se instruye a la Comisión de Gobierno para que convoque a una Mesa de Trabajo Permanente al Gobierno del Distrito Federal. A funcionarios de la Delegación Miguel Hidalgo y a las asociaciones de vecinos involucradas, a fin de solucionar la situación que prevalece en el Parque “Reforma Social”.*

SEGUNDO. *Se exhorta respetuosamente a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a abrir a la circulación las calles que de manera ilegal han sido cerradas y privatizadas por grupos de vecinos, específicamente las aledañas a las obras que se desarrollan en Paseo de las Palmas y Reforma, toda vez que se encuentran bloqueadas por diversos artefactos las de Alcázar de Toledo esquina con Ahuhuetes, Castillo de Windsor y Sierra Vertientes, todas en la Colonia Lomas Reforma.*

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado West. ¿Con qué objeto?

EL C. PRESIDENTE. Le suplico a los presentes que guarden las formas por favor de respeto para poder continuar con el diálogo y esta Sesión.

Adelante Diputado Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Gracias señor Presidente.

Para hacer una pregunta al orador, si me permite.

EL C. PRESIDENTE. Le acepta una pregunta, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, don Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Gracias señor Presidente.

Compañero Romo, el asunto está en que la Asamblea no puede exhortar a la Asamblea, quizás la redacción se pudiera poner que *se instruye a la Comisión de Gobierno*, en el punto uno del Punto de Acuerdo.

A ver, me explico, el punto uno del Punto de Acuerdo que usted leyó, señala *se instruye o se ordena a la Asamblea*. Entonces el Pleno no puede ordenar a la Asamblea. Lo que me atrevo a sugerirle es que se señale ahí que *se instruya a la Comisión de Gobierno*, que es quien representa a la Asamblea para que organice lo que usted se refiere.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Viniendo del Diputado West, asumo en sus términos su propuesta.

EL C. PRESIDENTE. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal información relativa al *Parque Reforma Social* ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia Diputado Presidente.

Presentamos el siguiente Punto de Acuerdo en nombre de la Diputada Lía Limón García, quien lo hace a su vez en representación de los vecinos de *Reforma Social*.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA AL PARQUE “REFORMA SOCIAL” UBICADO EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Gobierno del Distrito Federal información relativa al Parque “Reforma Social” ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En fecha 13 de septiembre del año 1946, el Gobierno Federal adquiere por compraventa al C. Carlos Cuevas Lascurain, un predio con una superficie de 209 mil 415 metros cuadrados, ubicado en la Unidad Tecamachalco de las Lomas de Chapultepec en la Ciudad de México, por el precio de 418 mil 830 pesos, según consta en escritura pública número 1613 otorgada ante la Notaría Pública 49 de esta Ciudad Capital.
2. El 13 de Julio del año 1971 el Diputado Manuel Origel Salazar suscribió un oficio dirigido al Jefe del Departamento del Distrito Federal, mediante el cual solicitaba que en los terrenos de la colonia Reforma Social, se construyera un mercado público y un jardín de niños, toda vez que dicho predio estaba siendo bardeado por particulares, siendo que éste ya formaba parte del patrimonio del Gobierno Federal, en virtud de la escritura pública referida con anterioridad.
3. En fecha 4 de julio del año 1977 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Decreto por el que sin desincorporar de los bienes de dominio público de la Federación, se destina al servicio del Departamento del Distrito Federal, el predio ubicado en Tecamachalco y Sierra Mojada de Tecamachalco, Distrito Federal”, en el cual refiere que se destina esta área a la Instalación de un conjunto de servicios deportivos, áreas arboladas y verdes para el esparcimiento de los habitantes de las colonias aledañas a la zona de su ubicación, así como para continuar ocupando, un parte de dicho predio como estación de transferencia de basura.
4. El 25 de julio del año 1977 por la sucesión de Carlos Cuevas Lascurain se promovió Juicio de Amparo Indirecto ante el Juzgado Segundo de Distrito en materia Administrativa del Distrito Federal, radicándose con el número de amparo 577/1977, señalando como acto reclamado el Decreto de fecha primero de julio del año 1977.
5. Asimismo, según los vecinos de la Colonia Reforma Social, en ningún momento fueron enterados o notificados

del trámite del juicio de amparo, número 577/1977 promovido, por ello y desde el año 1977 han ocupado el predio destinado a áreas arboladas y servicios deportivos, tal como se señalaba en el Decreto de expropiación de fecha primero de julio del año 1977.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que para esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es necesario conocer los antecedentes y la situación jurídica actual del predio ubicado en Tecamachalco y Sierra Mojada en la Delegación Miguel Hidalgo, enajenado al Gobierno Federal en 1946, y desincorporadote los bienes del dominio público de la Federación por Decreto de fecha primero de julio de 1977;

SEGUNDO. Que en virtud de que el predio ubicado en Tecamachalco y Sierra Mojada, ha venido ocupándose por mas de treinta años por los habitantes de la colonia Reforma Social como espacio recreativo, deportivo y de área verde, es procedente que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en caso de que se llegase a acreditar la propiedad por parte de algún presunto dueño, lleve a cabo la expropiación del parque “Reforma Social” por cumplirse los requisitos establecidos en el Artículo 1, fracción III de la Ley de Expropiación, que refiere como causas de utilidad pública el embellecimiento, ampliación y saneamiento de las poblaciones y puertos, la construcción de hospitales, escuelas, parques, jardines, campos deportivos o de aterrizaje, construcciones de oficinas por el Gobierno del Distrito Federal y de cualquier obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo;

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 20 bis de la Ley de Expropiación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 1936, faculta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que podrá declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en los que se tienda a alcanzar un fin cuya realización compete al Gobierno Local del Distrito Federal, tal como continuación se transcribe:

“ARTÍCULO 20 BIS. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en los términos de esta Ley, podrá declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización compete al gobierno local del Distrito Federal conforme a sus atribuciones y facultades constitucionales y legales. La declaratoria de expropiación se hará en los termines previstos en esta Ley.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señalará la dependencia a la que corresponda tramitar el expediente de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio, la que conocerá del procedimiento a que se refiere el Artículo 20 de esta Ley.”

CUARTO. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al Titular del Órgano Político Administrativo construir, rehabilitar, y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo, por lo que una vez que el Gobierno de la Ciudad explique la situación jurídica del parque "Reforma Social" y realice las acciones conducentes para que el parque sea público, la Delegación Miguel Hidalgo debe realizar las mejoras necesarias de rehabilitación y mantenimiento del parque en beneficio de los vecinos, y*

QUINTO. *Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el Artículo 17 en sus fracciones VI y VII, y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los considerandos del presente Punto de Acuerdo y toda vez que los vecinos de la colonia Reforma Social demandan la utilidad pública del parque del mismo nombre, esta Diputación debe representar los intereses de los Ciudadanos y promover y gestionar; como en este caso, la solución de los problemas y necesidades colectivas.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado que contenga los antecedentes de compraventa y/o desincorporación de los bienes de dominio público de la Federación relativa al predio que se ubica en Tecamachalco y Sierra Mojada, en el que se encuentra el parque "Reforma Social" en la Delegación Miguel Hidalgo, con el objeto de conocer la situación jurídica actual y al o los legítimos propietarios de dicho predio.*

SEGUNDO. *Se solicita, y en caso de que el Gobierno del Distrito Federal informe que un particular acreditó la propiedad del predio ubicado en Tecamachalco y Sierra Mojada en el que se encuentra el parque "Reforma Social", de conformidad con el Artículo 1 fracción III de la Ley de Expropiación, se realicen las acciones conducentes para expropiar dicho predio por el Gobierno del Distrito Federal, por tratarse de una obra de servicio colectivo y de utilidad pública en beneficio de los vecinos de la colonia Reforma Social.*

TERCERO. *Se solicita que la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento a sus facultades, realice las mejoras necesarias de rehabilitación y mantenimiento del parque "Reforma Social" ubicado en la demarcación en beneficio de los vecinos.*

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 10 y 36.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos al Ciudadano Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Con su permiso, señor Presidente.

Diputado Presidente, a nombre del Diputado Israel Betanzos Cortes y del mío propio presentamos el siguiente Punto de Acuerdo, el cual lo fundamentamos por el Artículo 133.

Compañeros Diputados:

PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS AL CIUDADANO CARLOS ORVAÑANOS REA JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS.

Diputado presidente los que suscriben Diputados Israel Betanzos Cortes y Emiliano Aguilar Esquivel, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en esta Honorable Asamblea del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos al Ciudadano Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los Ciudadanos, promoviendo y gestionando la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta Soberanía le corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesario.

Que la Administración Pública del Distrito Federal será centralizada, desconcentrada y paraestatal; donde es integrada por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Oficialía Mayor, la Contraloría General del Distrito Federal y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Que en las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal, la Administración Pública Central contara con Órganos Político Administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno a los que genéricamente se les denominara Delegación del Distrito Federal.

Que la Delegación Cuajimalpa de Morelos, es un Órgano Político Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento.

Que la Ley Orgánica y su Reglamento, ambos de la Administración Pública del Distrito Federal, así como la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, otorgan al Órgano Político Administrativo en Cuajimalpa de Morelos facultades y atribuciones propias para la suscripción de Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y demás actos derivados de estos, para el debido cumplimiento de objetivos, políticas y prioridades establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen al Órgano Político Administrativo en Cuajimalpa de Morelos, la misma cuenta con la Dirección General Jurídica y de Gobierno, cuya existencia esta prevista en el Manual Administrativo de la Delegación.

Que entre las atribuciones básicas de la Dirección General Jurídica y de Gobierno se encuentra la de otorgar permisos para el uso de la vía pública, autorizar los horarios para el acceso a las diversiones y espectáculos públicos, así como emitir las órdenes de verificación que correspondan de acuerdo al ámbito de competencia del Órgano Político-Administrativo.

Que también están facultados para elaborar, actualizar e integrar en una base de datos el padrón de los giros mercantiles que funcionen en la demarcación, al igual que otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento para dichos giros, entre muchos otros.

Que la Delegación Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 173,265 habitantes distribuidos en 74.58 km², considerada una de las zonas del país con mayor desarrollo en el corto plazo; contando con unidades habitacionales de lujo, grandes complejos industriales que son parte del panorama urbano de la zona.

Que de acuerdo al informe de la Dirección General de Jurídico y Gobierno de la Delegación Cuajimalpa, del 1° de enero al 31 de diciembre del 2009, el total de visitas de verificación administrativas registradas dentro del Libro de Gobierno de esta Unidad en materia de obras es de 136, asimismo en establecimientos mercantiles fueron realizadas 65 verificaciones. Respecto al período del 1 de enero al 18 de febrero del 2010, se efectuaron 9 visitas de verificación en establecimientos mercantiles.

Que las causas de sanción impuestas a establecimientos mercantiles son por no contar con documentos a la vista, no tener señalizaciones de la localización de los extintores o botiquín de primeros auxilios, no contar con documentación que ampare la legalidad del giro a Programa Interno de Protección Civil.

Que el problema en estos rubros es que no sólo son pocos los verificadores, sino que adicionalmente hay un gran margen de interpretación en cuanto a los criterios de protección civil, lo que abre un espacio amplio para la corrupción.

Que las reglas que se marcan para un negocio en una Delegación, cambian para otra demarcación, generando con ello incentivos perversos, porque en lugar de garantizar que haya establecimientos seguros, al propietario busca llegar a un acuerdo con el verificador para no tener problema.

Que los verificadores y especialmente los de Cuajimalpa, no andan en las calles revisando negocios, sino que hacen sus inspecciones luego de que se presente una denuncia Ciudadana y sólo hay un programa especial de supervisión para aquellos giros que son críticos, como gasolineras o lugares donde se manejen productos de riesgo.

Que el pasado 25 de febrero el Jefe Delegacional en Cuajimalpa tenía que comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local; el informe llego extemporáneamente y la comparecencia se canceló.

Que hay muchos temas referentes a la Dirección de Jurídico y de Gobierno que tienen en descontento a la Ciudadanía y que es deber de los representantes populares conocer las causas que lo provocan.

Que en esta comparecencia se le conmina a explicar los programas de:

- Programa de reordenamiento de la vía pública
- Programa de regulación de establecimientos
- Programa de elaboración de testamentos
- Programa de regulación de la tenencia de la tierra
- Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: *se cita a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos al Ciudadano Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, en el mes de Agosto del año 2010, para contestar los diversos cuestionamientos sobre asuntos de su competencia.*

SEGUNDO: *el formato de la comparecencia será al que acuerden los integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.*

ATENTAMENTE

*Dip. Emiliano Aguilar Esquivel. Dip. Israel Betanzos Cortes. Dip. Octavio Guillermo West Silva. Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero. Dip. Fernando Cuéllar Reyes.
Dip. Alan Cristina Vargas Sánchez*

Es cuanto. Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, ante la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que informe sobre las medidas y acciones que ha tomado la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con base en los exhortos que esta Soberanía le ha hecho, se concede el uso del Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CIUDADANO MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE HA TOMADO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON BASE EN LOS EXHORTOS QUE ESTA SOBERANÍA LE HA HECHO.

La que suscribe Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por lo que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, ante la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe sobre las medidas y acciones que ha tomado la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Como resultado de los hechos ocurridos el 18 de septiembre del 2009, en el interior de la estación Balderas de la línea 3 del metro, donde se privo la vida del Policía Bancario Industrial, Víctor Manuel Miranda Martínez y a Don Esteban Cervantes Barrera y resultaron lesionadas 10 personas mas.

El Pleno de esta Soberanía aprobó un Punto de Acuerdo el 24 de septiembre del año 2009, en donde se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a cumplir lo estipulado en la Ley que Regula el Uso de la Fuerza en los cuerpos policíacos de Seguridad Pública del Distrito Federal y a tomar las medidas necesarias para que todos los elementos de las policías complementarias que prestan sus servicios intramuros, se les dotara del armamento y equipo necesario, así como la impartición de cursos de capacitación para someter y desarmar a presuntos delincuentes; en este mismo acto este Órgano Legislativo exhortó al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en un término no mayor de treinta días, tomara las medidas necesarias para dotar de los elementos necesarios a la denominada policía "intramuros".

SEGUNDO. Durante la segunda comparecencia ante esta Soberanía, celebrada el 30 de marzo del presente, en voz de su servidora y con datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, le externé al Dr. Manuel Mondragón y Kalb la insatisfacción sobre los resultados en materia de Seguridad Pública; y cuestioné el motivo por el cual la incidencia delictiva se había incrementado a pesar de la puesta en marcha de las videocámaras, de la creación de mas Unidades de Protección Ciudadana y de la regionalización de la policía sectorial.

Ante dichos cuestionamientos el Doctor Mondragón respondió que era una cuestión de percepción e instruyó al Doctor José Chapela, Subsecretario de Planeación e Inteligencia a que junto con su servidora analizáramos de manera conjunta la incidencia delictiva en Gustavo A. Madero y de esta Ciudad; reunión que a la fecha, no se ha llevado a cabo.

TERCERO. El día 12 de mayo del presente esta Soberanía solicito a la Secretaría de Seguridad Pública remitiera a esta Asamblea Legislativa un informe sobre las acciones que ha llevado a cabo para la prevenir el narcomenudeo en las escuelas del Distrito Federal.

CUARTO. El 19 de mayo del corriente esta Soberanía solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, proporcionar información sobre los operativos realizados, alcances y beneficios que se han tenido mediante el Programa de Ordenamiento Vial en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México por medio de la inmovilización de vehículos estacionados en lugares prohibidos con los implementos llamados arañas.

QUINTO. El pasado 26 de mayo del año en curso el Pleno de la Diputación Permanente aprobó como resultado del incremento de la incidencia delictiva en esta Ciudad y en particular de la Delegación Gustavo A. Madero, un Punto de Acuerdo en donde se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a que en el ámbito de sus facultades y obligaciones, Intensifique los Operativos de Seguridad Pública y Prevención al delito; de igual manera se le exhortó a realizar las evaluaciones y relevos necesarios tanto en programas como en personal en la Delegación Gustavo A, Madero así como en la Ciudad; y se le solicitó por el pleno de esta Diputación permanente un informe en un termino de 15 días hábiles de las acciones, evaluaciones y relevos implementados.

SEXTO. De igual manera el 26 de mayo del presente esta Diputación Permanente aprobó un Punto de Acuerdo en donde se le solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, un informe detallado sobre las acciones emprendidas hasta la fecha por la Dirección General del Consejo de Honor y Justicia, así como la Dirección General de Asuntos Internos en contra de los elementos policiales de la Secretaría a su cargo.

SÉPTIMO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó en la Sesión de la Diputación Permanente del día 26 de mayo del presente, un Punto de Acuerdo en donde se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, remita un informe sobre el Programa Conduce sin Alcohol en su temporada navideña (Del 16 de diciembre de 2009 al 6 de enero del 2010).

OCTAVO. El pasado siete de julio esta Diputación Permanente aprobó una proposición con Punto de Acuerdo mediante el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, un informe sobre los avances que al momento han resultado en las tareas y acciones de la policía preventiva, con la implementación de proyectos tecnológicos, específicamente del Centro de Monitoreo e Información con el que cuenta la sala de Georreferenciación del delito (COMPSTAT) .

Por lo anteriormente señalado, y en virtud que esta Soberanía no ha tenido respuesta a los exhortos que ha hecho, resulta urgente que el Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal Doctor Manuel Mondragón y Kalb, rinda un informe sobre las medidas y acciones que ha tomado la Dependencia que él encabeza al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Ley orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, establece que el mando directo de la Policía corresponde al Secretario, quien lo ejercerá bajo la inmediata dirección del Jefe de Gobierno en los términos establecidos por la presente ley y con el auxilio de las unidades administrativas, unidades administrativas de apoyo técnico operativo, unidades administrativas policiales y unidades administrativas de apoyo técnico operativo policial que la misma dispone. El ejercicio del mando directo comprende las siguientes atribuciones:

I. La Administración General de la Seguridad Pública del Distrito Federal, en el ámbito que compete a la policía;

II. La organización, dirección, administración, operación y supervisión de la policía.

SEGUNDO. Debido a que han transcurrido más de nueve meses en que esta Soberanía exhortó al Secretario de Seguridad Pública y es fecha que no hay respuesta por parte de la dependencia que encabeza;

TERCERO. En virtud que sus inferiores jerárquicos no han atendido su obligación de celebrar una reunión con Diputados de esta Soberanía para analizar la incidencia delictiva en esta Ciudad.

Con fundamento en los Artículos 10, fracción XX, 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalan que esta Asamblea Legislativa está facultada para citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las Comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía los siguientes resolutivos del:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se cita a comparecer al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ante la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe sobre las medidas y acciones que a tomado la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con base en los exhortos que esta Soberanía le ha hecho.

SEGUNDO. La comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, tendrá como sede el salón Luis Donald Colosio, sito en el Recinto Legislativo en las calles de Donceles y

Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 0600, México, Distrito Federal, al lunes 19 de julio de 2010 de 10:00 a 13:00 hrs.

TERCERO. La comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, será ante la Comisión de Seguridad Pública.

CUARTO. La comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

1. Bienvenida y presentación del servidor público a cargo del Diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

2. Exposición y rendición del informe requerido en la Proposición con Punto de Acuerdo de 20 minutos a cargo del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

3. Preguntas por 5 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de la Comisión.

4. Ronda de respuestas del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a los Diputados integrantes de la Comisión.

5. Una sola ronda de replicas, por parte de los Diputados integrantes de la Comisión, de 5 minutos.

6. Agradecimiento al servidor público que compareció.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que amplíen la aplicación del *Programa Conduce Sin Alcohol, Alcoholímetro*, a los Centros de Transferencia Modal de CETRAM, terminales, estaciones, paraderos, rutas, ramales, recorridos, bases, lanzaderas y sitios de todos los modos de transporte de pasajeros en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

Este Punto de Acuerdo que nos permitimos presentar su servidor y el Diputado Héctor Guijosa, tiene qué ver con una gran problemática respecto al asunto de la conducción con alcohol.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AMPLIEN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL (ALCOHOLÍMETRO) A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM), TERMINALES, ESTACIONES, PARADEROS, RUTAS, RAMALES, RECORRIDOS, BASES, LANZADERAS Y SITIOS DE TODOS LOS MODOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos, Diputados Héctor Guijosa Mora y Fernando Cuéllar Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones XIV, XV y XXX, del Estatuto de Gobierno

del Distrito Federal; 1°; 7°; 10, Fracciones I, II, XX, XXI, XXV, XXX y XXXV; 11; 13, Fracciones I, II, IV, V, VI y VII; 17, Fracciones III, IV, V, VI, VII y VIII; 18, Fracciones III, IV, VI y VII; y 19, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1°; 2°; 3°; 81; 82; 83; 84; 92 Numeral 10; 93; y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que amplíen la aplicación del Programa Conduce Sin Alcohol (Alcoholímetro) a los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), terminales, estaciones, paraderos, rutas, ramales, recorridos, bases, lanzaderas y sitios de todos los modos de transporte de pasajeros en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. *Que, el Artículo 122, en su Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos j) y k), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tendrá, entre otras, las siguiente facultades:*

“j) *Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obra pública; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal;”*

“k) *Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto, y cementerios”;*

II. *Que, el Artículo 69 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dice:*

“69. *El Distrito Federal participara, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y este Estatuto, en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, Estados y Municipios en las zonas conurbanas limítrofes con la Ciudad de México, en materias de asentamientos humanos; protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública. “*

III. *Que, los Artículos 47, 62, 63, 64, 64 Bis, 65, 66 y 67 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal disponen que:*

“47. Son causas de revocación de las concesiones:

I. La enajenación, arrendamiento o gravamen de la concesión, del equipamiento auxiliar; de bienes o derechos relacionados con el servicio público de transporte;

II. Cuando la garantía exhibida por el concesionario para el otorgamiento de la concesión, deje de ser satisfactoria y suficiente, previa notificación que le realice la Secretaría;

III. No pagar el concesionario los derechos correspondientes por la expedición, refrendos, revalidación, certificación o servicios relacionados con las concesiones, permisos, licencias y demás actos jurídicos relacionados con el servicio público de transporte;

IV. No contar con póliza de seguro vigente, para indemnizar los daños que con motivo de la prestación del servicio se causen a los usuarios peatones o terceros en su persona y/o propiedad, tratándose tanto de servicio de transporte de pasajeros como en el caso del servicio de carga, se les revocara su concesión;

V. No cubrir las indemnizaciones por daños que se originen a la Administración Pública, a los usuarios, peatones, conductores o terceros, con motivo de la prestación del servicio público de transporte;

VI. La alteración del orden público o la vialidad, en forma tal, que se deje de prestar el servicio público de transporte de manera regular; permanente, continua, uniforme e ininterrumpida;

VII. Que el concesionario por si mismo o a través de sus operadores, empleados o personas relacionadas con la prestación del servicio público encomendado, se haga acreedor a dos sanciones en un periodo de tres meses, cuatro sanciones en un periodo de seis meses u ocho sanciones en un periodo de un año, por incumplir con las obligaciones o condiciones establecida en la presente Ley, y en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;

VIII. Ubicarse el concesionario por causas que le sean imputables, en conflictos de titularidad respecto a los derechos derivados de la concesión, equipamiento auxiliar; o en controversia respecto a la personalidad jurídica o representatividad, en el caso de personas morales;

IX. Modificar o alterar las tarifas, horarios, itinerarios, recorridos, bases, lanzaderas, lugares de encierro y demás condiciones en que fue originalmente entregada la concesión o permiso, sin aprobación previa y por escrito de la Secretaría, en lo que se aplique a cada tipo de servicio;

X. No acatar en tiempo y forma, las disposiciones de la Secretaría relacionadas con el aumento, renovación, mantenimiento o reacondicionamiento del parque vehicular; modificación, ampliación o reubicación de rutas o itinerarios, bases, lanzaderas, recorridos y demás disposiciones relacionadas con las especificaciones, condiciones y modalidades del servicio;

XI. Alterar o modificar en cualquier forma sin aprobación expresa y por escrito de la Secretaría, el diseño, estructura o construcción original de las unidades afectas al servicio;

XII. Cuando se exhiba documentación apócrifa, o se proporcionen informes o datos falsos a la Secretaría;

XIII. Cuando se compruebe por la autoridad competente y en ultima instancia que el vehículo sujeto a concesión ha sido instrumento para la comisión de algún delito, por algún miembro operador o participe de la concesión; y

XIV. Las demás causas reguladas en el cuerpo de esta Ley y aires disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

“62. Es obligación de los conductores de vehículos de transporte público, privado, mercantil o particular, obtener y portar consigo, la licencia para conducir y documentación establecida por esta Ley y otras disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, de acuerdo con las categorías, modalidades y tipo de servicio

63. Las licencias o permisos para conducir se extinguen por las siguientes causas:

I. Cancelación;

II. Expiración del plazo por el que fue otorgada; y

III. Las que se prevén en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

64. La Secretaría esta facultada para cancelar de forma definitiva las licencias o permisos para conducir por las siguientes causas:

I. Cuando el titular sea sancionado por segunda vez en un año, por conducir un vehiculo en estado de ebriedad;

I Bis. Cuando el titular sea sancionado por tercera ocasión en un periodo de tres o mas años por conducir un vehículo en estado de ebriedad;

II. Cuando el titular cometa alguna infracción a la presente Ley o sus reglamentos, bajo la influencia de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias toxicas;

III. Cuando al titular se le sancione en dos ocasiones con la suspensión del permiso o la licencia de conducir;

IV. Cuando se compruebe que la información proporcionada para su expedición sea falsa, o bien que alguno de los documentos sea falso o apócrifo, en cuyo caso se dará vista a la autoridad competente; y

V. Cuando por motivo de su negligencia, impericia, falta de cuidado o irresponsabilidad, el titular cause lesiones que pongan en peligro la seguridad o la vida de los usuarios, peatones o terceros.

En el supuesto de haber sido cancelada o durante el término de suspensión del permiso o de la licencia para conducir; no procederá su expedición. En el primer caso, el titular deberá reintegrarla en un término de cinco días a partir de la respectiva notificación a la autoridad que la expidió; misma que realizara las anotaciones correspondientes en el Registro Público de Transporte.

Asimismo, el titular de la licencia o permiso cancelado, queda impedido para conducir automotores en el territorio del Distrito Federal con licencia o permiso expedido en otra entidad federativa o país.

El conductor que sea sorprendido infringiendo el párrafo anterior, se le impondrá una sanción de ciento ochenta días de salario mínimo y se remitirá el vehículo al depósito.

64 Bis. *Independientemente de las sanciones previstas en otros ordenamientos, la Secretaría suspenderá la licencia o permiso para conducir cuando el titular de la misma sea sancionado por conducir un vehículo automotor bajo los efectos del alcohol, en los siguientes términos:*

I. *La primera ocasión, por un período de un año, quedando obligado el infractor a someterse a un tratamiento de combate a las adicciones que determine su rehabilitación en una Institución especializada pública o privada.*

II. *La segunda ocasión, por un período de tres años, quedando obligado el infractor a someterse a un tratamiento de combate a las adicciones que determine su rehabilitación en una Institución especializada pública o privada.*

III. *Por un año cuando el titular sea sancionado por primera ocasión por conducir un vehículo en estado de ebriedad, quedando obligado el infractor a someterse a un tratamiento de combate a las adicciones que determine su rehabilitación en una institución especializada pública o privada.*

IV. *Por tres años cuando el titular sea sancionado por segunda ocasión en un periodo mayor a un año contado a partir de la primer sanción por conducir un vehículo en estado de ebriedad, quedando obligado el infractor a someterse a un tratamiento de combate a las adicciones que determine su rehabilitación en una institución especializada pública o privada.*

65. *La Secretaría esta facultada para suspender en forma temporal a los conductores el uso de licencia o permiso para conducir, por un término de seis a doce meses, en los siguientes casos:*

I. *Si al conducir un vehículo acumula tres infracciones a la presente Ley o sus reglamentos en el transcurso de un año; y*

II. *Cuando el titular de la misma haya causado algún daño, al conducir un vehículo.*

66. *A ninguna persona se le reexpedirá un permiso o licencia para conducir, cuando se encuentre en los siguientes casos:*

I. *Cuando el permiso o la licencia para conducir este suspendida o cancelada;*

II. *Cuando la autoridad compruebe que el solicitante ha sido calificado de incapacidad mental o física, que le impida conducir vehículos y no compruebe mediante certificado medico haberse rehabilitado;*

III. *Cuando la documentación exhibida sea falsa o proporcione informes falsos, en la solicitud correspondiente;*

IV. *Cuando le haya sido cancelado un permiso o concesión por causas imputables a su persona; y*

V. *Cuando así lo ordene la autoridad judicial o administrativa.*

67. *Los conductores y propietarios de vehículos de servicio público, mercantil, privado y particular están obligados a responder por los daños y perjuicios causados a terceros en su persona y patrimonio. Quienes presten el servicio público lo harán en términos de la fracción XII del Artículo 42 de esta Ley. La Secretaría fomentara que todo vehículo matriculado en el Distrito Federal, cuente con póliza de seguro vigente para este efecto.*

Para cumplir con la obligación anterior, los vehículos matriculados en el Distrito Federal deberán contar con póliza de seguro, que cubra los daños y perjuicios que puedan causarse a terceros en su persona. A quien no cumpla con esta obligación se le aplicara una sanción de veinte veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.”

IV. *Que, los Artículos 31, 32 y 33, contenidos en el Capítulo VI De la Conducción de Vehículos Bajo los Efectos del Alcohol y Narcóticos, del Reglamento de Transito Metropolitano, disponen:*

“31. *Queda prohibido conducir vehículos por la vía pública, cuando se tenga una cantidad de alcohol en la sangre superior a 0.8 gramos por litro o de alcohol en aire expirado superior a 0.4 miligramos por litro o bajo el influjo de narcóticos.*

Los conductores de vehículos destinados al servicio de transporte de pasajeros, de transporte de carga o de transporte de sustancias tóxicas o peligrosas, no deben presentar ninguna cantidad de alcohol en la sangre o en aire expirado, o síntomas simples de aliento alcohólico o de estar bajo los efectos de narcóticos.

Los conductores deben someterse a las pruebas de detección de ingestión de alcohol o de narcóticos cuando lo solicite la autoridad competente.

El incumplimiento de lo dispuesto en este Artículo se sancionara con base en la siguiente tabla:

Sanción Arresto administrativo inmutable de 20 a 36 horas.

32. *Los conductores de vehículos a quienes se les encuentre cometiendo actos que violen las disposiciones del presente Reglamento y/o muestren síntomas de que conducen en estado de ebriedad o bajo el influjo de narcóticos, están obligados a someterse a las pruebas necesarias con el Medico Legista ante el cual sean presentados o por personal autorizado para tal efecto. En caso de que se certifique que el conductor se encuentra en estado de ebriedad o de intoxicación de narcóticos, será aplicable la sanción del Artículo anterior.*

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 39 del presente Reglamento, los agentes pueden detener la marcha de un vehículo cuando Seguridad Pública establezca y lleve a cabo programas de control y preventivos de ingestión de alcohol o de narcóticos, para conductores de vehículos. Estos programas deben ser publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

33. *Cuando los agentes cuenten con dispositivos oficiales de detección de alcohol o de narcóticos, se procederá como sigue:*

I. *Los conductores se someterán a las pruebas para la detección del grado de intoxicación que establezca Seguridad Pública;*

II. *El agente entregara un ejemplar del comprobante de los resultados de la prueba al conductor, inmediato a su realización;*

III. *En caso de que el conductor sobrepase el límite permitido de alcohol en la sangre será remitido al Juzgado Cívico;*

IV. *El agente entregara un ejemplar del comprobante de los resultados de la prueba al Juez Cívico ante el cual sea presentado, documento que constituirá prueba fehaciente de la cantidad de alcohol o narcóticos encontrados y servirá de base para el dictamen del Medico Legista que determine el tiempo probable de recuperación, asimismo, se dará aviso inmediato a la Secretaría, para que proceda a la cancelación de la licencia de conducir en los términos de la Ley.*

Cuando el conductor sobrepase la cantidad de alcohol permitida, el vehículo será remitido al deposito vehicular, salvo que cuente con alguna persona que conduzca el vehículo en los términos de la Ley y el presente Reglamento.”

V. *Que la Secretaría de Seguridad Pública, en su Comunicado: 983/09, de fecha 19 de octubre de 2009, afirmó que:*

“Con la satisfacción de haber disminuido el 20 por ciento los accidentes viales relacionados con el consumo de alcohol, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF) conmemora el VI aniversario del Programa Conduce Sin Alcohol, el cual durante los últimos seis años ha cumplido con la labor de prevenir accidentes viales, de sensibilizar a la sociedad sobre el consumo responsable de bebidas embriagantes y sobre todo la salvaguarda de vidas.

(...)

Actualmente en este programa se instalan 15 puntos de revisión, en los que participan 159 elementos de esta corporación, 50 de ellos son recién egresados del Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP); sin embargo, para el próximo 16 de diciembre de este año se incrementara a 20 puntos; todo ello aunado a constantes campañas de difusión sobre este programa en las que resalta la instalación de módulos en centros comerciales, corredores turísticos, en ferias delegacionales y antros.

Dentro de las acciones más relevantes de esta acción preventiva, destacan las revisiones nocturnas de cada fin de semana, en salidas carreteras, embarcaderos de Xochimilco, transporte público y a efectivos policíacos, cabe recordar que en estos dos últimos, la tolerancia es cero; así como talleres de sensibilización denominados Alcohol y Volante dirigidos a jóvenes en planteles educativos.”

VI. *Que, dicha Secretaría de Seguridad Pública, en su Comunicado: 1102/09, de fecha 28 de noviembre de 2009, declara que:*

“Ante la propuesta de modificar la sanción de aquellas personas que dan positivo a las pruebas de alcoholemia en el programa Conduce sin Alcohol, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF) fija su postura de mantener el arresto incommutable.

La Doctora Nora Frías Melgoza, Subsecretaria de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, quien tiene a su cargo la evolución y progreso de este programa preventivo, señaló que el objetivo siempre ha sido la disminución de accidentes en calles de la Ciudad de México, en los que se vean involucradas personas que conduzcan en estado de ebriedad.

La funcionaria indicó que la posición de la SSP-DF es mantener el programa como hasta ahora, ya que este es incorruptible, pues consideró que el establecer multas permitiría el acceso a la corrupción; además lo que limita a las personas a conducir en estado de ebriedad es el arresto de 36 horas.

Aseguró que gracias al programa Conduce sin Alcohol, la policía capitalina ha retirado de las calles la posibilidad de accidentes en los que muchas personas podrían perder la vida.

Asimismo, puntualizó que la gente que tramita amparos al final termina su arresto; muestra de ello son los poco mas de 470 conductores a los que policías preventivos tuvieron que buscar en sus domicilios para llevarlos al Centro de Sanciones Administrativas conocido como El Torito debido a que pierden el juicio de amparo.

De ahí que una medida para evitar este fenómeno, es retirar de la vía pública a las personas que se dedican a ofrecer amparos, pues al final, los afectados gastan dinero y terminan arrestados, consideró la Subsecretaria.

Cabe recordar que la mayoría de los Ciudadanos consideran benéfica la aplicación del test del areómetro; por lo que finalmente, la SSP-DF hace un exhorto a todos los conductores a realizar un consumo responsable de bebidas etílicas y evitar, de esa forma, dar positivo en las pruebas de alcoholímetro.”

VII. *Que dicha Secretaría de Seguridad Pública, en su Comunicado: 292/10, de fecha 11 de abril de 2009, insistió en los beneficios del denominado Alcoholímetro, al informar que:*

“Al finalizar el período vacacional de Semana Santa, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF), concluyó las Jornadas Especiales del Programa Conduce sin Alcohol, las cuales se aplicaron en las principales salidas y entradas carreteras a la Ciudad Capital, lo que salvó la vida a 43 personas que conducían algún vehículo en estado etílico y con ello se evitaron mayores consecuencias.

Desde el pasado 26 de marzo al día de la fecha, esta dependencia instrumentó el alcoholímetro en jornadas matutinas y nocturnas por lo que instaló de forma aleatoria puntos de revisión itinerantes, principalmente en lugares cercanos a las entradas y salidas a las carreteras o autopistas de Puebla, Toluca, Querétaro, Cuernavaca, Pachuca y Texcoco.

Durante este período, la SSP-DF, aplicó cinco mil 483 pruebas de alcoholemia, en las cuales únicamente 43 conductores dieron resultado positivo con un nivel mayor a 0.40 miligramos de alcohol en sangre, lo que significa que sólo el 0.78 por ciento de personas que enfrentaron el examen del areómetro rebasaron los límites permitidos. Y también fueron enviados 21 automóviles particulares a distintos depósitos vehiculares,

En estos 17 días de aplicación del Programa Conduce sin Alcohol en su jornada especial por Semana Santa, la SSP-DF logró el pasado 28 de marzo, el rescate de una víctima de privación ilegal de su libertad, en calles del Centro Histórico, al tiempo que aprehendió al par de presuntos captores, los cuales fueron remitidos ante el titular de la Fiscalía Antisecuestros.

(...)

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, reitera que el objetivo de este programa es el de salvar vidas y proteger la integridad de la Ciudadanía, al evitar que personas con niveles de alcohol no permitidos conduzcan un vehículo, con el riesgo que implican para ellos mismos y para terceras personas. “

VIII. Que la mencionada Secretaría de Seguridad Pública ha explicado públicamente como se integran los Puntos de Revisión de la manera siguiente:

Un Punto de Revisión esta integrado por:

- Dos Mujeres Policías del Agrupamiento Cisne;
- Cuatro Elementos de la Policía de Proximidad;
- Un Médico o Técnico Aplicador, quienes son los Autorizados para realizar la prueba de Alcoholimetría;
- Dos Elementos recién egresados del Instituto Técnico de Formación Policial (en Jornadas Especiales);
- Un Supervisor del Programa Conduce Sin Alcohol;
- Dos Elementos de la Dirección de Grúas;
- Dos Elementos de Infracciones (Tránsito);

- Personal de la Dirección General de Inspección Policial; Derechos Humanos SSP-DF.

El Punto de Revisión se visualiza por medio de sus Lonas Difusoras, la Iluminación y el personal que labora en el mismo, están perfectamente identificados de la siguiente manera:

- Personal del Programa Conduce Sin Alcohol utiliza un Chaleco Blanco;

- Personal de Apoyo utiliza Chaleco Azul de Maya.

Ambos contienen la leyenda del Programa “**Conduce sin Alcohol**” y portan gafetes fácil de visualizar que los acreditan para laborar en el Punto de Revisión. “

IX. Que, ante el incremento de los índices de adicciones en la Ciudad de México y para garantizar la vida, la seguridad y la comodidad de los millones de usuarios es urgente ampliar la aplicación del Programa Conduce Sin Alcohol (Alcoholímetro) en todos los modos de transporte del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que amplíen la aplicación del Programa Conduce Sin Alcohol (Alcoholímetro) a los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), terminales, estaciones, paraderos, rutas, ramales, recorridos, bases, lanzaderas y sitios de todos los modos de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal

SEGUNDO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba publicar este Punto de Acuerdo en al menos dos diarios de circulación nacional.

ATENTAMENTE

Dip. Héctor Guijosa Mora y Dip. Fernando Cuéllar Reyes

Es cuanto Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que de los remanentes del año 2009 asigne una ampliación líquida por 83.3 millones de pesos a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Con su venia, Diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria a nombre propio y de los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito que se inserte en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros Diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DE LOS REMANENTES DEL AÑO 2009 ASIGNE UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 83.3 MILLONES DE PESOS A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, emite el presente Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que de los remanentes del año 2009 asigne una ampliación líquida por 83.3 millones de pesos a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fundamento en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, somete a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de febrero de 1999 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instrumento que tiene por objeto regular la organización y atribuciones de la Contaduría.

2. Con fecha 13 de julio de 2009 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su entrada en vigor el Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en las que fueron incluidas las reformas al Artículo 50, mismo que a la letra dice:

“Artículo 50. Para satisfacer los requerimientos que implica el ejercicio de la función pública encomendada a la Contaduría, su presupuesto anual se determinará tomando como base mínima el cero punto veintiséis por ciento del monto de las asignaciones presupuestales previstas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, del ejercicio fiscal para el que se autorizará el presupuesto de la Contaduría. “

3. El 1º de enero del presente año entró en vigor del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010, en el que se previó una erogación para la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por 261,664,486 pesos.

4. El Gobierno del Distrito Federal el pasado 10 de junio entregó a esta Asamblea Legislativa el informe de la cuenta pública 2009, en el cual reportó los remanentes del año 2009, mismos que ascienden a la cantidad de 2,430. 3 millones de pesos.

Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicita la aprobación del presente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Para el ejercicio fiscal 2010 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un presupuesto para el Distrito Federal de 129.433, 675,227 pesos.*

SEGUNDO. De la cantidad referida en el numeral que antecede y de conformidad a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se indica que el presupuesto anual de la Contaduría se determinará tomando como base mínima el cero punto veintiséis por ciento del monto total de las asignaciones presupuestales previstas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, porcentaje que arroja la cantidad de 336, 527,566 pesos, mas 3,1 millones de pesos que reciben por el concepto de PROFIS, lo que daría un gran total de 339,627,566 pesos.

TERCERO. Así mismo el Artículo 51 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, menciona lo siguiente:

“Artículo 51. Para implementar, operar y desarrollar el Servicio Civil de Carrera, la Asamblea aprobará anualmente un presupuesto adicional, como programa extraordinario, que garantice recursos suficientes para su incorporación en la estructura orgánica, mediante la definición de áreas de operación procedimientos de reclutamiento, contratación, capacitación, promoción y evaluación permanente”.

De la cita anteriormente hecha hay que considerar que para dar cumplimiento con lo preceptuado se debe de autorizar una erogación suficiente que de cumplimiento con los programas enunciados, que según la Contaduría Mayor ascendería a 5.4 millones de pesos.

CUARTO.- De las cantidades referidas en los numerales SEGUNDO Y TERCERO del presente documento, el presupuesto aprobado para la Contaduría Mayor de Hacienda señalado en el punto 3 del capítulo de antecedentes del presente, es menor a lo dispuesto por los Artículos 50 y 51 de la Ley en comento, toda vez que resulta una diferencia por 83.3 millones de pesos.

En esa misma tesitura y con lo antes planteado se pretende satisfacer los requerimientos necesarios para el ejercicio de la función pública que le es encomendada a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y lo más apremiante del caso, es, dar cumplimiento a lo que por derecho corresponde, por lo que se propone que de los recursos remanentes del Gobierno del Distrito Federal del año 2009 señalados en el numeral 4 del capítulo de antecedentes del presente Punto de Acuerdo, sea cubierta la cantidad de 83.3 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que sea aprobado de urgente y obvia resolución el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. Esta Honorable Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que de los remanentes del año 2009 asigne una ampliación líquida por 83.3 millones de pesos a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, a los 24 días del mes de junio de 2010.

POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA FIRMAN

Dip. Erasto Ensástiga Santiago. Presidente. Dip. Octavio Guillermo West Silva. Vicepresidente. Dip. Maricela Contreras Julián. Secretaria. Dip. José Alberto Benavides Castañeda. Integrante. Dip. Fernando Cuéllar Reyes. Integrante. Dip. David Razú Aznar. Integrante. Dip. Víctor Hugo Romo Guerra. Integrante

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que de los

remanentes del año 2009 asigne una ampliación líquida por 305 millones de pesos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.
Con su venia, señor Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, a nombre propio y de los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

Compañeras Diputadas y Diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DE LOS REMANENTES DEL AÑO 2009, ASIGNE UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 305 MILLONES DE PESOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, emite el presente Punto de Acuerdo, por el que solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que de los remanentes del año 2009, asigne una ampliación líquida por 305 millones de pesos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Con fundamento en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica; 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, somete a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, el presente Punto de Acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 1º de enero de 2010 fue aprobado por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, dentro del cual le fue prevista una erogación por la cantidad de 755,029,564 pesos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México .

2. El Gobierno del Distrito Federal el pasado 10 de junio entregó a esta Asamblea Legislativa el informe de la cuenta pública 2009, en el cual reportó los remanentes del año 2009, mismos que ascienden a la cantidad de 2,430. 3 millones de pesos.

3. El día 23 de junio de 2010 tuvo lugar la mesa de trabajo de las Comisiones de Educación y Presupuesto y Cuenta Pública con la Doctora María Esther Orozco Orozco, Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en la que se expuso la situación actual de la Institución educativa, planteando diversos proyectos y la necesidad de más recursos.

Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicita la aprobación del presente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *La Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una Institución que ofrece una opción educativa para los jóvenes de la Ciudad de México en las áreas de ciencias y humanidades, ciencia y tecnología, humanidades y ciencias sociales, maestría y Doctorado en cinco planteles, con una matrícula de 11,843 alumnos y una plantilla laboral de 1800 trabajadores.*

SEGUNDO. *El presupuesto asignado para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el año 2010 fue de 755 millones de pesos, y su nómina para el mismo periodo es de 756 millones de pesos, por lo que al mes de junio la institución tiene un déficit de 50 millones de pesos, y es previsible que al mes de diciembre el déficit acumulado sea de 100 millones de pesos.*

TERCERO. *Durante el año 2010 no se ha dado incremento salarial a los trabajadores de la Universidad, a lo que las autoridades han ofrecido un incremento del 2.7 por ciento, mismo que representaría 22 millones de pesos.*

La Institución carece de comedores, laboratorios e instalaciones deportivas, aunado a las obras inconclusas de los campus y mantenimiento de los mismos, asimismo es necesario llevar a cabo una auditoría en materia que permita conocer las condiciones financieras con las que concluya la anterior administración.

De lo antes expuesto, son evidentes las necesidades económicas que padece la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, carencias que no permiten tener un desarrollo y proyección con calidad educativa, por lo que es de imperante necesidad dotar de los recursos económicos necesarios que le permitan ofrecer servicios educativos de alta calidad, y así colocarla como parte emblemática de la Ciudad de México, y no como una opción educativa para los jóvenes, si no, como la mejor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que sea aprobado de urgente y obvia resolución el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. *Esta Honorable Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que de los remanentes del año 2009, asigne una ampliación líquida por 305 millones de pesos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.*

Dado en la Ciudad de México, a los 24 días del mes de junio de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Erasto Ensástiga Santiago. Presidente. Dip. Octavio Guillermo West Silva. Vicepresidente. Dip. Maricela Contreras Julián. Secretaria. Dip. José Alberto Benavides Castañeda. Integrante. Dip. José Alberto

Couttolenc Güemez. Integrante. Dip. Fernando Cuéllar Reyes. Integrante. Dip. David Razú Aznar. Integrante. Dip. Víctor Hugo Romo Guerra. Integrante

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Dígame, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO. *(Desde su curul)* Para ver si en el Punto de Acuerdo comparte la idea de suscribir el mismo Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE. ¿Lo acepta, señor Diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Sí, de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE. Que así se haga. Nada más que lo firme, señor Diputado.

En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante Diputado Pizano, hasta por 10 minutos tiene usted uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

Es un tema ya muy discutido en los últimos meses en esta Asamblea y me parece que siguen habiendo las mismas deficiencias sobre este tema.

Primero me voy a referir a las deficiencias del Punto de Acuerdo y me llama la atención por el Diputado Ensástiga, que es un hombre que fundamenta muy bien sus puntos de acuerdo, me llama la atención de otros Diputados integrantes de esta Comisión en donde le pedimos al Gobierno de la Ciudad más dinero para una Institución, en este caso para la Universidad, pero no nos dice por qué o en base a qué

llegan a la cifra de 305 millones de pesos. Aquí se hace una exposición del monto de la nómina, pero no nos dicen por qué necesitan 305 millones de pesos.

A mí me parece que si vamos a ir en contra de algo aprobado por nosotros, porque déjenme recordarles que el presupuesto que tiene la Universidad se le aprobó en esta Asamblea y se supone que se hizo un trabajo en donde este presupuesto viene filtrado por la Secretaría de Finanzas. La Secretaría de Finanzas propone un presupuesto para atender las necesidades justificadas para la Universidad.

Entonces esta Asamblea ha dicho que el presupuesto que se le ha entregado es suficiente para el año 2010, y ahora reconoce esta Asamblea que se equivocó, que le dio de menos, pero no dice para qué van a ser estos 305 millones de pesos, ¿para qué les faltó?

Aquí se intuye que hay un problema de nómina, pero no se dice para qué requieren 305 millones de pesos. Me parece que una Asamblea Legislativa, tendría que justificar el por qué de esos recursos, a qué se va a destinar y con qué se va a llegar a suplir estas deficiencias.

El otro asunto es que es una institución opaca, es una institución que se niega una y otra vez a rendir informes no a esta Asamblea Legislativa, no principalmente a esta Asamblea Legislativa, a los contribuyentes que merecen saber cómo se gastan los impuestos en la Ciudad de México y en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Por supuesto que estamos a favor de la educación pública, por supuesto que hay que darle recursos suficientes, pero una institución que los merezca, y hasta ahorita la Universidad no ha dado justificación de que los merezca.

Vale la pena dos cosas. Es el día de hoy que no sabemos con claridad qué se ha hecho con más de 4 mil millones de pesos en esa institución; se ha insistido y bajo un concepto poco claro de autonomía no se ha querido informar a los habitantes y a los Ciudadanos del Distrito Federal en qué se gasta en esa universidad, y además es una institución poco transparente, no dicho por Acción Nacional eh, dicho por el propio INFODF, quien ha declarado que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México incumple con el 75 por ciento de las obligaciones de transparencia.

¿Entonces con una institución con este nivel de opacidad, vamos a pedirle más recursos? Yo creo que no, señores.

Yo creo que tendríamos que decirle, informa primero cuánto gastaste y cómo lo gastas, y luego veremos si te damos más recursos. Tenemos que cuidar los pesos que se recaudan de los Ciudadanos mexicanos, a los habitantes del Distrito Federal y tenemos que destinarlos donde son más productivos.

La Universidad no ha demostrado que es una institución que garantiza productividad de los impuestos recibidos por los contribuyentes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. ¿Algún otro orador?

Adelante, Diputado Sánchez Camacho. Hasta por 10 minutos tiene usted derecho a uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO. Con su permiso, señor Presidente.

Quiero anotar la opinión a favor de este Punto de Acuerdo, porque significa reconocer lo trascendente que es defender la educación pública. Basta con recordar que cuando inicia este proyecto de educación pública en el nivel medio básico y superior y también el superior, aquí en el Distrito Federal arranca en el año 2000 con las preparatorias y posteriormente con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Es oportuno recordar que tenía cerca de 30 años que no se construía una escuela pública de este nivel en la Ciudad de México. Evidentemente la demanda de la población escolar en edad de acudir a este nivel de estudio era enorme y la oferta escasa en el nivel público. De ahí se desprende un crecimiento significativo de escuelas privadas en este nivel medio superior y superior en el Distrito Federal.

Imagínense una demanda de estudiantes que hoy oscila entre cerca de los 250 mil para las preparatorias y más de 130 mil para el nivel superior, que no haya una garantía del Gobierno para dar educación pública, francamente es inaceptable.

Por eso nosotros estamos de acuerdo en esta propuesta que ha presentado nuestro compañero Fernando Cuéllar, porque hoy hay una estimación, más de 40 mil jóvenes entre el nivel medio superior y superior que están en una casa de estudios.

Hay que reconocer, la propia Universidad lo ha hecho, las propias preparatorias también, la necesidad de algunas correcciones en el camino, pero eso no echa abajo la esencia de este proyecto.

No estamos evidentemente en contra de la educación privada, aquellos que quieran o puedan pagar que lo hagan, pero por el otro lado se requiere que haya también oportunidad de educación de calidad en el ámbito público en el Distrito Federal.

Por otro lado, es importante anotar que la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el Artículo 51 establece que se debe otorgar en el presupuesto anual 3.4% por alumno. Es importante también aceptar que esta Asamblea Legislativa en el presupuesto que otorgamos y que discutimos en diciembre del año pasado no pusimos atención precisa en éste tema.

Hoy el Punto de Acuerdo lo que intenta es subsanar esta dificultad para coadyuvar a este proyecto tan generoso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

También es importante anotar que parte de este presupuesto que hoy se está proponiendo va a estar destinado a necesidad importante que algunos Diputados, entre ellos Víctor Varela,

Valentina Batres, Claudia Elena Águila y su servidor, hicimos recorridos en los planteles de la Universidad de la Ciudad de México y encontramos un proyecto sustentable en su ámbito de la construcción, pero también un proyecto con mucha austeridad en esta materia de los proyectos aplicados en el ámbito de la arquitectura para hacer estas escuelas.

Una cosa lamentable: En estos planteles encontramos laboratorios en obra inconclusa, salones de clase que tampoco han terminado su obra, auditorios significativos que están a la mitad y que esto efectivamente trae un impacto negativo en el proceso enseñanza-aprendizaje.

En estos recorridos los jóvenes de estos planteles educativos, la planta docente con franqueza nos dio un jalón de orejas a los Diputados en términos de la necesidad de garantizar una partida presupuestal para concluir estas obras. Entiendo que parte de este presupuesto va destinado a concluir este asunto de estas obras pendientes, lo cual se me hace muy significativo y esa es una labor de los representantes populares.

Por otro lado, recordar que hubo información con lujo de detalle, no fue una comparecencia, pero sí fue una mesa de trabajo con la nueva rectora de este plantel o de esta institución educativa el día 23 de junio. A esta mesa de trabajo se invitó a todos los grupos parlamentarios, a todos los Diputados y Diputadas y ahí se detalló esta necesidad de este plantel o de esta institución.

Entonces yo exhortaría a esta Diputación Permanente a que demos un voto a favor de este Punto de Acuerdo, porque reconociendo que hay deficiencias generales en el proyecto, estamos hablando ni más ni menos de la educación y qué mejor cuando se trata de la educación pública.

Al menos daría un mensaje y una percepción, de votar en contra en este Punto de Acuerdo, que se está rechazando la importancia de impulsar la educación pública en estos niveles, de nivel medio superior y superior en la Ciudad de México que tanta falta hace. Por eso nuestro voto será a favor de este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE. No hay rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE. Hasta por 10 minutos, Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Señor Presidente, para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE. Para hablar a favor, de acuerdo, Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. No es un tema referente a si se está a favor de la educación pública o no, no es el tema, y votar en contra de este Punto de Acuerdo no será como consecuencia entonces estar en contra de la educación pública, no. Al contrario, lo que queremos es educación pública de calidad, eso es lo que queremos, educación pública de calidad, y por supuesto que festejamos que la Ciudad de México, sus autoridades ofrezcan más opciones de educación pública, qué bueno. El tema es que como representantes populares tenemos que ser muy exigentes en cómo se gastan los recursos de la Ciudad y esto implica que toda entidad, toda dependencia, todo organismo, incluso los autónomos, debemos y deben rendir cuentas de cada peso que se gasta y cómo se gasta y si se gasta bien y si se hace de la mejor manera, porque son recursos escasos.

En el caso que nos ocupa estamos frente a una institución que no nos quiere decir cómo lo gasta y que ahora en este Punto de Acuerdo tampoco nos justifica o por lo menos eso se desprende del Punto de Acuerdo, no nos justifica por qué le faltó dinero. Viene el tema por supuesto de la nómina, habría que revisar si la nómina es una nómina que se justifica, pero el tema es necesitamos ser cuidadosos de a quién los pocos recursos que tiene la Ciudad se los destinamos y hay que darlos, por supuesto, a las áreas prioritarias, eso implica el tema de desarrollo social, por supuesto que a salud, por supuesto que a educación, por supuesto que a seguridad pública, pero tenemos que ser muy cuidadosos en darle el recurso a las instituciones y dependencias que están dando resultados. El tema es que no conocemos a profundidad los resultados y de los pocos que conocemos son realmente preocupantes.

Ya se ha dicho aquí mucho el tema del número de graduados de la Universidad. Suponiendo sin conceder, démosle el beneficio de la duda de que es una institución joven y que no se le puede pedir tanto, suponiendo sin conceder; pero aquí el tema es que Transparencia, INFODF dice que la Universidad incumple con el 75% de sus obligaciones en materia de transparencia, es decir no le está dando a los Ciudadanos del Distrito Federal la información que mínimo tiene que otorgar. No estamos hablando de la información que un particular quiere conocer de un detalle de lo que ocurre en la Universidad. No. Estamos hablando de información básica que la Ley obliga.

La Universidad ha decidido no dar la información, y si no da la información esta Asamblea Legislativa tiene toda la autoridad moral de decirle, *si no me das información, no te doy más recursos.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. Diputado López Cándido, a favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias señor Presidente.

Yo creo que nos da gusto que los compañeros del PRD hayan tomado ya una dirección correcta en cuanto al problema de la educación aquí en el Distrito Federal, porque desde nuestro punto de vista como que habían ahí ser contenedores de algo tan importante que en la Ciudad de México el proyecto más importante de educación que tiene la Ciudad de México, entendíamos que se estaba frenando por equis motivo, que no lo vamos a comentar aquí pero desde nuestro punto de vista el problema de la Universidad de la Ciudad de México tiene qué ver con muchos factores.

No es nada más el problema de la eficiencia. Había que entender el problema de la eficiencia. Yo recuerdo que cuando se platicaban las cuotas en la Universidad Nacional y que efectivamente fue una lucha histórica del movimiento estudiantil de ese período, me parece muy importante recordar que tenía qué ver más con el problema de ser científica y gratuita, tratando de que un Artículo Constitucional era muy importante de que estaba plasmado las características que debía ser la educación aquí en México.

En ese sentido nosotros creemos que hoy el que se dote de estos recursos a la Universidad van a medio resolver algún problema porque nosotros desde nuestro punto de vista también ya pasó esto, pero la propia Universidad, estuvimos violando la propia Ley nosotros en cuanto no cumplimos con lo que establecía la Ley Orgánica de la Universidad de la Ciudad de México.

Entonces este proyecto educativo desde nuestro punto de vista va orientado fundamentalmente a un sector de la población que tiene que ver con menos recursos y que es muy importante, que es gente que por ciertas situaciones son rechazados, no están en el proceso de la educación, del Sistema Nacional de Educación o no tienen acceso a la propia Universidad.

Entonces para nosotros creo que es determinante el que se le destine estos recursos porque tiene qué ver también con infraestructura, tiene qué ver con el nivel de vida académico, tiene qué ver con el desarrollo de la propia Universidad. Pueden decirnos los compañeros Diputados del PAN que hay un problema de ineficiencia. Yo creo que este es un proceso desde nuestro punto a largo plazo donde se van a ver los resultados y yo siento que hoy la obligación que tiene esta Asamblea es dotar para el próximo año como lo establece la Ley Orgánica, de recursos para su propio desarrollo y sí efectivamente puede haber algún problema de no comprobar los recursos, pero ese es un problema, seguimos entendiéndolo así, como un problema de la Universidad. Yo creo que a quien le tiene que dar informes la Universidad, es al Consejo Universitario, no nos tiene que dar informes a nosotros.

Cada quien entiende la autonomía, cada quién entiende a quién tiene que rendir cuentas, y yo enhorabuena que los compañeros Diputados y donde nos vamos a suscribir el planteamiento también del compañero y lo vamos a hacer nuestro, y creo que es muy importante para que éste proceso de desarrollo de la Universidad de la Ciudad de México siga su fondo, siga su objetivo y que en la próxima dotación de recursos a la Universidad, cumplamos con lo que está establecido en la Ley Orgánica y nosotros suscribimos el acuerdo del compañero.

Gracias, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. ¿Diputado West, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. No hay.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Bueno, para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE. Eso sí puede ser, señor Diputado. Adelante.

Hasta por 10 minutos, tiene usted la Tribuna, don Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Con su venia, señor Presidente.

Es que como negó usted el uso de la palabra al Diputado Pizano para rectificación.

EL C. PRESIDENTE. No. Fue en contra, Diputado, ambas veces.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Y tuvo que pedir en contra.

EL C. PRESIDENTE. Ambas veces fue en contra.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Pues quería ver si era algo partidista realmente.

Compañeras y compañeros:

El Punto de Acuerdo que se presenta hoy es para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que si hubiera remanentes del Ejercicio anterior, se asignaran a la Universidad. Esos remanentes se encuentran regulados por el Artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Quiere decir que si hubiera después de los destinos que están señalados para los remanentes, más remanentes, que no estamos hablando de ingresos extraordinarios o adicionales, sino remanentes se entregan a la Universidad.

Compareció la Rectora de la Universidad ante Comisiones Unidas. En esa ocasión la Rectora manifestó algo así como que no sabía qué había pasado antes de su llegada, apenas se estaba enterando, sobre los recursos cómo habían sido

ejercidos, y por lo pronto en las cifras que traía nos mostró que simplemente el gasto de la nómina es igual al monto que fue asignado como presupuesto para este año.

Queda aquí claro que con esos recursos sólo van a alcanzar a pagar la nómina. Por eso el Punto de Acuerdo lo votamos favorablemente, este exhorto que quién sabe en realidad qué pueda ocurrir con él.

Queda pendiente que tenga aplicabilidad este exhorto en términos de Leyes, quién sabe si la Secretaría de Finanzas esté dispuesta a contravenir algún Artículo de la Ley para asignar el presupuesto o si tenga finalmente, si se tiene qué resolverse por otra vía.

Lo que sí queda claro y sigue siendo reclamo son varias cosas: la primera, es falso que la Ley otorgue un monto específico a entregarse, como ha sido leído solamente el primer párrafo de la disposición. La otra parte señala que esos recursos están en proporción de una plantilla que debe reunir ciertas características, cosa que no se ha mostrado que ocurra precisamente por la falta de transparencia.

Otro punto que se ha planteado aquí es el de una supuesta autonomía, pero la propia Ley obliga a una rendición de cuentas, y de eso es de lo que nos hemos quejado, que no han sido rendidas esas cuentas.

Cuando se citó al señor Rector a que compareciera se negó a venir aduciendo precisamente de esa autonomía de la Universidad, cosa que vista como la entienden ellos, de no entregar ninguna información, se convierte en autarquía.

Nosotros no estamos en contra de que se asignen recursos para tan noble propósito, lo que queremos es saber qué pasa con estos recursos, ya lo dijo aquí el compañero Pizano, recursos de la Ciudad, que no son muy abundantes, que son escasos, se destinen para fines específicos y que pueda verse que corresponde a una inversión adecuada que hace la Ciudad y no en un gasto dispendioso que no tenga efectos.

Nosotros acordamos votar este punto bajo las acotaciones que tiene la propia estructuración del punto, estamos de acuerdo en hacer esta solicitud con las limitaciones estructurales y normativas que tiene el propio exhorto, y creo que es momento de reiterar nuestra solicitud a la Universidad para que haga entrega de toda esa información que a todos nos tiene inconformes, con excepción de quienes no quieran saber qué ocurre con los recursos de la Ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades el ejercicio de acciones que coadyuven a que la construcción de la Línea 3 del Metrobús no afecte las garantías individuales de los Ciudadanos de la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS. Con la venia de la Presidencia.

A nombre del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y de un servidor, por economía parlamentaria no daré lectura a la totalidad del Punto de Acuerdo, por lo que solicito a Servicios Parlamentarios se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES EL EJERCICIO DE ACCIONES QUE COADYUVEN A QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METROBÚS NO AFECTE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades el ejercicio de acciones que coadyuven a que la construcción de la línea 3 del Metrobús no afecte las garantías individuales de los ciudadanos de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El inicio de la construcción de la línea 3 del Metrobús, ubicada sobre el Eje 1 Poniente, que recorrerá de Acueducto de Tenayuca a Etiopía, ha generado una serie de cuestionamientos y preocupaciones sociales, ambientales y de seguridad para los Ciudadanos del lugar.

El proyecto de construcción de la línea 3 del Metrobús, cuyo costo aproximado es de 2 mil 894 millones de pesos, en palabras de gobierno local dará servicio diario a 123 mil

pasajeros, reduciendo los tiempos de traslado y los niveles de contaminación al sustituir los camiones de pasajeros que actualmente transitan en la región por los nuevos vehículos que utilizara el Metrobús.

La construcción de este transporte público, no ha sido bien aceptada por una parte de los habitantes de la Ciudad, entre ellos existen vecinos insatisfechos de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, donde el proyecto contempla la construcción de una estación del metrobús, que ha generado preocupaciones en torno a la seguridad estructural de los edificios cercanos, las posibles afectaciones viales y el incremento de la delincuencia, entre otras.

A consecuencia del sismo de 1985, edificios de la citada Unidad Habitacional fueron afectados en sus estructuras.

La actual construcción de la línea 3 del metrobús, ha generado preocupación para los habitantes de la zona, temen que los movimientos y vibraciones generados por las obras de construcción y al continuo transitar de los pesados vehículos del Metrobús, aceleren al deterioro de las estructuras de los edificios, y en el mismo sentido, preocupa que durante la construcción se dañen conductos de gas, de energía eléctrica, de telefonía y a los ductos pertenecientes a Petróleos Mexicanos que corren por el subsuelo de las vías vehiculares que rodean la unidad.

El Gobierno del Distrito Federal, se comprometió a realizar la revisión estructural de 7 edificios de la Unidad Habitacional incluyendo los más de 2 mil departamentos que los integran, para garantizar a los habitantes la seguridad de sus estructuras ante esta construcción, sin embargo, dicho compromiso no se ha cumplido, y la incertidumbre de los vecinos sigue creciendo.

Además de la preocupación anteriormente expuesta, diferentes medios de comunicación han ventilado parte de la compleja problemática que la instalación del metrobús ha generado, destacando lo siguiente:

Los enfrentamientos entre los habitantes y las autoridades debido a la tala de árboles que recorrían el Eje 1 Poniente a la altura de Tlatelolco.

La expropiación de 4 metros pertenecientes al estacionamiento de la Unidad Habitacional, para ser utilizados como carriles viales para sustituir los carriles que serán incorporados al trayecto del Metrobús.

La demanda de implementación de un plan de seguridad pública capaz de responder a la nueva afluencia de personas que presentaran los puntos por los que corre el Metrobús.

En Acción Nacional, estamos conscientes que la construcción de vías y medios de transporte son necesarios para incrementar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal y por lo tanto deben ser realizadas, sin embargo, por ningún motivo se debe atentar contra los intereses de los Ciudadanos y poner en riesgo la seguridad a el patrimonio

de las personas que viven o transitan por la Ciudad. Por lo anterior, es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, cerciorarse que la realización de las obras de construcción de la línea 3 del metrobús no conlleve a elevar los niveles de riesgo en la seguridad, el patrimonio y la vida de los capitalinos; pues ninguna acción del gobierno por mas beneficios que pueda tener para la colectividad, debe poner en peligro la vida de los Ciudadanos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y el patrimonio de los Ciudadanos.*

SEGUNDO. *Que el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como una garantía el derecho que toda familia tiene a disfrutar de vivienda digna y decorosa.*

TERCERO. *Que la afectación al patrimonio de los vecinos, ocasionada por la construcción de la línea 3 del Metrobús, es una responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal que no puede dejar de atender.*

CUARTO. *Que la realización de toda obra pública en el Distrito Federal, debe contar para su edificación, con el respaldo y la seguridad de los diversos estudios de riesgo.*

Por lo anteriormente manifestado, ante el compromiso que este Órgano Legislativo tiene de proteger la vida de los Ciudadanos del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se le solicita al Secretario de Protección Civil, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, que en coordinación con el Secretario de Transporte y Vialidad, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, y el titular de la Delegación Cuauhtémoc, Lic. Agustín Torres Pérez, informen a esta Soberanía y a los habitantes de Tlatelolco afectados por la construcción de la línea 3 del Metrobús, los estudios de riesgo que dicha obra genera para sus viviendas, el estado de las Instalaciones, así como al grado de afectación que sufrirán por esta construcción.*

SEGUNDO. *Se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, presente a esta Soberanía, las acciones en materia de seguridad pública que serán ejercidas en la estación del Metrobús para evitar el incremento de los niveles de la delincuencia en la zona.*

TERCERO. *Se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, informe a esta Soberanía, las acciones de reforestación que se llevarán a cabo en las zonas dañadas por la construcción del Metrobús.*

Recinto Legislativo, a los catorce días del mes de julio de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling y
Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE. Señor Secretario, le suplico repita la votación.

EL C. SECRETARIO. Con mucho gusto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se desecha la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputado Pizano, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Según mis números, esto fue un empate, seis contra seis, por lo que entonces procede volver a solicitar la votación.

EL C. PRESIDENTE. Repita la votación, señor Secretario, se lo suplico.

EL C. SECRETARIO. Estén atentos Diputados, eran seis a siete, pero está bien por instrucciones de la Presidencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, seis.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, siete.

Se desecha la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, uno, al Gobierno de la Ciudad a elaborar un estudio para detectar espacios ociosos, jardines públicos, planchas, espacios de gobierno, para ahí generar zonas de activación física gratuita, dos, al Gobierno de la Ciudad y a las 16 Delegaciones Capitalinas para diseñar y programas de actividad física con instructores capacitados por el mismo Gobierno de la Ciudad, dirigidos especialmente a grupos infantiles con el fin de practicar en los espacios designados por el gobierno programas de actividad física, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA, UNO. AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, A ELABORAR UN ESTUDIO PARA DETECTAR ESPACIOS OCIOSOS, JARDINES PÚBLICOS, PLANCHAS, ESPACIOS DE GOBIERNO, PARA AHÍ GENERAR ZONAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA GRATUITA; DOS. AL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y A LAS 16 DELEGACIONES CAPITALINAS PARA DISEÑAR PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA CON INSTRUCTORES CAPACITADOS POR EL MISMO GOBIERNO DE LA CIUDAD, DIRIGIDOS ESPECIALMENTE A GRUPOS INFANTILES CON EL FIN DE PRACTICAR EN LOS ESPACIOS DESIGNADOS POR EL GOBIERNO PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA.

En nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, Uno. Al Gobierno de la Ciudad, a elaborar un estudio para detectar espacios ociosos, jardines

públicos, planchas, espacios de gobierno, para ahí generar zonas de activación física gratuita; Dos. Al Gobierno de la Ciudad y a las 16 Delegaciones Capitalinas para diseñar Programas de Actividad Física con instructores capacitados por el mismo gobierno de la Ciudad, dirigidos especialmente a grupos infantiles con el fin de practicar en los espacios designados por el Gobierno Programas de Actividad Física, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La salud pública infantil en el Distrito Federal esta amenazada por todas las derivaciones patológicas que propicia la obesidad. El nivel alcanzado por este padecimiento, en la infancia capitalina, describe puntualmente la omisión y la negligencia sistemáticas en los controles que deben los gobiernos mantener en los entornos que generaron indolentemente esta pandemia. Las instituciones responsables (de salud, educativas, de control de alimentos, de control publicitario en los medios masivos de comunicación, de oferta y promoción del deporte y la actividad física), permitieron, ahora ya se observa así, la expansión, la recurrencia y la regularidad de las condiciones propicias para la proliferación de una enfermedad masiva que en el futuro desarrollara una importante cauda de padecimientos que en varias generaciones de mexicanos y que, por lo tanto, requerirá enormes despliegues clínicos.

2. La acostumbrada omisión e impunidad que forma parte de la cultura jurídico-política del país, también es un causal importante de la obesidad infantil, ya que, a pesar de los análisis estructurales, de los señalamientos parlamentarios, clínicos, académicos, y de instituciones de salud, se continua convocando y nutriendo las condiciones que detonaron este padecimiento. Esto es digno de tratarse como un delito de Estado que se pretende pasar sin ser percibido y que continúa gravando a las generaciones recientes.

3. Ante la amenaza persistente y permitida; ante la irreversibilidad del daño social, el Gobierno del Distrito Federal y los gobiernos de las 16 Delegaciones Políticas, tienen la responsabilidad inaplazable de contrarrestar la falibilidad del Estado y atacar de frente los perjuicios de la obesidad infantil que solo se resolverán mediante una plataforma estructural e institucional que sea permanente.

4. Para ello, una de las múltiples variables a atender, es la creación de espacios propicios para la activación física de infantes y adolescentes y la activación de los ya existentes. Ahora ya se presentan modalidades de activación física que combinan baile, respiración, ejercitaciones aeróbicas de diversas intensidades que pueden incorporarse a esos espacios mediante instructores capacitados.

5. La disputa, la mercantilización, la saturación y comercialización del espacio público, ha propiciado la reducción de este hasta sus mínimas consecuencias. Hoy el habitante de la Ciudad de México, y sobre todo, el de precarias condiciones económicas, es quien menos tiene derecho al disfrute y uso del espacio público y por lo tanto a ejercitarse convenientemente.

6. *Las escuelas públicas también carecen de espacios y tiempos para la ejercitación. Cuando mucho la clase de deportes y los recreos son las únicas posibilidades de ejercitación física, lo que ha propiciado una cultura sedentaria que se extiende al hogar por múltiples razones, ya sea por el trabajo escolar de las tareas, las limitaciones de espacios, la inseguridad y, por supuesto, la falta de ofertas y oportunidades de ejercitarse sin costo etc.*

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta:

UNO. *Al Gobierno de la Ciudad, a elaborar un estudio para detectar espacios ociosos, jardines públicos, planchas, espacios de gobierno, para ahí generar zonas de activación física gratuita.*

DOS. *Al Gobierno de la Ciudad y a las 16 Delegaciones Capitalinas para diseñar Programas de Actividad Física con instructores capacitados por el mismo Gobierno de la Ciudad, dirigidos especialmente a grupos infantiles con el fin de practicar en los espacios designados por el Gobierno Programas de Actividad Física.*

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se aprueba que las Diputadas y los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura donen 3 días de dieta en su solidaridad con los pueblos de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila que sufren la devastación causada por el huracán *Alex*, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, DONEN TRES DÍAS DE DIETA EN SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS DE NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS Y COAHUILA; QUE SUFREN LA DEVASTACIÓN CAUSADA POR EL HURACÁN ALEX.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se aprueba que las Diputadas y los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, donen tres días de dieta en solidaridad con los pueblos de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, que sufren la devastación causada por el Huracán Alex, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México es una nación que internacionalmente se ha caracterizado por desplegar actos de solidaridad a naciones, pueblos y Ciudadanos que necesiten alimentos, refugio e incluso asilo político, por las mas diversas causas; particularmente y después de los sismo de 1985, la solidaridad que hemos demostrado se ha manifestado sobre todo en desastres naturales que han sucedido en todo el orbe, desde Haití, Grecia, Chile, etc.

Desde mediados de junio pasado, en el océano Atlántico, se empezó a formar una tormenta tropical, que a la postre derivaría en el Huracán Alex, el primero de la temporada, en esta océano, desde el Huracán Allison en 1995.

A su paso por diversas naciones Alex ha sido el causante de al menos 24 muertes directas, varias indirectas y un número importante de desaparecidos.

En México, el impacto de este fenómeno meteorológico tuvo su mayor repercusión en el norte de la república afectando principalmente a los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila.

Los desastres van desde las pérdidas humanas que son las más dolorosas e irreparables hasta las pérdidas económicas y de mercado. Tan sólo en Monterrey, uno de los centros de mayor actividad empresarial en el país, el daño sufrido por las fibras ópticas y las centrales telefónica, ocasionó una interrupción de la conectividad a Internet y de la telefonía celular a nivel regional.

Hoy en día, aun no es posible cuantificar las pérdidas reparables, aquéllas pérdidas que con apoyo y solidaridad podrán recuperarse poco a poco; datos conservadores arrojan un estimado de 390 millones de dólares en pérdidas.

El gobierno federal ha declarado que existen recursos suficientes para la reconstrucción y habla de que en el Fondo Nacional de Desastres Naturales se cuenta con 115 millones de pesos. Sin embargo ataja que hay que esperar, a que la situación en estos estados se regularice; todo esto en voz del secretario de hacienda.

Sabemos que en este tipo de desastres el recurso económico siempre es insuficiente; hacemos votos, porque el gobierno federal no vuelva a padecer como en aquel mencionado y fatídico año de 1985, una especie de pasmo, de bloqueo y sea sensible en el marco de sus posibilidades; no queremos, porque a nadie beneficia, menos aun, a los damnificados, un estado rebasado y rezagado.

Por otro lado el sector empresarial ya declaro que hay cerca de 4 mil empresas, tan solo en estos tres estados que enfrentaran una situación critica en grado máximo; para dichas empresas, se anuncian programas especializados, ya que estamos concientes de que este sector el empresarial no debe dejarse a su suerte en ningún momento sobre todo el de las pequeñas y medianas empresas.

El huracán Alex, de Categoría 2 en la escala Saffir-Simpson (de un máximo de 5), devastó el norte del país, dejando consecuencias tales, que ya se esta proponiendo refundar pueblos enteros, ante el daño ocasionado, se esta hablando de que en algunos lugares la única solución es la reubicación completa, de pueblos y colonias. Como es el caso de los municipios de Sabinas y Nueva Rosita.

Ante ello, esta representación popular no debe ser indolente, no se puede tener donaciones bastas, para desastres en el extranjero, y quedarse inermes ante el desastre que padecen nuestros hermanos mexicanos del norte de la República.

Las pérdidas humanas, son pérdidas irreparables; las pérdidas empresariales cuentan con el apoyo del sector; en algunos casos de aseguradoras y del gobierno, lo cual saludamos y aplaudimos; sin embargo las pérdidas patrimoniales, le perdida de enseres domésticos, vehículos en muchos casos de trabajo, la perdida de la vivienda, éste tipo de perdida es la que mas golpea en el corazón de una comunidad. De este tipo de pérdidas se reportan al menos en los tres estados, en 32 municipios, un total de 18 mil 988 damnificados.

Por lo anteriormente expuesto, se realiza el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se autoriza donar por cada Diputado integrante de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tres días de dieta; en solidaridad con los pueblos de Nueve León, Tamaulipas y Coahuila.*

SEGUNDO. *Dicho donativo procurará destinarse para el apoyo directo a damnificados, por daños en viviendas y enseres domésticos, en los tres estados afectados por el Huracán Alex.*

TERCERO. *Se solicita atentamente a la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo, que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, sea el medio que instrumente el presente acuerdo, tanto en la parte recaudatoria de los donativos, como en la parte de coordinación con las autoridades correspondientes, a fin de lograr la mayor eficiencia.*

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado Pizano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Perdón que lo haga en este momento, pero estando de acuerdo en el fondo con la propuesta, Diputado Presidente, sí sería importante si se puede de alguna manera en el Punto de Acuerdo, Diputada, incluir la importancia de que efectivamente la Comisión de Gobierno asegure que estos recursos lleguen de la

manera más transparente y eficaz posible para las personas necesitadas. Ese sería el único añadido que me permitiría yo hacer al Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE. ¿Está de acuerdo, Diputada, que así sea?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. *(Desde su curul)* Sí.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Señor Presidente, para una aclaración de carácter procedimental. En las atribuciones de la Diputación Permanente no se encuentra la de tomar resoluciones que solamente competen al Pleno. La Diputación Permanente, así sea por mayoría de los votos de las fracciones representadas aquí, en proporción directa al número de Diputados, lo señala la Ley Orgánica, no puede tomar una decisión sobre la donación de recursos de los Diputados, porque eso solamente correspondería al Pleno.

Por lo tanto me parece que es improcedente el que, estando de acuerdo en el fondo de esta donación, también un tanto preocupados que cada vez que pasa algo en alguna parte un Diputado se luzca pidiendo que todo mundo done parte de su salario, lo cual siempre hemos estado de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE. Permítame, Diputado. Mire, el Punto de Acuerdo es un exhorto y por supuesto se pasará una lista a ver qué Diputado acepte o no hacer la donación, pero sí puede la Permanente hacer este Punto de Acuerdo. Estamos en plena legalidad, Diputado.

¿Alguien más? ¿En dónde nos quedamos, señor Secretario?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Presidente, para una aclaración.

Usted como Presidente de la Mesa Directiva, sólo es eso, Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Aquí se está considerando un exhorto señor Diputado y por supuesto que está en las facultades de la Permanente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Bueno, si usted tiene el switch del micrófono, pues sí.

EL C. PRESIDENTE. Así es y la Presidencia. Gracias Diputado.

Continúe, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de la Diputada Lizbeth Rosas, con la modificación planteada, se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* En contra, West.

EL C. PRESIDENTE. Hasta por 10 minutos, don Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Con su venia, señor.

De acuerdo a lo señalado en el Orden del Día, el punto dice así, punto 18, *Con Punto de Acuerdo por el que se aprueba que las Diputadas y los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, donen tres días de dieta en solidaridad, etcétera.*

Esto no tiene las características de ser un exhorto, sino un acuerdo que, reitero, la Permanente no tiene facultad para decidir sobre esos recursos que compete exclusivamente decidir a los compañeros Diputados.

El que se haga una lista para ver quién dona, pues esto ya deformaliza lo que aquí está planteando, porque sin Punto de Acuerdo en el Pleno, sin exhorto incluso, igual se puede ir con una lista a ver quién quiere donar.

Por eso estoy en contra de que sea planteado así este punto y de la interpretación que se está haciendo de la facultad que tiene el Pleno, más aún de que por una parte se consigne un Punto de Acuerdo porque se aprueba y por otra parte se diga que es un exhorto.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE. ¿Algún otro orador?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del Orden del Día el punto enlistado en el numeral 37. Asimismo se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 19 se traslada al final de los capítulos de proposiciones.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gire instrucciones para que en toda la documentación oficial emitida por esta V Legislatura se inserte el lema *2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana*, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.
Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE EN TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL EMITIDA POR ESTA V LEGISLATURA, SE INSERTE EL LEMA: “2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputada que suscribe somete a la consideración de esta Soberanía lo siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 16 de junio de 2006, se emitió un Decreto por el que el Congreso de la Unión declaró el año 2010 como “Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario de inicio de la Revolución Mexicana”, y con ello se creó la comisión especial para conmemorar estos importantes fechas en la historia de nuestro país.

A partir de entonces, iniciaron una serie de eventos y acciones en los diferentes niveles de gobierno, en los cuales participan instituciones de educación superior, académicos, intelectuales y sociedad civil para conmemorar ambos gestas heroicas que nos dieron identidad nacional.

2. A 100 y 200 años de distancia, es necesario mantener los valores cívicos y patrios en la conciencia colectiva para fortalecer a México como país y la cohesión social. El pasado histórico debe mantenerse vivo para forjar en las generaciones actuales y futuros los valores de civismo, democracia y libertad.

3. La conmemoración de estas gestas heroicas no deben ser simples efemérides nacionales, sino mantenerse como ejemplo para construir proyectos para exaltar la unidad, libertad, justicia y democracia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que en los tres niveles de gobierno se han aprobado acuerdos para incluir la leyenda del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Bicentenario de la Revolución Mexicana.*

SEGUNDO. *Que los congresos locales cuentan con una comisión especial para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Bicentenario de la Revolución Mexicana, y en consecuencia han aprobado incluir la leyenda en comento en su respectiva documentación oficial.*

TERCERO. *Que la Asamblea legislativa del Distrito Federal tiene un carácter distinto a los congresos estatales al ser la sede de los poderes federales; sin embargo, no puede quedar al margen de tan importantes hechos históricos.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se instruye a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía para que se realicen las acciones conducentes que garanticen que en toda la documentación oficial emitida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, se inserte el lema: “2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”.*

En el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los catorce días del mes de julio de 2010.

ATENTAMENTE

*Dip. Rocío Barrera Badillo y
Dip. Fernando Cuéllar Reyes*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias, Diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, se considera de urgente y obvia resolución.

Se habilita al Diputado Carlo Pizano, para que haga las funciones de la Secretaría.

Muchas gracias, Diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita de manera respetuosa a los 16 jefes delegacionales informen sobre las acciones realizadas para prevenir el problema de las adicciones en cada una de sus demarcaciones territoriales, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Con su venia, Diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que se integre la versión completa del Punto de Acuerdo, únicamente leeré los aspectos más relevantes, con base en los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA PREVENIR EL PROBLEMA DE LAS ADICCIONES EN CADA UNA DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES.

El que suscribe, Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13, fracción VI y VII, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *Se define adicción, fármaco-dependencia o drogadicción como un estado psicofísico causado por la interacción de un organismo vivo con un fármaco, caracterizado por la modificación del comportamiento y otras reacciones, generalmente a causa de un impulso irreprímible por consumir una droga o sustancia, no obstante esta es la definición puramente bioquímica.*

Recientemente se acepta como adicción a cualquier actividad que el individuo no sea capaz de controlar; que lo lleve a conductas compulsivas y le perjudique su calidad de vida, así puede haber por ejemplo, adicción al juego (Ludopatía), adicción a la pornografía, a la televisión, etc.

SEGUNDO. *La Organización Mundial de la Salud define droga como una sustancia química o natural que introducida en un organismo vivo por cualquier vía inhalación, ingestión, intramuscular endovenosa, es capaz de actuar sobre el sistema nervioso central, provocando una alteración física y/o psicológica.*

Este termino incluye no solo las sustancias consideradas como drogas por su condición de ilegales, sino también diversos psicofármacos y sustancias de consumo legal como el tabaco y el alcohol.

TERCERO. *En la actualidad el consumo de drogas y sus efectos son una prioridad en las políticas públicas a nivel global y nacional. En el caso de las drogas ilegales, en México se ha generado un mercado de consumidores similar al de algunos países europeos y de otros como Perú o Colombia, originando un daño cada vez mayor; tanto a la salud como a la armonía social y a la gobernabilidad.*

Las cifras muestran que cada vez existe mayor exposición al consumo y es mayor la facilidad con la que se consiguen las drogas entre los jóvenes.

ANTECEDENTES

PRIMERO. *En el caso específico del Distrito Federal, se tienen diferentes antecedentes en las encuestas nacionales de adicciones y sobre todo se ha hecho un seguimiento desde la década de los setenta en comunidad escolar. Hasta el momento se sabe que el Distrito Federal es una de las Ciudades con mayor consumo de drogas en el país, principalmente de marihuana, a diferencia de la región norte del país, matizada por consumo de metanfetaminas al occidente, de heroína al centro y de crack al oriente.*

SEGUNDO. *Los resultados de la encuesta nacional de adicciones realizada en 2006 indicaron que la prevaencia total de consumo de drogas fue del 17.8%, porcentaje estadísticamente mayor al del 2003 en un 2.6%. Por sexo, los hombres son el subgrupo más afectado por el consumo actual (5.9%). en comparación con las mujeres (4.3%). Asimismo, el consumo de cualquier droga, alguna vez en*

la vida, es mayor para los hombres (19.1 %). Por tipo de sustancia, la marihuana (8.8%) ocupa al primer lugar de preferencia por los/as adolescentes y la sigue al consumo de inhalarlas (6.7%), al de tranquilizantes (4.9%) y el de cocaína (3.3%).5.

Es importante mencionar que las drogas medicas (tranquilizantes y anfetaminas), las consumen mas las mujeres (8.2%) que los hombres (6.7%); en tanto que las drogas ilegales (marihuana, cocaína, alucinógenos, inhalables, metanfetaminas y heroína) las consumen mas los hombres (16.2%) que las mujeres (11.7%).

TERCERO. El Gobierno del Distrito Federal viene implementando programas y políticas públicas para prevenir las adicciones, sin embargo es importante conocer los esfuerzos que realizan los gobiernos delegacionales en los consejos para atender esta problemática. Sobre todo derivado de que las estadísticas señalan que en el Distrito Federal se encontró que el 68.8% de los/as adolescentes ha usado alcohol alguna vez en su vida. Al analizar este consumo según el sexo, se observa que tanto la población masculina (68.2%), como la femenina (69.4%), resultan igualmente afectadas, Las delegaciones políticas mas afectadas por el abuso de bebidas alcohólicas son Cuajimalpa (33.7%), Benito Juárez (30.6%), Magdalena Contreras (30.2%), Azcapotzalco (27.9%), Cuauhtemoc (27.4%) y Tlalpan (27.3%).

Los resultados globales para el Distrito Federal, indican que 52.2% de los y las estudiantes consumen 5 copas ó más por ocasión de consumo, al menos una vez al mes, porcentaje mayor al reportado en la encuesta realizada en 2003 que fue de 23.8%. Un indicador importante del consumo en esta población es que el consumo de tabaco y alcohol es casi idéntico entre hombres y mujeres; en tanto, el consumo de drogas, si bien es menor en las mujeres, las tendencias de crecimiento son mayores en ellas.

CUARTO. Que es una prioridad de esta Asamblea contribuir a enfrentar este terrible problema, es por ello que se deben de coordinar los diversos esfuerzos que se realizan a nivel nacional y local, es por ello que propongo a esta Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

Por lo antes expuesto y fundamentado se propone al Pleno de esta Asamblea Legislativa, de urgente y obvia resolución, a la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO. Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales informen por escrito a esta Soberanía las acciones realizadas para atender el problema de las adicciones en cada una de las demarcaciones territoriales.

ATENTAMENTE

Dip. Fernando Cuéllar Reyes y

Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 22 del Orden del Día ha sido retirado de la presente Sesión, para presentarse en la siguiente reunión de trabajo de este Órgano.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad a que lleve a cabo los estudios y proyecciones viales, materiales y financieros necesarios para reordenar e incrementar el servicio que presta la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) en la zona de Tláhuac y Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD A QUE LLEVE A CABO LOS ESTUDIOS Y PROYECCIONES VIALES, MATERIALES Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA REORDENAR E INCREMENTAR EL SERVICIO QUE PRESTA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP), EN LA ZONA DE TLÁHUAC Y MILPA ALTA.

El suscrito Diputado Alejandro Sánchez Camacho integrante de esta V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en esta, la máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad a que lleve a cabo los estudios y proyecciones viales, materiales y financieros necesarios para reordenar e incrementar el servicio que presta la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), en la zona de Tláhuac y Milpa Alta.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Nuestra Ciudad demanda con mayor fuerza cada día, que la prestación de servicios públicos en el Distrito Federal, realmente satisfaga las necesidades de interés general en forma obligatoria, segura, regular, continua, uniforme, eficiente, equitativa, comprometida con la población y que sea total en cuanto a la cobertura de la demanda a la cual se dirige.

Es derecho de todos y cada uno de los capitalinos, tener acceso a los beneficios del desarrollo urbano y particularmente en materia de servicios públicos, al indispensable transporte de pasajeros.

Por ello, la Administración Pública de la Ciudad de México, debe atender oportunamente los requerimientos de una red de transporte público de pasajeros en las zonas periféricas del Distrito Federal.

En específico, la comunidad de las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta, han solicitado la diversificación de los servicios de transporte directos del metro Tasqueña o Universidad, o en su defecto una programación de servicios congruentes con los niveles reales que demanda.

Un antecedente de esta propuesta es el estudio que realizó la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, a través de su Dirección de Operación y la Gerencia de Operación del Servicio denominado "Frecuencia de paso y carga" que permitió, por un lado, determinar los volúmenes

de usuarios y la variación que presenta a lo largo del día, concluyendo en general que se deben diversificar las rutas de la misma Red de Transporte de Pasajeros, así como la necesidad de incrementar su capacidad operativa con un mayor número de unidades, para prestar un servicio eficiente a la comunidad.

Siendo más específicos aun, se deben tomar medidas concretas en rutas como: Villa Milpa Alta- Tasqueña (Tláhuac); Villa Milpa Alta – Tasqueña (Xochimilco); Santa Ana Tlacotenco- Villa Milpa Alta; San Salvador Cuahenco- Villa Milpa Alta; San Juan Tepenahuac- Villa Milpa Alta; San Lorenzo Tlacoyucan-Villa Milpa Alta; San Pablo Oztotepec-Xochimilco y en servicios que atiendan las zonas populares y articulen su conexión con otros sistemas de transporte de la Ciudad bajo principios de seguridad, confort, calidad y economía.

SEGUNDO. La construcción de la nueva línea 12 del metro, cuya Terminal se ubicara en Tláhuac y beneficiara entre otras delegaciones a Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa; ocasionará con ello que las necesidades de desplazamiento cotidiano de la población, las longitudes de los trayectos y la tasa de crecimiento del número de viajes urbanos en la zona de las demarcaciones Tláhuac y Milpa Alta, se vea superado por la oferta de servicios de rutas concesionadas.

Por lo que es necesario, mejorar la disponibilidad del servicio de Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal, para hacer frente a la demanda de aproximadamente de 459,106 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento, ciento seis) habitantes concentrados únicamente en las delegaciones Tlahuac y Milpa Alta; que cuentan con recursos económicos limitados, y de no tomarse las previsiones a tiempo, se verán obligados literalmente a hacer uso de otras alternativas de transporte más caro.

La culminación del proyecto de la línea 12 del metro, sin duda traerá beneficios para los habitantes de la Ciudad, tales como la disminución del congestionamiento vehicular, la reducción del consumo excesivo de combustibles y la disminución en la generación de emisiones contaminantes provenientes de las fuentes móviles.

Pero no debemos omitir que hay poblados que no cuentan con el suficiente transporte, un ejemplo de lo anterior es San Lorenzo Tlacoyucan y San Juan Tepenahuac, ambos poblados de la Delegación de Milpa Alta, que no cuentan con la presencia del RTP y que además son atendidos por vehículos de muy baja capacidad lo cual corresponde a un volumen bajo de demanda de servicio; por lo que los habitantes tardan en demasía para poder trasladarse de la zona periférica a la zona Centro.

En consecuencia es necesario que el Estado proporcione la disponibilidad de un servicio seguro, eficiente y barato, como lo es la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, que traslade a los habitantes de las zonas periféricas hacia el Centro.

TERCERO. *El objetivo de la Red de Transporte de Pasajeros, es acercar a sus usuarios a las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo "Metro", para brindar con ello un servicio eficiente, seguro y económicamente accesible, Es nuestra responsabilidad como representantes sociales de la Ciudad de México y en particular del suscrito como representante de la comunidad Milpa Alta y Tláhuac, llevar todas las gestiones para que los habitantes tengan a su alcance medios de transporte limpios que brinden a las clases sociales mas necesitadas la seguridad de contar con un servicio oportuno, continuo y permanente,*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta Honorable Asamblea, se sirva discutir y, en su caso aprobar, la presente propuesta,

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Los Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhortamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que instruya al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad para que lleve a cabo los estudios y proyecciones viales, materiales y financieros necesarios para reordenar e incrementar el servicio que presta la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), en la zona de Tláhuac y Milpa Alta, en específico en las rutas que han sido precisadas en el cuerpo del presente Punto de Acuerdo.*

ATENTAMENTE

Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a efecto de etiquetar recursos del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2010 para erigir el Campus Milpa Alta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO. Con su permiso, señor Presidente.

PUNTO DE ACUERDO SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A ETIQUETAR DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2011, RECURSOS SUFICIENTES PARA ERIGIR EL CAMPUS MILPA ALTA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El suscrito Diputado Alejandro Sánchez Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta ante este Órgano Colegiado aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura a etiquetar del presupuesto de egresos del año 2011, recursos suficientes para erigir el Campus Milpa Alta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *El Distrito Federal es una Ciudad de Jóvenes de acuerdo al Consejo Nacional de Población, poco mas de la cuarta parte de la población en el Distrito Federal (25.4%) cuenta con edades que oscilan entre los 15 a 29 años.*

Esta población tiene una serie de demandas muy particulares, como atención integral en temas de salud, alimentaron, deporte, actividades culturales y actividades de esparcimiento; así mismo, no se cuanta con oportunidades suficientes en educación por lo que los jóvenes se ven rezagados de una correcta capacitación para desarrollar un trabajo con remuneraciones dignas.

En este contexto la actividad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, reviste una importancia trascendental, reconociendo la función docente que desempeña, la actividad de investigación que lleva a cabo, la creación y difusión cultural que en su seno desarrolla, mas allá de estas actividades, debemos reconocer y fortalecer su significado primero, que es la formación integral y preparación de los jóvenes de forma competitiva en edad universitaria de esta Ciudad.

En el Campus Universitario se desarrollan plenamente los primeros ejercicios de respeto a la pluralidad de ideas, el debate de las mismas, por más contrastantes que estas sean.

Por otro lado en esta etapa se cuenta con la capacidad de asimilar valores que desarrollen estudiantes comprometidos a dar su mayor esfuerzo, dedicación y buen desempeño independientemente de la institución educativa de la que provengan.

SEGUNDO. *A nivel Federal, se observa una tendencia a disminuir la asignación de recursos a las universidades públicas, lo que afecta directamente a los jóvenes, tal es el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya sede se ubica aquí mismo, la matrícula universitaria va en clara disminución, dificultando cada vez mas el acceso de los jóvenes a la formación universitaria.*

Lo anterior se reitera con la última publicación del Instituto Nacional Geográfica e Informática (INEGI), cuyos resultados del censo general de población, que advierte un aumento en la tasa de analfabetismo (habitantes que no saben leer ni escribir) de 6 millones de personas. En el Distrito Federal se cuenta con un aproximado de 160 mil desprovistas de educación por lo que se arranco una campaña del Gobierno del Distrito conjuntamente con la Universidad Autónoma de México y gobiernos delegacionales denominada "Analfabetismo cero", Como representantes sociales en la Ciudad de México, es nuestra obligación procurar que nuestros jóvenes cuenten con la oportunidad de ser parte de una institución de educación superior con vocación humanista, científica y critica que fomente entre las comunidades de la capital, soluciones de los problemas que actualmente se gestan.

TERCERO. *En el Distrito Federal la oferta de servicios públicos de educación superior es aun insuficiente. Es por ella que el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial el decreta de creación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para ofrecer a los jóvenes una formación integral, científica, humanística y critica.*

Desde la UACM hasta el año 2010 la matrícula ha ido en constante ascenso logrando tener un aproximado de doce mil quinientos treinta y siete alumnos quienes fueron rechazados por la falta de cupo en otras universidades, como la UNAM, IPN Y UAM.

De acuerdo a los cálculos de investigadores mexicanos en educación se estima que fueron rechazados de la UNAM 150 mil aspirantes, 53 mil en el IPN y 60 mil en la UAM, para un total de 272 mil alumnos rechazados. Con la actual infraestructura la UACM estaría contribuyendo a resolver menos del 1.4% de la demanda no atendida ese año.

CUARTO. *Nuestra Ciudad cuenta con una oferta educativa muy diversa y que se centra principalmente en zonas tradicionalmente identificadas, por citar un ejemplo destacan con la mayor proporción de jóvenes que asiste a la escuela la Delegación Benito Juárez con 47.8%, Coyoacán con 43,8%, Azcapotzalco y Miguel Hidalgo con 40,9 y 40.5% respectivamente, en contraparte, se encuentra Milpa Alta con 31.9%.*

Tomando en cuenta esta disparidad en cuanto a la oportunidad que se brinda a los jóvenes del Distrito Federal, para acceder a la formación universitaria, propongo se erija en la Delegación Milpa Alta, un Campus Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y que para ello esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal asuma una responsabilidad directa y ordene etiquetar recursos del Presupuesto de egresos.

El CAMPUS MILPA ALTA de la UACM, beneficiaria a la población joven de las delegaciones Tláhuac, Iztapalapa y Xochimilco, sin ser limitativos a esta población.

De lo anterior se desprende que nuestra obligación como representantes sociales es beneficiar y preparar a los jóvenes para hacer frente a un mercado competitivo que permita contar con perfiles profesionales y provistos de elementos básicos que en un futuro les brinde una mejor calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta Honorable Asamblea, se sirva discutir y, en su caso aprobar, la presente propuesta con Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se conmina a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a etiquetar del presupuesto de egresos del año 2011, recursos suficientes para erigir el Campus Milpa Alta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.*

SEGUNDO. *Se solicita a Francisco García Flores, Jefe Delegacional en Milpa Alta formalizar la donación del predio a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con el fin de construir un Campus en dicha Delegación que permita abatir el rezago educativo con el que actualmente se cuenta.*

TERCERO. *Que el Gobierno de la Ciudad de México, haga del conocimiento de la Asamblea, el proyecto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.*

ATENTAMENTE

Dip. Alejandro Sánchez Camacho.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante, Diputado Pizano.

Lo apuntamos, don Octavio.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias, Diputado Presidente.

En el fondo estamos de acuerdo con la valoración de que se pueda llevar a la zona de Milpa Alta y las delegaciones antes mencionadas, mayor oferta en materia de educación pública, estamos de acuerdo, pero me parece que como está planteado el mismo resulta incluso violatoria ahora sí de la autonomía de la Universidad. Me explico.

Estamos exhortando al Gobierno de la Ciudad a que vaya presupuestando para el 2011 la cantidad necesaria para tener un nuevo campus en Milpa Alta, pero me parece que nos falta un paso previo y ese paso previo es de que se le hiciera llegar a esta Asamblea Legislativa un proyecto de parte de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para que entonces veamos cuánto requiere, según las previsiones de la Universidad, para poder instalar un campus.

Entonces, yo lo que propongo, más que estar en contra del Punto de Acuerdo, es que falta uno previo y es exhortar a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para que presente a esta Asamblea Legislativa un proyecto para la creación e inicio de funcionamiento de un campus en Milpa Alta, porque entonces sabremos cuánto requiere, y entonces ya lo que le decimos en dado caso al Gobierno de la Ciudad es: la Universidad me ha hecho llegar información técnica que comprueba los requerimientos necesarios para un campus y en consecuencia solicito consideres en el próximo presupuesto una cantidad determinada.

Entonces, yo lo que sugeriría, y si el Diputado promovente lo acepta, es agregar un numeral previo al Punto de Acuerdo, que es solicitar a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México nos envíe un proyecto con las consideraciones presupuestales necesarias para la instalación de un campus en Milpa Alta.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputado Octavio, hasta por 10 minutos tiene derecho de uso de la Tribuna, Diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Con su venia, señor Presidente.

Este Punto de Acuerdo que se ha presentado objeto de etiquetar recursos en el Presupuesto de Egresos para erigir el Campus Milpa Alta de la Universidad Autónoma, que ha presentado el compañero Diputado Sánchez Camacho, a mi parecer adolece de varios elementos, carece pues de ellos.

En términos generales decir que falta atención a la demanda educativa en una zona de la Ciudad resulta un poco abstracto dado que depende de muchos factores si está siendo atendida esa demanda o no y en qué sitios, por lo tanto no hay aquí elementos sobre demanda educativa que nos permitan juzgar si ese campus efectivamente debe de existir o no, aunque esto contradiga la lógica de que siempre será bueno tener un Campus Universitario en una demarcación que tiene problemas serios hasta de infraestructura, una densidad de población baja, etcétera, pero aquí faltan elementos para juzgar si el campus Milpa Alta debe de ser erigido o no.

En segundo lugar, el día que compareció la Doctora Rectora de la Universidad nos planteó un conjunto de propuestas a los Diputados, infortunadamente el tono de esa reunión no permitió, generó cierta polarización, no permitió que tuviéramos un análisis más detallado del planteamiento.

Yo no recuerdo que estuviera el campus Milpa Alta en su proyecto, sí recuerdo que manifestó que hay otros Campus que se encuentran en estado de deterioro muy importante y que se requieren recursos para incluso ponerlos a funcionar como es debido, hay carencias de laboratorios y cosas.

No sé si en lugar de expandir la infraestructura hubiera qué preferentemente consolidar sus equipamientos para atender mejor la educación, sobre todo cuando vemos que el monto

que ha sido señalado como presupuesto para este año resulta ser apenas medio millón de pesos superior al costo de los recursos humanos que se tenían estimados, lo cual habla de una condición crítica.

Por otra parte, no corresponde a esta Asamblea el andar determinando la creación de un campus, sino en términos de lo que señala la Ley corresponde a los Órganos Autónomos, Artículo 5º, la autonomía presupuestaria y gestión otorgada a los autónomos y gobierno a través de la Constitución, Estatuto, en su caso disposición expresa contenida en las respectivas Leyes su creación, comprende aprobar sus proyectos, proyectos de presupuesto y enviarlos.

Entonces a quien correspondería plantear esta necesidad dando una priorización para esos recursos de abrir un nuevo campus, atender una demanda que quede perfectamente determinada la necesidad de atención a ella, demostrar que no se encuentra cubierta por otros Campus o de otras instituciones, ya sea de institución pública federal o local, es a la Universidad.

Yo siento que se están solicitando recursos para abrir un Campus, cuando no se tienen recursos para equipar los que actualmente se encuentran, y en todo caso la ampliación presupuestaria tendría qué pasar por esos análisis y a quien corresponde hacerlos, compañeros, es a la propia Universidad.

Sí creo que vale la pena hacer un exhorto a las autoridades educativas de la Ciudad para que se estudie el fenómeno de la conveniencia de la apertura de un nuevo Campus, en esta ocasión en Milpa Alta, y por otra parte a la Universidad para que dentro de su proyecto de presupuesto que le corresponde a ella y sólo a ella desarrollar o plantear, venga incluido en su caso de manera justificada la apertura de un Campus Milpa Alta en la Ciudad de México.

Por lo tanto creo que no debe de ser aprobada la propuesta en esos términos y que en una Sesión inmediatamente posterior se planteen los Puntos de Acuerdo o en los exhortos tanto para la autoridad educativa del Distrito Federal como para la Universidad, porque a final de cuentas la Comisión de Presupuesto es quien va a analizar a nombre de la Asamblea y después presentar ante el Pleno, a sujetar al Pleno su dictamen que haya realizado, solamente le toca procesar aquello que ha sido propuesto por el Órgano Autónomo en cuestión.

Por lo tanto creo que debe ser rechazado el Punto de Acuerdo en esos términos y esperar el planteamiento de un Punto de Acuerdo que sí permita el que efectivamente la Universidad tenga más recursos para su equipamiento y en todo caso que se le inste para que presente el estudio correspondiente al haber toda la apertura de un Campus Milpa Alta.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO. *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputado Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO. *(Desde su curul)* Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE. A favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO. Con su permiso, señor Presidente.

De acuerdo a la explicación del ponente anterior, por lo menos es de llamar la atención que haya resistencia a un Punto de Acuerdo de esta naturaleza de forma particular por el ponente, porque estamos hablando de la educación pública. Incluso, no se hace extraño porque hay que recordar que precisamente la ausencia de una orientación en política educativa en el Distrito Federal para propuestas de ofertas de educación pública en la Ciudad, esta ausencia se dio en el mandato precisamente de una administración pública ajena a lo que hoy es nuestro partido y fue precisamente cuando el tipo de gobierno era de otro partido y fueron 30 años que no se pegó ni una piedra a educación pública de nivel medio superior y superior, aunque creo que esa no es la preocupación fundamental, pero por lo menos como que deja entrever que en el fondo pudiera ser esa la intención. Yo espero que no sea francamente esa la situación.

Justificación. Hemos señalado que el comportamiento poblacional de la Ciudad de México estima una Ciudad joven de la edad entre 15 y 30 años y precisamente de las Delegaciones con más población en este grupo de edad es Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, comparando con Delegaciones como Benito Juárez o Delegaciones centrales, donde el comportamiento poblacional es tender al envejecimiento. Sin embargo allá hay población joven. ¿Eso qué significa? Que sí hay demanda de educación pública del nivel superior.

Además, otro elemento importante que ya no quisimos argumentar en la exposición, sólo recordar que estamos hablando de una zona con carácter rural, no sólo la Delegación de Milpa Alta, sino también Xochimilco y Tláhuac, porque incluso aunque no exista de manera oficial sabemos que la orientación para esta propuesta de esta sede de la Universidad en esta región, obedece a proporcionar un contenido de planes y programas orientados precisamente a profesionales en formación con características de estudios en ingeniería agrícola, entre otras cosas.

Entonces es una necesidad que hay en la región así como especialistas en el cuidado del medio ambiente, que como ustedes saben es esta zona precisamente la que tiene mayores características de zonas ecológicas, así como formar especialistas que tienen que ver con la actividad productiva de la zona, que de una u otra manera todavía son productores de alguna forma de carácter rural.

Entonces por esta razón esta propuesta y creo que es oportuna la opinión que hizo nuestro compañero de Acción Nacional, la cual vemos de manera correcta agregar en el Punto de Acuerdo en los términos que él señaló, nos parece que es oportuno, complementa muy bien el Punto de Acuerdo.

Por eso solicitaríamos insistir en que se vote a favor este Punto de Acuerdo, que además es muy oportuno en tiempo y también en forma, porque estamos en el mes de julio, tiempo suficiente para conocer con más detalle esta propuesta, tiempo suficiente para empezar a trazar la ruta presupuestal, entre otras cosas.

Por eso yo reiteraría la solicitud de votar a favor de este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Algún otro orador?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con el añadido del Diputado Pizano, aceptado por el Diputado Sánchez Camacho.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero y al Oficial Mayor del Distrito Federal, se sirvan informar a esta Soberanía sobre los padrones de beneficiarios del Programa de Apoyo Económico por parte de la Delegación y el pago por parte de la Aseguradora Axa a los colonos de Cuchilla del Tesoro, afectados por las inundaciones del mes de febrero del año en curso, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS. Con la venia de la Presidencia.

A nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento y un servidor, vengo a presentar ante esta Tribuna la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL SE SIRVA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO OTORGADO POR LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y EL PAGO POR PARTE DE LA ASEGURADORA AXA A LOS COLONOS DE CUCHILLA DEL TESORO, AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 de Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano Legislativo la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Oficial Mayor del Distrito Federal se sirva informar a esta Soberanía sobre los Padrones de Beneficiarios del Programa de Apoyo Económico otorgado por la Delegación Gustavo A. Madero y el pago por parte de la Aseguradora Axa a los colonos de Cuchilla del Tesoro, afectados por las inundaciones del mes de febrero del año en curso, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

En la Ciudad de México, en el mes de Febrero del año en curso, los días tres y cuatro durante un lapso de casi cuarenta y ocho horas se presentaron precipitaciones pluviales fuera de lo normal, lo que provocó el rebosamiento de la Red de Drenaje, dando lugar a graves inundaciones en las colonias Cuchilla del Tesoro, San Felipe de Jesús, Nueva Atzacolco, San Juan de Aragón en la Delegación Gustavo A. Madero, así como en otras demarcaciones como Iztacalco, Álvaro Obregón, Iztapalapa y Venustiano Carranza.

De conformidad con los reportes de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, las precipitaciones pluviales, alcanzaron un promedio de veintiún milímetros en una hora, provocando así, que el vaso regulador oriente y la red de drenaje se rebasaran, presentando filtraciones y desbordamientos que inundaron las colonias antes mencionadas siendo la colonia Cuchilla del Tesoro en Gustavo A Madero unas de las más afectadas, pues aproximadamente 600 familias vieron perder gran parte de sus pertenencias y en algunos casos la totalidad, así como la afectación de sus inmuebles siendo este último, su único patrimonio y lo más importante derivado de las inundaciones se afectó su salud.

El cinco de febrero del presente año, en un recorrido por la Colonia Cuchilla del Tesoro las autoridades delegacionales, constataron el inicio de las labores de limpieza, el recuento de los daños ocasionados por las inundaciones y las acciones en cuanto a la protección de los riesgos sanitarios, así mismo el Jefe Delegacional le reitero a los habitantes de la Cuchilla del Tesoro que había dispuesto de todos los recursos a su alcance para apoyar a los damnificados.

Por su parte el Gobierno del Distrito Federal, el 9 de febrero del presente año, hizo oficial la condonación del 100 por ciento en el pago del impuesto predial y agua par el ejercicio fiscal 2010 para los habitantes de las 14 colonias que se vieron afectadas entre ellas la Colonia Cuchilla del Tesoro, los beneficios deberían de tramitarse ante la Administración Tributaria y el Sistema de Aguas de la

Ciudad de México y se señalo que también hasta febrero se condonarán tramites en el Registro Civil, aunque solo para la expedición de copias certificadas, pues las inundaciones causaron perdida de documentos.

Inicialmente el 16 de febrero del mismo año, al Jefe Delegacional, Víctor Hugo Lobo Román, entregó los primeros 65 cheques correspondientes a las indemnizaciones por los daños causados a las familias de la colonia Cuchilla del Tesoro, cuyos montos de la ayuda, iban de los 5 mil hasta los 25 mil pesos, dependiendo del tipo de daño sufrido.

Por su parte al Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon informo a los afectados que se buscaría elevar los montos económicos del avalúo que había realizado la empresa aseguradora AXA de los daños en las viviendas, esto con base en la póliza que contrato el Gobierno del Distrito Federal para cubrir desastres naturales, pues persistía la inconformidad vecinal sobre la cotización,

A mas de cuatro meses de los acontecimientos, los afectados por lluvias de febrero, concretamente los habitantes de la Colonia Cuchilla del Tesoro, siguen esperando la ayuda económica tanto por parte de las autoridades delegacionales como de la empresa aseguradora, ante esta situación integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 8 de Julio del presente año, visitaron a los afectados de Cuchilla del Tesoro, quienes les reclamaron el pago de las Indemnizaciones, los apoyos económicos y la transparencia en la aplicación de los recursos,

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que han sido diversos los pronunciamientos tanto por parte de las autoridades Delegacionales como el Gobierno del Distrito Federal en cuánto al pago de las indemnizaciones y apoyos a las familias afectadas por las Inundaciones del pasado mes de febrero del año en curso.

Si bien es cierto de manera pronta se hicieron las evaluaciones de los daños y se empezaron a otorgar los apoyos económicos por parte de las autoridades delegacionales, pero solo a unas cuantas familias.

SEGUNDO. Que ésta la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ante la desgracia de las familias afectadas por las inundaciones, en su momento, el 10 de febrero del presente año, mediante un Punto de Acuerdo exhortó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

a la Delegación Gustavo A. Madero y demás delegaciones involucradas a intensificar las labores de apoyo a la población de las colonias afectadas, así como al levantamiento de un censo de las viviendas afectadas, con el fin de hacer efectiva la paliza de Seguro de Infraestructura y Contenidos con el que cuenta el Gobierno del Distrito Federal con la Empresa Aseguradora AXA.

De igual manera se exhortó a la Secretaría de Protección Civil y el Sistema de Aguas del Distrito Federal, para

que implementaran un plan de trabajo preventivo y de mantenimiento de desasolve, incluyendo la detección de zonas riesgosas, con el objetivo de prevenir en un futuro daños por inundaciones, y salvaguardar la vida e integridad de los Ciudadanos y su patrimonio.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria, por ello resulta indispensable conocer exactamente a quienes de los afectados por las lluvias de febrero del año en curso y de que forma se les otorgo el apoyo económico por parte de las autoridades delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los Ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, Por ella es de vital importancia atender las necesidades los habitantes de la Colonia Cuchilla del Tesoro, pues ante la afectación de su patrimonio por la inundaciones es fundamental que los apoyos económicos comprometidos en su momento por parte de las autoridades delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal, sean entregados de manera clara y transparente.

QUINTO. Que conformidad con el Artículo 1º, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal el objeto de esa ley es transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como de cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos del Distrito Federal.

El ejercicio del derecho a la información comprende difundir, investigar y recabar información. Por lo anterior toda vez que los apoyos económicos destinados a los afectados por las inundaciones de la Colonia Cuchilla del Tesoro en Gustavo A. Madero son recursos públicos se debe transparentar su aplicación.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 2º, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley, así como aquellos Entes Públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos. Los habitantes de la colonia Cuchilla del Tesoro deben conocer la aplicación de los recursos económicos asignados ante la contingencia presentada el pasado mes de febrero.

SÉPTIMO. *Que con fundamento en el Artículo 3º, de la Ley antes citada, toda la información generada, administrada en posesión de los Entes Públicos se considera un bien de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece esta Ley y demás normatividad aplicable.*

Por lo tanto las autoridades delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal están obligadas a dar a conocer a quienes de los afectados por las lluvias de febrero del año en curso y de que forma se les otorgaron los apoyos económicos por parte de las autoridades delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Oficial Mayor del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre los padrones de beneficiarios y los criterios de aplicación del programa de apoyo económico otorgado por la Delegación Gustavo A. Madero y el pago por parte de la aseguradora AXA a los afectados de la colonia Cuchilla del Tesoro por las inundaciones del mes de febrero del año en curso.*

Recinto Legislativo, a los catorce días del mes de julio de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis. Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez. Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ciudadano Víctor Hugo Lobo Román para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México intensifique de manera urgente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en esta Delegación, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTENSIFIQUE DE MANERA URGENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO, DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUSES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN ESTA DELEGACIÓN.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11. 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Delegacional en Gustavo A, Madero Ciudadano Víctor Hugo Lobo Román, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, intensifique de manera urgente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, causes, ríos y barrancas existentes en esta Delegación al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Como resultado de las inundaciones ocurridas en Octubre del año pasado, la Delegación Gustavo A. Madero requiere de un mantenimiento permanente en los sistemas de drenaje, por ello es importante realizar los trabajos de desazolve de colectores, atarjeas y albañales de las redes primaria y secundaria del drenaje, así como del regulador, ríos, causes y barrancas.

SEGUNDO. El Gobierno del Distrito Federal informó a través de la Secretaría de Obras y Servicios, que tienen detectados 321 puntos susceptibles de sufrir inundaciones en esta Ciudad.

TERCERO. Que las Colonias más afectadas en la Delegación Gustavo A. Madero en temporada de lluvia por falta de mantenimiento y realización de obras de mitigación riesgos son:

- Palmatilia.
- Zona Escolar.
- Nueva Atzacualco.
- CTM Atzacualco.
- CTM El Risco.
- Aragón sexta y séptima sección.
- La Pradera.
- San Felipe de Jesús.
- Cuchilla del Tesoro.
- Pueblo de San Juan de Aragón.
- INDECO.
- La Pradera.
- U.H. El Coyol.
- Unidades Habitacionales Morelos I y II.

CUARTO. Que de no realizarse en tiempo los trabajadores de mantenimiento y desazolve que la Delegación requiere, las consecuencias que esto traerá graves consecuencias.

Por lo anteriormente señalado, resulta urgente que la Delegación Gustavo A. Madero, realice las acciones encaminadas a intensificar los trabajos de mantenimiento y desazolve en el contexto de los siguientes;

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, esta Ley es de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y re-uso de aguas residuales.

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley de Aguas, la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, y en su caso, de tratamiento de aguas residuales y su re-uso constituye un servicio público que estará a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de conformidad con lo establecido en la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO. Que le corresponde a las Delegaciones ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillada e partir de redes secundarles, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas. Así mismo les corresponde dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, así como coadyuvar en la reparación de fugas.

CUARTO. Que debido a la urbanización en zonas que anteriormente fueron de reserva ecológica, se han perdido terrenos de infiltración natural y que en época de lluvias, el liquido baja ya sea por la superficie pavimentada, coma por la tubería de drenaje, arrastrando basura que finalmente se deposita en las zonas bajas con la consecuencia de encharcamientos e inundaciones, por lo que es importante se realice el desazolve en las redes primarias y secundarias de drenaje.

QUINTO. Que en temporada de lluvia las zonas bajas que circundan a los cerros, con la bajada de las aguas de las precipitaciones pluviales, baja también una importante cantidad de tierra y piedras que inevitablemente terminan en la red de drenaje, por lo que también se requiere de los trabajos del desazolve.

SEXTO. Que es importante la función que tiene el vaso regulador ubicado en la Colonia el Arbolillo, ya que en momentos de lluvia intensa almacenan gran cantidad de agua pluvial hasta en tanto las redes de drenaje recuperan su capacidad de desalojo, momento en que se abren compuertas de los vasos reguladores dosificando los excedentes; por lo que con los trabajos de desazolve, se garantiza que no se repitan inundaciones severas, tal como sucedido en octubre del año pasado.

SÉPTIMO. Que a efecto de prevenir encharcamientos e inundaciones es necesario que se intensifiquen los trabajos de desazolve de las redes primaria y secundaria de drenaje.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero Ciudadano Víctor Hugo Lobo Román y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, intensifique de manera urgente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como el vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en esta delegación, en el marco de sus competencias.*

ATENTAMENTE

*Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas.*

Es cuanto, Ciudadano Presidente

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Perdón, Diputada. ¿Dígame, Diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Para ver si la promovente me permite hacerle una pregunta al final de su intervención.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Claro que sí.

Que intensifique de manera urgente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como el vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en esta Delegación.

Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Con su permiso, Diputado Presidente.

Compartiendo en su totalidad el Punto de Acuerdo y la intención de mismo, me parece que tendríamos que darle mucho mayor énfasis a la responsabilidad que tiene el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para el mantenimiento de los cuerpos de agua que están sujetos a su administración.

Yo me permito hacerle una propuesta, Diputada, en relación al Punto de Acuerdo para que dijera de la siguiente manera, a fin de incluir el exhorto no solamente al señor Delegado, sino también al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el sentido es que quiero darle un exhorto un poquito más directo, entiendo la referencia. Si me permite leería la exposición rápidamente de cómo quedaría la propuesta, diría de la siguiente manera:

Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ciudadano Víctor Hugo Lobo Román, y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el marco de sus competencias intensifiquen de manera urgente los trabajos de desazolve, mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador,

cauces, ríos y barrancas existentes en esta Delegación. Porque en el tema claro del vaso regular y cauces la Delegación no tiene capacidad para hacerlo, pero sí tiene que involucrarse en los temas por ejemplo del mantenimiento a redes primarias y secundarias y por lo tanto me parece de mayor eficacia exhortar al Jefe Delegacional y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México en esos términos.

Entonces la pregunta es si me aceptaría esta modificación al Punto de Acuerdo.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Sí, la acepto, Diputado Presidente.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución, con lo anexado por el Diputado Pizano.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para dar mantenimiento

preventivo y correctivo de manera prioritaria al Centro de Desarrollo Comunitario Petrolera, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MANERA PRIORITARIA AL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO “PETROLERA”.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya; a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para dar mantenimiento preventivo y correctivo de manera prioritaria al Centro de Desarrollo Comunitario “Petrolera”, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Las actividades cívicas, deportivas y recreativas, tienen como fin estimular, desarrollar, promover y difundir las distintas expresiones artísticas, culturales y cívicas, fomentando nuestra identidad.

Brindar apoyo a los Ciudadanos que intervienen de forma participativa en eventos deportivos, recreativos y culturales, contribuye a fortalecer los lazos de integración social, propiciando una mejor convivencia entre las personas y brindándoles un espacio de expresión.

Sin duda no es una tarea fácil, sin embargo en Azcapotzalco existen lugares diseñados para la sana convivencia, la práctica de oficios, profesiones y disciplinas encaminadas a preservar las buenas costumbres y el desarrollo físico e intelectual de nuestra sociedad.

Son ampliamente conocidos los beneficios que el deporte genera sobre la salud, no sólo como medida de prevención de enfermedades, sino en el mejoramiento de la calidad de vida que se ve menoscabada por el sedentarismo y el estrés.

2. Dentro de la Delegación Azcapotzalco, de acuerdo a su portal de Internet, la demarcación cuenta con 12 Centros de

Desarrollo Comunitario, dentro de los cuales se encuentra el Centro “Petrolera” ubicado en calle Francita y Faja de Oro s/n, Col. Petrolera; en el cual se imparten clases de: Danza clásica, regional y árabe, baile de salón, hawaiano, yoga, aeróbicos, medicina alternativa, cocina, repostería, cultura de belleza, tejido y bordado, guitarra, inglés, decoración tae kwon do, pintura en tela y cerámica. Las clases son impartidas por 35 maestros; el centro comunitario recibe mensualmente de 700 a 900 alumnos de entre 5 y 80 años de edad en un horario de lunes a viernes de 7:00 a 19:00 hrs. los usuarios del Centro de Desarrollo Comunitario “Petrolera”, han manifestado su inconformidad ante las autoridades de la Delegación Azcapotzalco, por el deterioro y falta de mantenimiento de las Instalaciones, que desde hace 25 años no se le han proporcionado adecuadamente al Centro de Desarrollo a pesar de que la Delegación recibe de 40 a 50 mil pesos mensuales como cuotas de recuperación; por su parte la Delegación les informa que no cuenta con el presupuesto suficiente para atender las necesidades de este Centro de Desarrollo Comunitario.

Los usuarios de Centro de Desarrollo Comunitario “Petrolera” solicitan las siguientes peticiones:

- La reparación de la duela del salón de usos múltiples de aproximadamente 120 metros cuadrados.*
- El suministro e instalación del falso plafón del salón de usos múltiples.*
- El suministro e instalación de domos y el cambio del piso de loseta del teatro al aire libre.*
- Cambio de cespól y mezcladoras de los lavabos, reposición de coladeras, suministro e instalación de los domos en los baños.*
- Reparación de la techumbre y cambio del sentido de instalación en las láminas de asbesto-cemento.*
- La canalización, revisión y balanceo de cargas de la instalación eléctrica.*
- Reparación de las bajadas de agua pluvial y las canaletas.*
- La reparación de la herrería en puertas y ventanas.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.*

SEGUNDO. *Que como lo establece en el Artículo 39 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos prestar los servicios públicos, mismo que se refieren en la Ley y a las demás que los mismos determinen.*

TERCERO. *Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el Artículo 39 fracción XXXI, que los Órganos Políticos Administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros deportivo a su cargo.*

CUARTO. *Que es atribución del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las instalaciones de los centros deportivos que se encuentran dentro de su demarcación, así como prever la construcción y rehabilitación de espacios con infraestructura humana, inmobiliaria y material adecuado destinados para la Educación Física y la Práctica Deportiva, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaría de Educación.*

QUINTO. *Que de acuerdo a la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, Artículo 31 fracción X, el encargado de la Delegación Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, deberá destinar conforme lo establezca su presupuesto de egresos, los recursos necesarios para la construcción, mejoramiento, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya; a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se de el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario "Petrolera".*

Recinto Legislativo Julio 14, 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arrollo y Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Diputado Presidente, solicitaría la versión íntegra de este Punto de Acuerdo se inserte en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias Diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo encaminado a exhortar a las autoridades del Distrito Federal y a la Delegación Cuauhtémoc para que permitan a los danzantes del primer cuadro de la Ciudad de México difundir su cultura a través de la música prehispánica y la danza tradicional, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ENCAMINADO A EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PARA QUE PERMITAN A LOS DANZANTES DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIFUNDIR SU CULTURA A TRAVÉS DE LA MÚSICA PREHISPÁNICA Y LA DANZA TRADICIONAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el contenido de los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en base a lo siguiente:

Que desde el día tres de febrero de 1997, diez organizaciones de danza prehispánica las cuales conforman el Consejo de la Danza y Cultura del Centro Histórico, mismas que llevan

a cabo sus actividades tanto en el Templo Mayor como a los costados de la Catedral Metropolitana, lugar que desde 1325 fue construido precisamente con ese objetivo, han sido objeto de presiones por parte de las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc, con la finalidad de reubicarlos en diversas calles de la Ciudad. Hasta el grado de conceptualizar como ruido a la música prehispánica y a la danza tradicional, habiendo llegado al absurdo de que precisamente ese día tres de febrero, personal de Vía Pública de la Delegación Cuauhtémoc, interrumpió sus actividades bajo el argumento de que el señor Delegado estaba en su oficina y no quería escuchar ruido de tambores, llevando camionetas para decomisar varios de los mal llamados tambores cuya denominación correcta es la de "UEUETL".

Ese mismo año y basados en el Bando por el que se prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la primera fase de Desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, expedido por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fecha de publicación del 12 de julio de 1993, la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de dicha Asamblea, dirigió oficio número CADA-051/97, de fecha 16 de abril de 1997, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en el cual entre otras menciona que:

"...las actividades de estos grupos no están consideradas como prohibidas por el mencionado Bando,... hay agrupaciones cuyo objetivo es rescatar y difundir; mediante la investigación documental y la tradición oral, las expresiones surgidas durante el México precolombino, con la intención de darlo a conocer a las generaciones actuales y venideras, a fin de evitar su extinción...

... Por ello, para nosotros no existe motivo legal alguno para que la autoridad delegacional ó algún grupo social atente contra quienes, sin afán de lucro, se dedican a rescatar varias de nuestras mas ricas tradiciones culturales, que además son signo de identidad de nuestro país... Tampoco consideramos valida la excusa de conceptualizar como ruido a la música prehispánica y a la danza tradicional que a ella se asocia... Los grupos culturales en cuestión, se comprometen a no mezclar sus actividades artísticas con prácticas comerciales de ninguna clase... "

De conformidad con lo anterior y fundado en el Artículo segundo de nuestro pacto federal, el cual señala que LA NACIÓN TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL SUSTENTADA ORIGINALMENTE EN SUS PUEBLOS INDÍGENAS, Y que dentro del apartado "A" fracción IV, establece que esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía

para: PRESERVAR Y ENRIQUECER SUS LENGUAS, CONOCIMIENTOS Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYAN SU CULTURA E IDENTIDAD; la Delegación ha usado como pretexto para hostigarlos e impedirles lo anterior, el supuesto reordenamiento del comercio informal para retirarlos del área donde bailan, aunque no incurren en ningún ilícito "porque su actividad no es lucrativa".

Y que tal como ellos mismos explican en relación a su actividad, no son comerciantes ni payasos para ofrecer espectáculos públicos, son difusores de enseñanza educativa y cultural, además de representar la identidad de nuestro pueblo de México.

Las actividades del Consejo de la Danza y Cultura del Centro Histórico, relativas a vivencia, enseñanza, aprendizaje y difusión, son las de mayor valía e importancia, mismas que las realizan de forma gratuita, es decir, sin lucro alguno. No hacen venta ni elaboración de artesanías o libros, y que en caso de que alguno de sus integrantes quisiera llevar a cabo una actividad comercial esta deberá llevarla a cabo mediante las solicitudes y permisos correspondientes. Por lo que sus acciones tienen enraizados los principios vaciados en el Artículo 87 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual señala que la ordenación del desarrollo urbano tendera a la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Ciudad de México, y que se consideran afectos al patrimonio cultural los edificios, monumentos, plazas públicas, bosques y en general, todo aquello que corresponde a su acervo histórico y a lo que resulta propio de sus constantes culturales de sus tradiciones.

Que la labor de difusión de la cultura indígena en el territorio nacional se encuentra sustentada legalmente en el apartado "5" del mismo Artículo segundo constitucional, al establecer que: "La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier practica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinaran las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberian ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellas". Y que estas autoridades tienen la obligación de mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, así como consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, compañeros compañeras Diputados, me permito someter a consideración de esta Diputación permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a las autoridades del Distrito Federal y de la Delegación Cuauhtémoc, para que permitan a los danzantes del primer cuadro de la Ciudad de México, difundir su cultura a través de la música prehispánica y la danza tradicional, las cuales son actividades que no persiguen lucro.

ATENTAMENTE

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a que verifique el empadronamiento de los vendedores ambulantes y de los puestos semifijos que se encuentran en la zona de Polanco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO A QUE VERIFIQUE EL EMPADRONAMIENTO DE LOS VENDEDORES AMBULANTES Y DE LOS PUESTOS SEMIFIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA DE POLANCO.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la presente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a que verifique el empadronamiento de los vendedores ambulantes y de los puestos semifijos que se encuentran en la zona de Polanco; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El ambulante no controlado sin duda representa un grave problema para la Ciudad de México y en este caso para el entorno de la Colonia Polanco de la Delegación Miguel Hidalgo toda vez que dicho ejercicio comercial se lleva a cabo sin un control de las autoridades, permitiéndoles así a los que practican el comercio ambulante estar permanente fuera de la normatividad aplicable.

2. En días pasados vecinos de la colonia Polanco se acercaron para manifestar su molestia sobre varios puestos que se encuentran en las esquinas de Moliere y Homero y en Senca y Av. Ejército Nacional los cuales no cumplen con las medidas necesarias de higiene.

3. El pasado 25 de mayo del 2009 la Secretaría de Salud del Distrito Federal emitió un Dictamen a través de la Jurisdicción Sanitaria de la Delegación Miguel Hidalgo el cual permite observar las anomalías en materia de salubridad que presentan los ya mencionados puestos semifijos.

4. Independientemente de los problemas en materia de SALUBRIDAD cabe hacer mención de que dichos puestos semifijos se encuentran a las afueras del Instituto Nacional de Migración.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en atención a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, Título Segundo, Capítulo II, Artículo 13, Fracción II; es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración Pública, dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 39, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, elaborar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y otorgar Licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las Leyes y Reglamentos aplicables.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Acuerdo 11/98 mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y los criterios para la aplicación de las cuotas por conceptos de aprovechamientos por el uso o explotación de vías y áreas públicas para realizar actividades mercantiles; uno de los objetivos del programa es la Protección de las áreas cercanas a hospitales, escuelas, cuarteles, edificios de bomberos, templos religiosos, mercados, bancos, empresas de alto riesgo, estaciones del Metro y las que determine el área de protección civil.*

CUARTO. *Que de conformidad con el Acuerdo 11/98 en su fracción III, numeral tercero, inciso "d"; se debe ofrecer alternativas a la economía informal para su tránsito gradual a la economía formal, a través de fomentar la participación Ciudadana en la supervisión de los actos de las autoridades que intervengan en el Programa, desde el inspector de vía pública hasta las instancias superiores, a través de la instalación de canales directos de quejas, denuncias y de evaluación y vigilancia en las Delegaciones del Distrito Federal. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a que verifique el empadronamiento de los vendedores ambulantes y de los puestos semifijos que se encuentran en la zona de Polanco.*

México D. F. a 14 de Julio de 2010.

ATENTAMENTE

*Dip. Rafael Calderón Jiménez y
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que se solicite al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, al Delegado en Venustiano Carranza, así como al Director del Instituto de Educación Media Superior, un

informe donde se dé a conocer las circunstancias en las que opera la preparatoria *José Revueltas* y el motivo por el que la construcción de la misma no se ha concluido, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Con su venia, señor Presidente.

Este es un punto que tiene qué ver con una preparatoria a la que se le ha negado la terminación. Como la ocasión al respecto del punto que tratamos con la Universidad, que de ninguna manera me opongo a que haya una mayor pero también mejora infraestructura educativa y que los recursos se utilicen eficientemente y con transparencia. También que las diversas autoridades y los órganos hagan lo que les compete hacer y que no nada más en los ámbitos de atribución, que pudiera ser incluso la autonomía de un ente.

Por lo que respecta a las alusiones del viejo régimen, no veo el nuevo por ninguna parte. En realidad hay unas actitudes neoliberales en el gobierno de esta Ciudad que muchos Estados de la República no quieren y han llegado a tales niveles de privatización de los servicios públicos.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, AL DELEGADO EN VENUSTIANO CARRANZA ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, UN INFORME DONDE SE DE A CONOCER LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE OPERA LA PREPARATORIA JOSÉ REVUELTAS Y EL MOTIVO POR EL QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA NO SE HA CONCLUIDO.

Octavio Guillermo West Silva, en mi carácter de Diputado de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en lo dispuesto en los Artículos 13 fracción III y 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 93, 132 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, someto a consideración del Pleno para su urgente y obvia resolución, la presente proposición con "Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, al Delegado en Venustiano Carranza así como al Director del Instituto de Educación Media Superior; un informe donde se de a conocer las circunstancias en las que opera la preparatoria José Revueltas y el motivo por el que la construcción de la misma no se ha concluido", al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La educación media superior en México está compuesta por una serie de subsistemas que operan de manera independiente, sin correspondencia a un panorama general articulado y sin que exista suficiente comunicación entre ellos.

Los principales retos que presenta son la ampliación de la cobertura, mejoramiento de la calidad de la educación y búsqueda de la equidad, los cuales sólo podrán enfrentarse en el momento en que los diversos agentes involucrados en atender los mismos, sepan definir y desarrollar objetivos debidamente estructurados que permitan alcanzar tales retos.

De acuerdo a las proyecciones indicadas en un documento elaborado por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, la cobertura de este nivel educativo pasaría de 58.6 a 65 por ciento a lo largo de la actual administración y se estima que el número de egresados de secundaria seguirá creciendo hasta llegar a poco más de 1.8 millones de alumnos este año. Lo anterior, permite dimensionar la demanda de servicios de la educación media superior.

Esta etapa es sumamente importante para los jóvenes por diversas circunstancias, es decir, en este nivel se forman con conocimientos y habilidades que deben permitirles desarrollarse de manera satisfactoria, ya sea en sus estudios superiores o en el trabajo y, en términos generales, en la vida.

Asimismo, los jóvenes viven el contexto social y económico más significativo pues cuando egresan de este nivel, se encuentran en edad de ejercer sus derechos y obligaciones como Ciudadanos, e incluso, los que se incorporan al campo laboral deben reunir, en adición a los conocimientos y habilidades que definirán su desarrollo personal, una serie de actitudes y valores que tengan un impacto tal que les permita conseguir un empleo en el que en todo caso se les ofrezca posibilidades de desarrollo profesional.

En ese sentido y bajo la premisa de blindar a cientos de jóvenes un espacio educativo, especialmente en aquellas zonas en las que la atención a la demanda educativa resultaba insuficiente, el Gobierno del Distrito Federal, adquirió el compromiso de construir 5 planteles de educación media, entre ellos, la preparatoria "José Revueltas", la que se edificaría en un terreno de 5 mil 638 metros cuadrados, ubicado en Avenida Congreso de la Unión, Colonia El Parque, donado por la Delegación Venustiano Carranza para tal propósito.

Sin embargo, al parecer según información en diversos medios de comunicación, a más de 2 años de que los trabajadores de dicho plantel han estado realizando sus actividades en instalaciones provisionales, inadecuadas para ofrecer una educación de calidad, al carecer de biblioteca, laboratorios e impartiendo cátedra en las aulas prefabricadas que se encuentran en el estacionamiento de la Delegación Venustiano Carranza, la construcción de la preparatoria no se ha concluido.

Pese a tal circunstancia, y de acuerdo con una nota publicada en el periódico Reforma del pasado 23 de junio, 30 jóvenes de los 160 de la primera generación del centro educativo citado, concluyeron sus estudios lamentando no ver terminado el plantel que en un principio sería construido desde 2007, con un presupuesto estimado en 76 millones de pesos.

Queda claro que la intención de brindar mayores espacios para la atención de la demanda de este nivel educativo en particular, definitivamente, es necesaria, lo que resulta cuestionable es generar una expectativa e incumplir el compromiso, puesto que en las condiciones en que los alumnos se encuentran atendiendo sus clases, definitivamente no es la idónea ni la que les va a garantizar contar con un adecuado nivel educativo con el que puedan adquirir un perfil competitivo.

El país necesita que la educación media superior sea de calidad para dar respuesta a los desafíos que presenta la economía globalizada, y el compromiso del gobierno es dotar a los jóvenes con las herramientas que les permitan integrarse a la vida laboral y con ello propiciar el desarrollo económico y social del país.

Por anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta H. Diputación Permanente al siguiente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, con la finalidad de enriquecer los trabajos de la misma, en los términos siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, al Delegado en Venustiano Carranza así como al Director del Instituto de Educación Media Superior, rendir un informe en el que se indique la razón por la que no se ha concluido la construcción de la preparatoria José Revueltas, el presupuesto aprobado para su realización y su ejercicio, así mismo cual es la situación actual que presenta el plantel ante esta problemática.*

ATENTAMENTE

Dip. Octavio Guillermo West Silva.

Es cuanto, señor Presidente. Este es el Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Octavio Guillermo West Silva, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo respecto al proceso para las elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, DEL AÑO 2010, EN EL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VIII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la presente proposición con Punto de Acuerdo respecto del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, del año 2010, en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *En virtud de que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, reformada por esta Asamblea Legislativa el pasado mes de abril, establece el procedimiento para la elección de Comités Ciudadanos, el Instituto Electoral del Distrito Federal con fecha veintinueve de junio de 2010, llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, en la que fue aprobado el Manual de Funcionamiento del Comité Especial para la Coordinación y el seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos.*

Asimismo, el nueve de julio de 2010, se llevó a cabo la Primera Sesión de instalación del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, en la que fue aprobado el Programa de Trabajo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, así como el logotipo que identifica”, dicho proceso.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal vigente, en el Título Quinto, Capítula V De la Elección de los Comités Ciudadanos, establece en su Artículo 106, que la elección de los Comités Ciudadanos se realizara a través del voto universal, libre, secreto y directo de los Ciudadanas y que la participación del Instituto Electoral en dichos procesos se limita a la colaboración institucional para darles certeza y legalidad.*

Asimismo, el Artículo 109 del ordenamiento jurídico señalado, establece que la coordinación del proceso de elección de los comités Ciudadanos y consejos del pueblo en cada demarcación territorial será coordinado por el Instituto Electoral, quien se encargara de expedir la convocatoria, de instrumentar el proceso de registro, elaboración y entrega de material y documentación para la jornada electiva y de la publicación de los resultados en cada colonia.

De igual forma, el Artículo 110 de la ley en comento, indica que el referido Instituto coordinara la difusión sobre la elección de los Comités Ciudadanos, con el apoyo y colaboración de las autoridades del Distrito Federal.

SEGUNDO. *En ese sentido, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana, es el Instituto Electoral del Distrito Federal el órgano encargado de emitir la convocatoria, coordinar, difundir y dar certeza y legalidad al proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos que se llevan; a cabo en el presente año.*

Por lo anterior y, en representación de los intereses de los Ciudadanos, de conformidad con el Artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este H. Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta a la Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, Consejera Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, a que comparezca ante este Pleno, a efecto de que explique en que consisten el Manual de Funcionamiento y el Plan de Trabajo aprobados en el Comité Especial para la Coordinación y el Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos; y, explique la estrategia con la que ese Instituto en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana del*

Distrito Federal, habrá de garantizar la certeza, legalidad y la transparencia en el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos.

Recinto Legislativo, julio 14 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez. Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 40 y 43 han sido retirados del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal un informe sobre los proyectos y programas que en el ámbito de su competencia han implementado para atender a las personas con capacidades diferentes, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARTÍ BATRES GUADARRAMA Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA HAN IMPLEMENTADO PARA ATENDER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El que suscribe, Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

De acuerdo con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el Distrito Federal, en nuestra Ciudad viven alrededor de 160 mil personas con algún tipo de discapacidad, de las cuales 78 mil son hombres, es decir 48.83 por ciento, y 81 mil 754 mujeres, cifra que equivale a 51.17 por ciento.

En Álvaro Obregón hay 11 mil 300 personas con discapacidad, en Venustiano Carranza 10 mil 200, en Tlalpan nueve mil 200, en Azcapotzalco nueve mil y en Benito Juárez ocho mil, en Iztacalco hay siete mil 800, en Miguel Hidalgo siete mil, en Xochimilco seis mil 100, en Tláhuac cuatro mil 348, Magdalena Contreras tres mil 959, en Cuajimalpa mil 900, y en Milpa Alta mil 200 casos.

La mayor concentración de este sector de la población se encuentra en Iztapalapa con 30 mil personas, seguida de Gustavo A. Madero con 24 mil 800, Coyoacán 13 mil 200 y Cuauhtémoc 11 mil 800 aproximadamente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Perdón, Diputado. Dígame, Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Pedirle al orador si me permite hacerle una pregunta al final de su intervención.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con mucho gusto, Diputado Pizano.

EL C. PRESIDENTE. Continúe, Diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.

Sobre este particular, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha manifestado en reiteradas ocasiones ante la falta de accesibilidad en inmuebles, entornos públicos y medios de transporte, por lo cual es necesario generar una cultura firme de apoyo y respeto hacia este sector de la población, de tal suerte que los gobiernos delegacionales, así como el Gobierno Central deben implementar programas de gobierno que permitan el desarrollo e inclusión social de las personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este H. Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal un informe sobre los proyectos y programas que en el ámbito de su competencia han implementado para atender a las personas con discapacidad.*

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

A sus órdenes, Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Gracias. Con su venia, Diputado Presidente.

Es simplemente sugerir, si me permite que podamos modificar su Punto de Acuerdo para sustituir el concepto de “*capacidades diferentes*” por el concepto de “*personas con discapacidad*”, que es el concepto que constitucionalmente estamos teniendo y que incluso nuestra norma específica que tenemos aquí en la Asamblea es el concepto adecuado en materia de derechos humanos y en esta materia.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Es correcto. De acuerdo, Diputado Pizano. Es correcto.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución con el señalamiento que hizo el Diputado Pizano.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, un informe detallado del funcionamiento de las Unidades de Protección Ciudadana y sus resultados en las 16 delegaciones del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB UN INFORME DETALLADO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y SUS RESULTADOS EN LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

El que suscribe, Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Con relación a la Unidades de Protección Ciudadana (UPC) la información que arroja la consulta en el portal electrónico de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal nos indica que, dichas UPC surgen como un concepto distinto dentro de la policía del Distrito Federal, contando con un modelo de organización particular; en donde los elementos reciben una capacitación dirigida a desempeñarse en una zona predeterminada, trabajando bajo una mística de servicio, basada en valores éticos y morales, con apego a las Leyes y Reglamentos, así como el respeto a los derechos humanos.

El Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP), hasta antes del 2002, formaba policías destinados a cubrir vacantes en los diferentes sectores y se diseminaban en todo el territorio del Distrito Federal. Actualmente el Sistema ha cambiado y el Instituto genera unidades de 400 elementos, los cuales cubren un área predeterminada. Con este sistema se establecen reglas en su operación que permiten que los policías puedan ser más eficientes en su desempeño, con turnos de trabajo de 8 horas, brindando vigilancia las 24 horas, los 365 días del año.

El 16 de mayo de 2005 se creo la Dirección Ejecutiva de Protección Ciudadana de la SSPDF, la cual tiene como objetivo dirigir y coordinar el desarrollo de las acciones de las UPC, así como evaluar el desempeño de los servicios que estas prestan a la Ciudadanía y a la institución.

El área de actuación es el ámbito territorial donde se desempeñan las funciones de seguridad y vigilancia de las Unidades de Protección Ciudadana y estas se encuentran distribuidas en las diferentes Delegaciones Políticas de la Ciudad de México.

De acuerdo con datos de la propia Secretaría de Seguridad Pública los Elementos de las Unidades de Protección Ciudadana son capacitados, actualizados y entrenados de manera constante, en México o en el Extranjero, para brindar un servicio optimo a la Ciudadanía.

Ahora bien, aun cuando los datos encontrados de manera electrónica en la página de Internet de la Secretaría de Seguridad Pública nos dan una breve idea de lo que son las denominadas "UPC", es importante que nosotros en calidad de representantes populares contemos con información detallada sobre la operación de dichas unidades, a efecto de poder establecer de manera objetiva, en nuestro ámbito territorial, la funcionalidad de las mismas.

Del mismo modo es importante que como Órgano Legislativo podamos contar con un balance sobre los resultados que la puesta en operación de las Unidades de Protección Ciudadana en cada una de la Delegaciones de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este H. Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal Dr. Manuel Mondragón y Kalb que remita un informe detallado del funcionamiento de las Unidades de Protección Ciudadana.*

SEGUNDO. *Asimismo remita a un informe que contenga de manera precisa los resultados que han obtenido dichas Unidades de Protección en las 16 Delegaciones del Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Perdón, Diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Por su amable conducto, si el ponente acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE. ¿Diputado Leonel acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con mucho gusto Diputado West.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, don Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Muchas gracias señor Presidente, señor Diputado.

Mire, algo que espero no considere usted una agresión, si preguntarle qué pasó con este tipo de Unidad en la demarcación en la que usted fue Delegado, porque resulta que se gastó incluso en uniformes para este tipo de policía y debo decirle que me encontré gente uniformada, probablemente era la gente de esas Unidades, aquí por el Aeropuerto con todo y sus emblemitas de la Delegación.

Entonces muy respetuosamente si usted quiere contestar, la pregunta es ¿qué pasó en su demarcación con esto? ¿Por qué la desintegró esa Unidad o por qué, cuál es la causa que hayamos encontrado a este personal que fue, que se gastó en su entrenamiento, que se crearon condiciones específicas para su remuneración, que tenía horarios específicos, turnos de trabajo, que cuidaba las cosas que sentidamente nos interesan a los Ciudadanos, qué pasó con esa Unidad? ¿Por qué me los encontré en el Aeropuerto, por favor Diputado si pudiera usted informar?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Sí, Diputado West.

Es la misma pregunta que se hace un servidor. De pronto a los elementos de estas Unidades de Protección Ciudadana que están asignados a un sector particular se les encuentra en el Estadio Azteca vigilando que los partidos de fútbol se lleven con toda seguridad supongo.

Efectivamente por eso es que estamos solicitando a través de este Punto de Acuerdo que la Secretaría de Seguridad Pública informe qué está pasando con estas Unidades de Protección Ciudadana.

Quiero comentarle que las dos Unidades de Protección Ciudadana que se crearon en la Delegación Alvaro Obregón durante la gestión de un servidor se supone que están funcionando, se supone que están funcionando pero vemos cada vez en las calles menos elementos, vemos cada vez en las calles menos patrullas y por supuesto hay un cuestionamiento y un reclamo muy fuerte de los habitantes de esta Delegación y yo supongo que de las otras 15 Delegaciones para que estas Unidades funcionen.

Se supone que era un modelo que iba a funcionar eficientemente, que iba a ser un modelo óptimo bajo un esquema de policía de proximidad, pero al parecer esto se está justamente desintegrando.

El Gobierno Delegacional de Alvaro Obregón aún tiene dentro de sus partidas presupuestales asignados 80 millones de pesos para pagar cada una de las Unidades de Protección Ciudadana, tanto del sector Santa Fe como del sector Plateros y la verdad es que no se ven resultados claros ya que cada vez son más altos los índices delictivos.

Por otro lado también, Diputado West déjeme comentarle, que igual en la Delegación Alvaro Obregón se creó un modelo de Unidad de Protección Ciudadana Escolar donde la propuesta era que en cada una de las escuelas públicas primarias y secundarias tendrían que haber dos policías, hasta la fecha hay una ausencia absoluta de estos dos policías y seguramente los elementos están como usted dice en la zona del Aeropuerto o en el Estadio Azteca.

Por eso justamente la solicitud de que nos den información sobre las Unidades de Protección Ciudadana.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Gracias. Es sobre la misma pregunta, si me permite.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* En el sector Plateros cuando mucho hay cinco tartanas y se encuentran unos policías estacionados en cualquier parte, además de que no tienen ninguna capacidad para atender las necesidades de la sociedad.

Déjeme decirle, Diputado, que yo creo que no se vale que se eche a andar un proyecto como el que se hizo en esa demarcación a su cargo, que se les dijo a los padres de familia que tendrían dos oficiales, dos agentes por plantel, bajo este modelo carabinero y que tenemos hoy en la demarcación poca atención a los Ciudadanos, poco cuidado a las escuelas, que se ha querido cubrir un tanto con cámaras y cosas así, pero que de plano no pueden sustituir la intervención rápida del personal policiaco preventivo, en el caso de cualquier cosa.

¿Cómo es posible, Diputado, que se hagan promesas de campaña que con esa bandera se le pida a los Ciudadanos el voto y en cuanto ha transcurrido el tiempo de la campaña el asunto esté olvidado y en esa demarcación en particular, que usted ya ha representado, que ahora representa, se haya abandonado un proyecto que fue tan reclamado por la Ciudadanía, tan apoyado?

Si tiene alguna respuesta qué otorgarme, se lo agradezco.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Sí, con mucho gusto.

No fueron promesas de campaña, Diputado West, fueron programas de gobierno, justamente en el esquema de la seguridad pública.

Se constituyeron las 3 unidades de protección Ciudadana, tanto en el sector Plateros, como en el sector Santa Fe y la unidad de Protección Ciudadana Escolar que yo le comento, funcionaron en su momento. Era un modelo que daba resultados con 400 policías cada uno, con turnos de 8 horas, con sueldos digamos mejores de los que tenían los policías sectoriales y con un número determinado de patrullas.

El esquema se fue abandonando, diría yo, y de pronto nos encontramos con que hay menos policías, hay menos patrullas, en el caso concreto de la Unidad de Protección Ciudadana Escolar ya no están los elementos policiacos en cada una de las escuelas.

Había varias propuestas, existen varias propuestas que se le hicieron a la Secretaría de Seguridad Pública; una de ellas es justamente el dividir el sector Plateros en dos, es un sector que concentra una cantidad importante de colonias, es un sector, una zona de la Delegación Álvaro Obregón que concentra los más altos índices delictivos, no solamente de

la Delegación, sino de la Ciudad, es un sector que además es muy complicado patrullar, porque está ubicado en cañadas, está por su condición orográfica muy complicado en cuanto al patrullaje mismo, y tiene que ser un patrullaje a pie y a tierra. Por eso justamente fue que se proponía que el sector Plateros se dividiera en dos.

Hay una serie de cuestionamientos que se han hecho no solamente en el gobierno anterior, sino en este gobierno, otro asunto que yo le puedo comentar es que los elementos del sector Santa Fe que están determinados para el patrullaje en determinada zona, de pronto los vemos también y el complejo Santa Fe, que se supone que el complejo Santa Fe debe ser vigilado y patrullado por la Policía Bancaria Industrial.

Entonces sí son una serie de factores que por supuesto sí han sido muy cuestionados y sobre todo demandados por los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón, que nos hacen justamente el solicitar que la Secretaría de Seguridad Pública nos entregue un informe pormenorizado de cómo están funcionando las unidades de protección Ciudadana.

No solamente es el caso de la Delegación Álvaro Obregón, es el caso de varias delegaciones de esta Ciudad y es un reclamo de los habitantes de esta Ciudad también.

No sé si quede resuelta la pregunta.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Dígame, Don Octavio, con qué objeto porque esto ya se está volviendo un diálogo?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Es un diálogo, pero ya no voy a intervenir.

EL C. PRESIDENTE. No se permiten los diálogos en el Pleno. Perdóneme, Don Octavio.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre los programas, proyectos y avances de las acciones ejecutadas en materia de juventud, así como de los gastos erogados de acuerdo al presupuesto designado, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, V LEGISLATURA, SOLICITA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y AVANCES DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE JUVENTUD, ASÍ COMO DE LOS GASTOS EROGADOS A LA FECHA, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DESIGNADO.

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de 10 Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la Proposición Con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En la actualidad las políticas para el desarrollo de la juventud presentan un rezago en diversos rubros, existen una serie de dificultades a superar por parte de los jóvenes al intentar acceder a algún servicio.

De acuerdo con proyecciones del Consejo Nacional de Población, en los próximos años se estará ante el impacto del bono demográfico en la curva poblacional, es decir se alcanzara la mayor cantidad de jóvenes en la historia del país. y se espera que se estabilice hasta el 2030, año en el que también iniciará un descenso continuo en la población juvenil.

Las cifras del último censo de población y vivienda, reflejan que la Ciudad de México es una de las Ciudades con mayor número de habitantes jóvenes, con alrededor de 2 millones 380 mil 815 jóvenes, entre 14 y 29 años de edad, lo que representa el 27% de la población total en el Distrito Federal, siendo el 46% de hombres y el 51% mujeres.

Ante este escenario, resulta de vital importancia reforzar las acciones en la materia, para brindar oportunidades de desarrollo al sector juvenil, que permitan ampliar y fomentar una participación más activa de las y los jóvenes en los ámbitos: social, político, educativo, cultural, y económico.

De igual manera es necesario conocer las acciones que viene realizando el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, para tomar decisiones e implementar medidas que contribuyan a fortalecer y mejorar las políticas de la juventud, promoviendo la coordinación entre las autoridades de los diferentes niveles de gobierno y desarrollando estrategias que estimulen la participación activo de los jóvenes como grupo esencial de una sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, para quedar como sigue:

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa V Legislatura, solicita al Titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre los programas, proyectos y avances de las acciones ejecutadas en materia de juventud, así como de los gastos erogados a la fecha, de acuerdo al presupuesto designado.*

Dado en el salón de sesiones del Recinto Legislativo, a los 14 días de Julio de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo referente al Programa de Regularización de Comercio en Tianguis, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LICENCIADA LAURA VELÁSQUEZ ALZÚA, ANTE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, PARA QUE INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO EN TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Los que suscriben Dip. Rafael Calderón Jiménez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Dip. Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citado, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico en la Ciudad de México existen mil 420 tianguis, con una totalidad de 46.273 oferentes, los cuales contribuyen el 20 por ciento de los productos básicos que se consumen en esta capital y representan el sustento económico de 800 mil personas.

El pasado martes 08 de Junio, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, anunció la puesta en marcha del Programa de Regularización del Comercio en Tianguis, cuyo objetivo consiste en dar certeza jurídica a las personas que se dedican a esta actividad la realización de un padrón (mica de tanguistas, así como tener un control sobre las cuotas establecidas en la Ley y que efectivamente ingresen a la Tesorería, lo que permitirá el ingreso de 8 millones de pesos mensuales de recaudación.

En una primera etapa se atenderán 250 tianguis de Gustavo A. Madero. Álvaro Obregón. Cuauhtémoc. Iztapalapa y Tlalpan, los cuales representan el 15 % del total de tianguis ubicados en la Capital.

CONSIDERANDOS

Que es atribución de los Diputados representar los intereses de los Ciudadanos y gestionar la solución de necesidades y problemas ante las autoridades competentes.

Que es competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico la regulación de los canales de abasto, comercio y distribución de productos básicos, para garantizar el abastecimiento a la población del Distrito Federal.

Que en una gran parte de los tianguis de la Ciudad se ha registrado un incremento desmedido, provocando invasión de vialidades, problemas de generación de basura y falta de revisión respecto de los productos que se ofrecen.

Que con la implementación del Programa de Regularización del Comercio en Tianguis, se ha generado incertidumbre en agrupaciones de tanguistas.

Por la anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el presente Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, cita a una reunión de trabajo a la Secretaría de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velásquez Alzúa, ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, para que informe sobre el programa de regularización del comercio en tianguis en el Distrito Federal.*

La reunión de trabajo se llevará a cabo el día martes 20 de julio alas 11:00 horas, en el Salón 325 del Edificio de Gante número 15.

ATENTAMENTE

*Dip. Leonel Luna Estrada y
Dip. Rafael Calderón Jiménez.*

Suscriben el Diputado Leonel Luna Estrada y el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrantes de esta Comisión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y diversas autoridades de su administración a que cumplan con los compromisos hechos a los afectados por inundaciones de los días 3 y 4 del mes de febrero del presente año en diversas colonias del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS. Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DIVERSAS AUTORIDADES DE SU ADMINISTRACIÓN A QUE CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS HECHOS A LOS AFECTADOS POR INUNDACIONES DE LOS DÍAS 3 Y 4 DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN DIVERSAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17, fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y diversas autoridades de su administración a que cumplan con los compromisos hechos a los afectados por inundaciones de los días 3 y 4 del mes de febrero del presente año en diversas Colonias del Distrito Federal, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Las precipitaciones pluviales ocurridas el pasado mes de febrero de 2010, trajeron como consecuencia el desbordamiento del Gran canal a la altura del Bordo Xochiaca (Río de los Remedios), así como la falta de mantenimiento en la Infraestructura hidráulica y drenaje de las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco y Venustiano Carranza, ocasionando afectaciones al patrimonio de los vecinos aledaños a la zona afectada.

2. Las colonias afectadas por las intensas lluvias fueron: Cuchilla del Tesoro, Gustavo A. Madero; Álvaro Obregón, U.H. Ex Lienzo Charro, U.H. El Peñón del Marques, U.H. Ejercito de Oriente, en Iztapalapa; El Arenal secciones 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, El Caracol, Puente Aéreo, Pensador Mexicano, Venustiano Carranza y Moctezuma, en Venustiano Carranza; y Agrícola Pantitlán en Iztacalco; y Cuchilla del Tesoro en Gustavo A. Madero.

3. Con fecha 9 de febrero de 2010, se publicó en la gaceta oficial del Distrito Federal la RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA A LOS CONTRIBUYENTES DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES OCURRIDAS LOS DÍAS 3 Y 4 DE FEBRERO DE 2010, firmada y emitida por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

4. En dicho acuerdo la Jefatura de Gobierno tomó en consideración, "Que por la magnitud del desastre natural, el Gobierno del Distrito Federal estima indispensable el otorgamiento de diversos beneficios fiscales a los contribuyentes afectados, a fin de contribuir a la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas, así como para normalizar la actividad económica y de los servicios públicos."

5. La resolución antes mencionada tiene por objeto condonar a los contribuyentes afectados por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010, cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias

señaladas en el punto Segundo, el 100% del pago del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua, correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

Así mismo, los afectados deberían pertenecer a alguna de las colonias señaladas en la resolución mencionada en párrafos anteriores y presentarse ante la Administración Tributaria o el Sistema de Aguas de la Ciudad de México según correspondiera.

6. De la misma manera el Gobierno del Distrito Federal se comprometió a tomar acciones para proteger a las familias, el desarrollo económico apoyo a los contribuyentes en caso de desastre, sin embargo, hasta el momento hay muchas familias que no han recibido apoyo alguno por parte del gobierno local.

7. Por otra parte, en el mes de febrero del presente año el Jefe Delegacional, Víctor Hugo Lobo Román, según la prensa entrega los primeros 65 cheques correspondientes a las indemnizaciones por los daños causados a las familias de la colonia Cuchilla del Tesoro, cuyos montos de la ayuda iban de los 5 mil hasta los 25 mil pesos, dependiendo del tipo de daño sufrido.

8. Como va se menciona en párrafos anteriores aun hay cientos de afectados que no han recibido apoyo alguno del Gobierno Capitalino ni de autoridades de dicho gobierno, esto es así ya que en un recorrido llevado a cabo en días pasados por la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reciba quejas de Ciudadanos afectados, quienes señalan que hasta el momento las autoridades capitalinas no han otorgado los apoyos prometidos, ni con los acuerdos publicados.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es obligación del Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y de su administración, salvaguardar la vida, Integridad y el patrimonio de las familias del Distrito Federal, su desarrollo económico, así como brindar los apoyos a los contribuyentes cuando resulten afectados por desastres naturales que se presenten la Ciudad de México.

SEGUNDO. Que las lluvias del pasado 3 y 4 de febrero del presente año, ocasionaron que diversas familias resultaran seriamente afectadas en su patrimonio, con motivo de las inundaciones, principalmente por el desbordamiento del Gran canal, a la altura del Bordo de Xochiaca (Río de los Remedios), así como por la falta de mantenimiento en la infraestructura hidráulica y drenaje de las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco y Venustiano carranza.

TERCERO. Que de conformidad con los dispuesto en la fracción I del Artículo 44 del Código Fiscal del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno puede implementar acciones para proteger a las familias afectadas, el desarrollo económico y apoyo a los contribuyentes en caso de desastre,

por lo que a través del acuerdo de referencia se condono totalmente el pago de las contribuciones y sus accesorios, como el pago del impuesto predial, y de los derechos por el suministro de agua, en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano carranza.

CUARTO. Que el pasado 9 de febrero, a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se publicó la Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales, ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010; sin embargo, aun no se han llevado a cabo todas las gestiones tendientes a dar cumplimiento al acuerdo de la fecha señalada.

QUINTO. Que a pesar del apoyo que se otorgue a los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero, como fue la entrega de cheques por parte del titular de la misma demarcación, a la fecha en las demás delegaciones afectadas no se ha otorgado ningún otro tipo de apoyo a beneficio, por lo que los afectados se encuentran Imposibilitados para obtener un pronto restablecimiento sobre sus bienes y su patrimonio, que fueron afectados por las inundaciones del mes de febrero del presente año.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a cumplir con la resolución publicada en la Gaceta Oficial el día 9 de febrero de 2010, y tomar las medidas conducentes a fin de que se haga efectivo el seguro de daños en caso de emergencia y se indemnice a los afectados con motivo de las inundaciones, en las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero, y Venustiano Carranza.

SEGUNDO. Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, rinda un informe detallado en el que incluya el avance de las indemnizaciones, el padrón de afectados por las lluvias en el mes de febrero, en las colonias mencionadas en la resolución de carácter general de 9 de febrero de 2010, así como el número de personas que han sido beneficiados y las que se encuentran pendientes de recibir algún beneficio, incluyendo las indemnizaciones por segura en caso de emergencia.

TERCERO. Se exhorta al Director General del Sistema de Aguas Ing. Ramón Aguirre Díaz, a que de cumplimiento a la resolución de carácter general publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 9 de febrero de 2010.

CUARTO. Se exhorta al Secretario de Finanzas Mario Delgado Carrillo, a que de cumplimiento a la resolución de carácter general publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 9 de febrero de 2010.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los catorce días del mes de Julio del año 2010.

ATENTAMENTE

*Dip. Federico Manzo Sarquis y
Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza*

El presente Punto de Acuerdo es de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza a su nombre.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas para que en las ventanillas de Información de las oficinas de la Tesorería se proporcione el servicio de manera eficiente, simple y sin discriminar a los contribuyentes que solicitan orientación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

Solicitándole sea tan amable de instruir que se inserte completo el Punto de Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 INCISO A) DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN LAS VENTANILLAS DE INFORMACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA, SE PROPORCIONE EL SERVICIO DE MANERA EFICIENTE, SIMPLE Y SIN DISCRIMINAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE SOLICITAN ORIENTACIÓN.

El suscrito Diputado Carlo F. Pizano Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas con fundamento en el Artículo 57 inciso a) del Código Fiscal del Distrito Federal, a que en las ventanillas de información de las Oficinas de la Tesorería, se proporcione el servicio de manera eficiente, simple y sin discriminar a los contribuyentes que solicitan orientación, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Con fecha veintiocho de diciembre de dos mil nueve, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Financiero del Distrito para el año dos mil diez.*

2. *De acuerdo al Artículo 172 de este ordenamiento “Están obligados al pago de los Derechos por el Suministro de Agua que provea el Distrito Federal, los usuarios del servicio. El manto de dichos derechos comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje, y las que se realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, y se pagaran bimestralmente, de acuerdo a las tarifas que a continuación se indican” (sic):*

3. *En el Código Fiscal se ordena que a las tarifas se le otorgan subsidios de acuerdo a la manzana donde se ubique la toma de agua de los usuarios del servicio, que podrá ser popular, bajo, medio y alta; para tal efecto 113 Asamblea emitirá la relación considerando las regiones y manzanas.*

4. *Que de acuerdo al Artículo VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO del Código Fiscal del Distrito Federal “Aquel contribuyente que considere que la clasificación de su toma de agua no corresponde al determinado por este Código con base en el Índice de Desarrollo por manzana, podrá acudir ante la Tesorería a través de las Administraciones Tributarias. La Tesorería tendrá que, a mas tardar dentro de los treinta días naturales posteriores en que se reciba 113 petición”.*

5. *Que algunos Ciudadanos, en términos del Artículo VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO del Código Fiscal del Distrito Federal, se hicieron presentes en las oficinas de la Tesorería del Distrito Federal, ubicadas en Eje Central Lázaro Cárdenas No. 80, Esq. con Av. Sur De Los Cien Metros Col. Nueva Vallejo, Del. Gustavo A. Madero, con el objetivo de solicitar la reclasificación de de su toma de agua, sin embargo en reiteradas ocasiones el personal del Servicio de Atención Ciudadana de la Tesorería, negó proporcionar la Información para la realización del trámite o en otras ocasiones se proporciono información confusa o ambigua a los contribuyentes.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga a los mexicanos a contribuir con los gastos públicos de la Federación, los Estados y Municipios de manera equitativa y proporcional.*

SEGUNDO. *El Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal ordena que: “Los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal, atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad”.*

TERCERO. *El Artículo 57 inciso A del Código Fiscal del Distrito Federal dispone que:*

“Son derechos de los contribuyentes:

a) Obtener de las autoridades fiscales asistencia gratuita, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales”.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter, de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta a la Secretaría de Finanzas con fundamento en el Artículo 57 inciso a) del Código Fiscal del Distrito Federal, a que en las Ventanillas de Información de las Oficinas de la Tesorería se proporcione el servicio de manera eficiente, simple y sin discriminar a los contribuyentes que solicitan orientación.*

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de julio del año 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Director General del Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México remita a esta Soberanía dentro de un término no menor a 15 días naturales un informe pormenorizado de los asuntos que tiene en trámite, pendientes y/o rezagados, en el marco de modernización qué acciones se están implementando, señalando los plazos de respuesta que a cada trámite le proporciona, a efecto de brindar a los habitantes de la Ciudad de México la certeza jurídica de que dicha institución demanda, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputada Karen ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. *(Desde su curul)* Diputado Presidente, me parece adecuado el momento para solicitar que con fundamento en el Artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se pueda anexar un Pronunciamiento de carácter urgente debido a acontecimientos que tuvimos el día de ayer en la Delegación Iztapalapa, que pudiese ponerlo a consideración del Pleno.

EL C. PRESIDENTE. Permítame terminar este punto y lo sometemos a votación económica.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.
(Desde su curul) Muy bien. Gracias.

EL C. PRESIDENTE. Diputado Cuéllar.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.
Gracias, Diputado Presidente.

Este Punto de Acuerdo ha sido motivo de amplio análisis dentro de la Comisión de Notariado, varios Diputados han coincidido en la necesidad de que el proceso de modernización que enfrenta actualmente el Registro Público de la Propiedad y de Comercio como un área clave para el desarrollo, para dar la certeza jurídica, y por eso nuestra Presidenta de esta Comisión de Notariado, la Diputada Rocío Barrera Badillo y su servidor nos permitimos presentarles a ustedes un Punto de Acuerdo en el sentido de este propio proceso de tener información de la modernización de este órgano.

En tal sentido referiré algunos contenidos importantes del Punto de Acuerdo y solicito que se integre la versión completa en el Diario de los Debates.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITA A ESTA SOBERANÍA DENTRO DE UN TÉRMINO NO MENOR A QUINCE DÍAS NATURALES, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ASUNTOS QUE TIENE EN TRÁMITE, PENDIENTES Y/O REZAGADOS, Y EN EL MARCO DE MODERNIZACIÓN QUE ACCIONES SE ESTÁN IMPLEMENTANDO, SEÑALANDO LOS PLAZOS DE RESPUESTA QUE A CADA TRÁMITE LE PROPORCIONA, A EFECTO DE BRINDAR A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD LA CERTEZA JURÍDICA QUE DE DICHA INSTITUCIÓN DEMANDAN.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputada que suscribe somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que la Ciudad Capital, reconocido como una de las metrópolis más grandes del planeta, cuenta con alrededor de 8 millones de habitantes y dos millones quince mil viviendas, los cuales demandan constante y permanentemente de los servicios del Registro Público, a efecto de garantizar seguridad en sus operaciones.

2. Por su parte, no podemos soslayar que el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, "... es uno de los más antiguos que existen en nuestro régimen jurídico y su actividad es de fundamental importancia para la actividad inmobiliaria, comercial o mercantil, y el desarrollo económico y la seguridad jurídica..."

En nuestro derecho civil para que un contrato sea válido debe reunir condiciones de capacidad, conocimiento mutuo, objeto lícito, y que se haya celebrado con las formalidades externas que señala la Ley y en algunos casos estas formalidades externas producen consecuencias jurídicas de tal manera que una compraventa de inmueble celebrado entre particulares con todas las formalidades internas y ante notario, si no es inscrita en el Registro Público de la Propiedad, no surtirá efectos contra terceros, por lo cual una persona ajena a las partes (comprador-vendedor) puede exigir y hacer valer su derecho si la operación no fue registrada pues no se publicó, es decir, no se le dio publicidad y en consecuencia no le debe afectar un acto jurídico que no se generalizó por efectos publicitarios.

Tan importante es el Registro Público que una propiedad puede perderse por la falta de inscripción y en la actualidad, por motivos como el antes mencionado, todas las operaciones inmobiliarias requieren ineludiblemente del Registro Público.

3. En este orden de ideas y de conformidad con reportes presentados por el Propio Registro Público, tan sólo durante 2008 se realizaron 830,000 trámites; recibe en promedio 1,500 usuarios al día y procesan 5,000 operaciones diarias. Es por ello, que al ser considerado el más grande de la República sus esfuerzos deben multiplicarse con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario.

Esta ardua actividad no cesa, ya casi 140 años de operación el proceso de Modernización por el que atraviesa no se ve reflejado en los servicios presentados por los usuarios, ya que incluso la prensa escrita ha referido que "...la digitalización del RPPYC ha causado trastornos al negocio de bienes raíces de la capital, ya que el proceso motivo una sensible baja en la capacidad de respuesta".

4. No obstante lo anterior, lo cierto es que en la propia Comisión de Notariado de las quejas que se reciben, alrededor del 70% tienen una injerencia directa o indirecta con los trámites que se realizan ante el Registro Público, lo cual imposibilita al particular contar con su escritura registrada.

Sobra decir que el Registro Público ha presentado una multiplicidad de programas de modernización, desde 2000 a la fecha. Para ello no queda en tela de juicio este último esfuerzo, sin embargo, al proyectar este programa por 4 años (de 2008 al 2011), consideramos oportuno, luego de haber transcurrido alrededor de tres cuartas partes de ese periodo, contar con un informe pormenorizado en el que determine los asuntos que se tienen en trámite, pendientes y/o rezagados, así como las acciones y los plazos empleados en este momento para la atención de solicitudes, así como los que finalmente se estimo serán los definitivos.

Lo anterior, resulta esencial para todo Ciudadano que acude a solicitar un servicio al Registro, toda vez que hoy en día para el Ciudadano la corrupción no se ha visto disminuida, el burocratismo es constante y los términos para la conclusión de un trámite continúan siendo extremadamente desproporcionados.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal tiene como tarea primordial la de otorgar certeza jurídica a los actos que requieren de registro para surtir efectos contra terceros, y derivado de lo importancia que ello representa dicha institución debe velar por cumplir con los máximos estándares de eficacia y eficiencia.*

SEGUNDO. *Que en términos de su Reglamento, el Registro Público tiene encomendado el desempeño eficiente profesional y respetable de la función registral, dentro del marco normativo que lo regula y delimitación de funciones de los responsables de la autorización de los actos cuyo registro es necesario para surtir efectos.*

TERCERO. *Que el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal es una institución fundamental para la gobernabilidad y desarrollo económico y por ende en el marco de la organización política y administrativa o la que pertenece debe observar los principios estratégicos de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos que de él emanen.*

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita respetuosamente al Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, remita a esta Soberanía dentro de un término no menor a quince días naturales, un informe pormenorizado de los asuntos que tiene en trámite, pendientes y/o rezagados esa Institución que dirige, y en el marco de modernización que acciones se están implementando, señalando los plazos de respuesta que a cada trámite le proporciona a efecto de brindar a los habitantes de la Ciudad la certeza jurídica que de dicha Institución demandan.*

En el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los catorce días del mes de julio de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Rocío Barrera Barrillo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Pizano, en contra, hasta por 10 minutos tiene uso de la Tribuna, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. En realidad lo que queremos es aprovechar el mecanismo parlamentario para fijar una posición que coincide con el objetivo del Punto de Acuerdo al cual me sumo.

El asunto es que es un tema muy trascendente. Estamos de acuerdo en todo proceso de modernización, sobre todo en temas que busquen dar mayor certeza jurídica, mayor seguridad jurídica en los actos jurídicos que celebran los Ciudadanos.

Debemos reconocer que en materia de Registro Civil se ha dado pasos importantes para agilizar la prestación de los servicios registrales o los servicios de actos y hechos de la materia del estado civil.

También celebramos los recursos y la determinación de modernizar el Registro Público de la Propiedad. El asunto es que nos parece que este último esfuerzo en esta etapa en que estamos involucrados se ha hecho sin medir las consecuencias que implican un proceso de modernización y las consecuencias que tiene el actual proceso de modernización es el siguiente y es grave.

Está detenido el tráfico jurídico de bienes inmuebles en la Ciudad de México. Déjeme repetirle otra vez, está detenido el tráfico jurídico de bienes inmuebles en la Ciudad de México. ¿Por qué razón? Porque los certificados de gravámenes no salen a tiempo y si no salen a tiempo, que significa que se tenga el aviso preventivo que la norma otorga para los actos de traslado de dominio y que la prelación respectiva se otorgue, significa que los que quieren comprar o los que quieren ser beneficiados de una garantía hipotecaria no pueden hacerlo con la certeza de que su acto traslativo de dominio o de garantía hipotecaria se ve con la protección que otorga el aviso preventivo que contiene el Código Civil y entonces qué está detenido, pues que no hay préstamos hipotecarios, no hay préstamos que tengan como garantía un inmueble, no hay compra-ventas por qué quién querría comprar un inmueble sin la certeza de que su compra-venta va a ser la que tiene el primero en derecho.

Esto tiene consecuencias económicas, esto tiene consecuencias incluso de la generación de penas convencionales. Me explico.

En muchos contratos, sobre todo los contratos privados de compra-venta o de promesa de compra-venta se establece un plazo para que se escriture y si no se celebra el contrato en el plazo respectivo empieza a correr una pena convencional.

Entonces por supuesto que estamos a favor de la modernización registral, pero no con estos precios o con estos costos y gastos que están generándose en la Ciudad y que están deteniendo la operación jurídica.

Nosotros nos sumamos al exhorto y también mandar un llamado al Registro Público de que establezcamos otro procedimiento, el procedimiento que están utilizando es que se está modernizando o pasando de folio real a folio electrónico a partir del movimiento que se haga o de la operación que trate, entonces están digitalizando a partir de que se hace la solicitud, el folio real al folio electrónico y cuando terminan de hacerlo, ya pasaron los 30 días y el certificado está vencido.

Entonces yo creo que hay maneras, hay tecnología para hacerlo de otra manera y que no estemos retrasando el tráfico jurídico porque no es cosa menor, hay miles de certificados que no se han contestado, que significa miles de operaciones jurídicas que no se pueden celebrar y que esto hay que darle una resolución rápida y no es esperarnos a que nos conteste el Punto de Acuerdo el Registro Público, es que en la próxima semana se cambie la forma de hacer esta modernización, porque si no quien va a pagar las consecuencias, ya la está pagando, es el tráfico jurídico inmobiliario en la Ciudad de México.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, don Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Si aceptara el orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE. ¿Le acepta una pregunta, señor Diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Diputado Pizano, yo estoy de acuerdo en lo que ha planteado usted, que ya no quedó en contra, sino a favor, me parece muy correcto lo que ha planteado.

Solamente mencionarle que de acuerdo a los recursos que había solicitado la Consejería para este año, había estimado en las primeras reuniones que tuvimos, había una parte destinada a complementar las necesidades del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para hacer más eficientes su trabajo y concluir su modernización.

Aquí el tema entonces está en que el Punto de Acuerdo debería incluir un informe sobre cuáles son los requerimientos que tiene dicho Registro Público por lo que le he mencionado, la carencia de recursos, por supuesto que impedirían o estarían impidiendo el que se llevara a cabo, nos alcanzara esa modernización de la cual se le pide cuentas.

Éste es el planteamiento de base, la cuestión es si es en ese tenor que se está interpretando también, no sólo el que está haciendo, sino qué limitaciones tiene o estamos hablando de cosas diferentes.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Bueno, a mí me parece que estamos no solamente frente a un tema de realizar modificaciones al proceso material de fase de folio real a folio electrónico para un proceso que garantice la vigencia del aviso preventivo reclasificado de libertad de gravámenes, pero también es una realidad.

No tiene actualmente el Registro Público el suficiente personal para garantizar a tiempo el proceso de modernización y evitar que se tenga este retraso que afecta las transacciones inmobiliarias en la Ciudad de México. Entonces coincido con usted, Diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Diputado Cuéllar, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. *(Desde su curul)* Simplemente para tratar de precisar un poco el comentario que hace el Diputado West, que me parece muy acertado.

EL C. PRESIDENTE. ¿Quiere hacer un posicionamiento, Diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. *(Desde su curul)* Sí, es hacer una propuesta a partir de lo que comentó el Diputado West.

EL C. PRESIDENTE. Hable a favor hasta por 10 minutos, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. *(Desde su curul)* Presidente, para hacer una moción de orden.

Mire, en el Artículo 124, que es el que habla sobre la moción, me voy a remitir al 123, creo que es un problema que se ha venido dando en el transcurso del desarrollo de las Sesiones: *Las interpelaciones se formularán a los Diputados cuando estén haciendo uso de la palabra.*

Reiteradamente se está presentando el caso de que los Diputados ya han abandonado la Tribuna, ya están en otra situación y se les regresa a la Tribuna alegando el 123,

sin mencionarlo claro. Entonces, sí me gustaría llamar al orden a toda la Asamblea, a todos los compañeros para que nos conduzcamos en los términos del Artículo 123, las interpelaciones son el momento del uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE. Tomamos nota, Diputado. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Dígame, Diputado Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Gracias. Para el mismo objeto que el Diputado, una aclaración en orden simplemente de proceso aquí.

Hace un rato se solicitó el uso de la palabra al término de la intervención, lo que produjo que el orador tuviera qué interrumpir su discurso para conceder al Diputado Pizano la solicitud y efectivamente ocurrió esto que era una aclaración.

Por respeto al orador al final solicita uno el uso de la palabra, aún cuando formalmente haya terminado la intervención, que de hecho no termina sino hasta que ocurre el siguiente acto, que es en todo caso preguntar en su caso suficientemente discutido, etcétera.

Ya que estamos en el Artículo 123, con la alusión que se ha hecho, yo entiendo que el segundo párrafo in fine dice: *“Quedan absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogo”*. ¿Qué es una discusión en forma de diálogo? Es aquella en la que ambos micrófonos se encuentran abiertos y entonces se dialoga. No ocurre así cuando sucesivamente se pide la palabra, es concedida o aceptada por el orador y eso no tiene limitación de ninguna especie, esto es cualquiera puede pedir diez o veinte veces si quien está en la Tribuna le concede una pregunta y en todo caso si la acepta habrá que concederla, no existe una limitación.

EL C. PRESIDENTE. Si cabe en la reglamentación sí, don Octavio y lo tenemos presentísimo.

¿Existe algún otro orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Dígame, don Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* La propuesta a la que hicimos referencia el Diputado Cuéllar y su servidor.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión lo que presentó la Diputada Karen Quiroga, don Octavio, no nos perdamos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Perdóneme, Diputado Cuéllar. ¿Pedía a favor la palabra? ¿Quería usted hacer uso de la palabra a favor, Diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. *(Desde su curul)* El Diputado Octavio West.

EL C. PRESIDENTE. Dígame.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. *(Desde su curul)* A favor.

EL C. PRESIDENTE. A favor hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Muchas gracias, señor Presidente.

Dado que el Diputado Pizano anunció que en contra, que finalmente se unió, es el término que haya casi venido a hablar a favor. Estoy de acuerdo con el planteamiento que se hizo, propongo que se incluya dentro del Punto de Acuerdo que en la parte correspondiente que dice *“en el marco de modernización qué acciones se están implementando, señalando tanto un diagnóstico sobre la situación actual por cuanto a los recursos para las tareas sustantivas con que cuenta el Registro”*, y lo que sigue aquí, a efecto de que entonces lo que se esté solicitando al Registro Público es la materia que ya se señaló, pero también que nos diga estrictamente y con miras al presupuesto siguiente, *“y para mejor comprender su situación actual, cuál es el estado de arte que guarda ese proceso de modernización y qué limitaciones de recursos está enfrentando dicho ente público”*.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. ¿Acepta usted la inclusión que hace mención el Diputado Octavio, Diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la inclusión del Diputado Octavio West.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un Pronunciamiento sobre Héctor Galindo Gochicoa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.
Gracias, señor Presidente.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE HÉCTOR GALINDO GOCHICOA.

Este pronunciamiento tiene hoy un agregado afortunado; ayer mismo el Ministerio Público del Estado de México se desistió del ejercicio de acción penal contra América del Valle para ser procesada por secuestro equiparado. Esta decisión de ninguna manera viene generado por una voluntad de reconocer un equivoco, ni por una vocación de que la verdad prevalezca; esto es resultado y lección para todos aquellos que han sido humillados, explotados y vejados por las leyes del mercado. Solo con movimientos colectivos puede cambiar este país. Solo así. Esta es la violencia que les aterra, la movilización colectiva.

A pesar de los medios de contención, el caso Atenco ya figura como la descripción más acabada de los dos últimos sexenios federales. Atenco es la forma de hacerse justicia con sus propias leyes, con sus propios medios y con sus propios fines. Sin embargo el peso de la presión social e internacional, de los cientos de organismos mundiales que día a día denunciaron los atropellos impunes del Estado contra pobladores que defendieron con dignidad sus tierras, dieron resultado.

Hoy, están libres quienes eligieron la lucha social, quienes eligieron pugnar contra toda la fuerza, impunidad, brutalidad y aliados del Estado. Hoy finalmente se les da la razón, y la victoria, de que luchar por principios, por su tierra, por su propia gente, (temas y tópicos cínicamente usados en campanas electorales), y por no dejarse seducir por unos pesos.

Hoy se quedaron desnudos aquellos que metieron las manos y el tolete y abusaron contra la población. Ellos y quienes decidieron la violencia contra mujeres, ancianos, niñas.

Hoy esta aquí uno de esos dirigentes que tiene la frente limpia y la dignidad intacta y que fueron encarcelados, torturados, sin defensa jurídica y condenado a 67 años de prisión en un Penal Federal de Máxima Seguridad, como si fuera un criminal de alta peligrosidad, de esos que andan libremente por la calle, por las instituciones, pavoneándose, con su cuello blanco, de la impunidad que goza.

Héctor Galindo Gochicoa, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene el orgullo de emitir este pronunciamiento por tu entereza, por tus decisiones, por tu trayectoria limpia a favor de tu gente y tu pueblo. Pocos como tu pueden enorgullecerse del recto y justo camino que has tomado sin importar las consecuencias. Mira, en este muro de esta institución están los nombres de libertarios, de personas que lucharon por una causa y fueron en su tiempo vilipendiados por la prensa, por el gobierno, por el Estado, por los adinerados de su tiempo tildándolos de rateros, asesinos, transgresores.

Ahora tu sabes lo que significa luchar por los ideales y que toda la carga del Estado se te venga encima. Tú sabes que es que la carga mediática y de los grupos de poder cuando

uno no sigue los caminos de la obediencia y se decide seguir los caminos de la dignidad. Tu si puedes ponerte en frente de estos nombres y sentir que aprendiste en la mejor escuela, en tu familia y en tu pueblo que te enseñó a no dejarte, a no permitir el atropello del dinero y a caminar en las calles con la frente en alto por saber cual es el camino correcto de la vida.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido.

Atentamente Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE. A continuación para presentar un Pronunciamiento respecto de la Iniciativa de las Reformas al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal que reforma el Artículo 941 con el propósito de prever que el Juez de lo Familiar dentro de los juicios de controversias familiares relacionados con guarda y custodia de menores o incapaces y regímenes de vistas y convivencias conforme a lo dispuesto en el Artículo 941 Bis y 941 Ter del mismo Código, evalúe si el hecho de que alguna de las partes se encuentren privadas de su libertad por estar sujetas a un proceso penal, cumpliendo una sentencia de prisión o prófuga de la justicia derivado de una orden de aprehensión en su contra implica un riesgo para la integridad física o para el adecuado desarrollo psicosocial de un menor incapaz, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Con su anuencia, señor Presidente.

Tomo esta oportunidad en primer lugar para reconocer a otros Ciudadanos que estuvieron aquí hace un rato, que son llamados *danzantes*. Yo les he encontrado por la mañana, por la tarde, no porque la pase yo en el parque, pasan por los parques y encuentro en sitios y personas adultas practicando durante mucho tiempo estas danzas, creo que con poco o casi nulo apoyo gubernamental estos Ciudadanos han hecho un esfuerzo enorme en preservar este tipo de tradiciones que son parte de nuestra naturaleza prehispanica y reconocimiento a estos Ciudadanos.

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LAS REFORMAS AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE REFORMA EL ARTÍCULO 941 CON EL PROPÓSITO DE PREVER QUE EL JUEZ DE LO FAMILIAR DENTRO DE LOS JUICIOS DE CONTROVERSIA FAMILIARES RELACIONADOS CON GUARDA Y CUSTODIA DE MENORES O INCAPACES Y REGÍMENES DE VISTAS Y CONVIVENCIAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 941 BIS Y 941 TER DEL MISMO CÓDIGO.

México, Distrito Federal, 14 de junio de 2010.

Octavio Guillermo West Silva, en mi carácter de Diputado de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción III y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 81, 82, 84 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, presento ante esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

El día de hoy he presentado ante la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, para su turno correspondiente a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una Iniciativa de Ley por la que propongo se adicione un Artículo 941 QUATER al Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

La iniciativa plantea que dentro de un juicio, en caso de existir constancias que acrediten que alguna de las partes se encuentra privada de su libertad por estar sujeta a un proceso penal, cumpliendo una sentencia de prisión o prórroga de la justicia derivado de una orden de aprehensión en su contra; el Juez de lo Familiar, para resolver conforme lo dispuesto en los Artículos 941 BIS y 941 TER de este Código, así como en los casos que disponen los Artículos 444 y 447 del Código Civil para el Distrito Federal, deberá evaluar bajo el principio del interés superior del menor o incapaz y con base en el recto raciocinio, si la privación de libertad pudiera traducirse en un riesgo para la integridad física o para el adecuado desarrollo psicosocial de dicho menor o incapaz.

El objetivo primordial de esta Iniciativa es el de garantizar la protección de los menores de edad o incapaces. Por ello, con un especial interés por modernizar la legislación familiar y encauzar la protección jurídica del menor en diversas materias relacionadas con el bienestar de la niñez, esta iniciativa tiene por objeto privilegiar al interés superior del menor, otorgando mayores facultades de evaluación a los jueces de lo familiar cuando deban decidir sobre lodo respecto del otorgamiento de una guarda y custodia o para determinar regímenes de visitas y convivencias.

En la actualidad, existen distintas circunstancias por las que se debe procurar el derecho de los menores a un entorno familiar sano y, por tanto, jurídicamente hay que brindarles protección, ya que este conjunto de derechos y obligaciones que la ley otorga a los padres, conjunta a separadamente, tiene como fin cuidar a dichos menores, protegerlos, alimentarlos, educarlos, procurarles una formación integral, representarlos legalmente y administrar sus bienes.

En esta tesitura, la patria potestad, tal y como se ha entendido en la doctrina, radica en un conjunto de derechos y obligaciones que nacen como consecuencia de la filiación y tiene como finalidad la asistencia, el cuidado y protección de la persona y bienes de los hijos menores no emancipados,

con base en el Código Civil para el Distrito Federal quienes ejercen la patria potestad o la guarda y custodia de un menor; independientemente de que vivan a no en el mismo domicilio, deben dar cumplimiento a las obligaciones de crianza. El incumplimiento de dichas obligaciones, es valorado por el Juez de lo Familiar en los casos de suspensión de la patria potestad, de la determinación de la guarda y custodia, provisional y definitiva, y en el régimen de convivencias.

Igualmente, y en caso de separación de quienes ejercen la patria potestad sobre un menor, ambos deben continuar con el cumplimiento de sus obligaciones hacia los menores o incapaces y, en su caso, podrán convenir los términos de su ejercicio, particularmente en lo relativo a la guarda y custodia. En caso de desacuerdo, el Juez de lo Familiar resolverá lo conducente.

Es así, que se establecen a favor del juzgador facultades para intervenir de oficio en los asuntos que afecten a la familia, así como a decretar las medidas precautorias que tiendan a preservar a la misma y proteger a sus miembros. En todo momento, las medidas que se tomen deben tener como principio fundamental el interés superior del menor.

Por lo anterior, y en aras de ponderar la supremacía del interés superior del menor, se considera importante disponer de un dispositivo, que establezca la posibilidad de que el Juez de lo Familiar pueda determinar si pudiera existir una afectación a riesgo para la integridad física para el adecuado desarrollo psicosocial de un menor o incapaz, cuando alguno de los progenitores pueda estar privado de su libertad. Lo anterior con el objeto de, en su caso, evitar una atentación grave del menor en su desarrollo integral.

En este sentido, es importante señalar los diversos trastornos a que pudiera estar expuesto un menor cuando uno de sus padres se encuentra prófugo o bien, privado de su libertad por la comisión de un delito, ya que ante tal circunstancia, invariablemente, el menor estará en una situación intolerable que le traerá daños emocionales, afectivos, da integración a incluso da adaptación social, si no se toman las medidas adecuadas para que ello no suceda.

Asimismo, resulta necesario tener en consideración que la problemática enfrentada por una persona que se encuentra sustraída a la acción de la justicia, puede llevarle a la sustracción de los menores con la finalidad de trasladarlos a los lugares en los que decida esconderse, como ya se han presentado casos, originando con ello serios problemas al desarrollo armónico de los mismos e incluso exponiendo su integridad física.

Considerando al tenor, es de suma importancia que en aras de salvaguardar este interés, el Juzgador cuente con facultades expresas para evaluar situaciones particulares que pudiera enfrentar alguno de los padres, como es el caso cuando están sujetos a un procedimiento por el cual pueden estar privados de su libertad y evitar así que los menores o incapaces no sean expuestos a efectos nocivos e irreversibles.

La propuesta de reforma, viene a otorgar mayores elementos a los jueces de lo familiar, para que en este tipo de casas, puedan evaluar si la situación de alguno de los padres, principalmente, pudiera producir una afectación en el sano desarrollo del menor.

Por último, quiero aclarar que esta Iniciativa sería complementaria, pero distinta en esencia, de la que presenté proponiendo la adición de una fracción VIII al Artículo 447 del Código Civil para el Distrito Federal, la cual fue discutida por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Muchas gracias.

ATENTAMENTE

Dip. Octavio Guillermo West Silva

Esto es, compañeros, el contenido de la iniciativa que presenté hoy a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea conforme a lo acostumbrado y yo quería hacerla de su conocimiento.

Agradezco su atención.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Esta Presidencia solicita a la Secretaría consulte al pleno en votación económica en términos de lo dispuesto por el Artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, si se autoriza la incorporación al Orden del Día de un pronunciamiento relativo a la invasión al predio en donde se ubica la fábrica de tabiques en Iztapalapa *La Nacionalista*, solicitado por la Diputada Karen Quiroga Anguiano.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En consecuencia para presentar un Pronunciamiento relativo a la invasión al predio de la fábrica de tabiques *La Nacionalista* se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. Con su venia, Diputado Presidente.

Agradezco la comprensión y la tolerancia de mis compañeros Diputados de la Diputación Permanente.

PRONUNCIAMIENTO RELATIVO A LA INVASIÓN AL PREDIO DE LA FÁBRICA DE TABIQUES “LA NACIONALISTA”.

Recinto Legislativo, a 14 de julio de 2010.

Los suscritos Diputados Alejandro López Villanueva, Karen Quiroga Anguiano, Víctor Gabriel Varela López y Horacio Martínez Meza del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática exponemos lo siguiente:

A finales del 2006 y principio del año 2007 vecinos de la colonia Lomas de San Lorenzo de la Delegación Iztapalapa reiteraron desde hace casi 25 años ante las autoridades del Distrito Federal su inconformidad por el excesivo ruido, grietas y hundimientos por el permanente paso de vehículos pesados y contaminación generada por la Fábrica de Tabiques, La Nacionalista, ubicada en Avenida 2, No.1, entre Flor de Dalia y Flor de Camelia, la empresa en cuestión había registrado ante la autoridad delegacional un uso de suelo de 17 mil metros cuadrados, cuando en realidad ocupaba una superficie de 24 mil 600 metros cuadrados.

Los vecinos de la localidad formalizaron sus peticiones, siendo el caso que a partir de esas denuncias en abril del 2007 la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal inicio la investigación bajo el número de expediente PAOTDF-2007-10-08-SPA-4.76

Meses después en julio de ese mismo año sucedió el lamentable hundimiento de 11 metros en el que perdió la vida un joven de esa colonia.

En recorridos posteriores a la tragedia ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los vecinos le hicieron saber el grave deterioro ambiental de la zona a causa de la tabiguera, así como de la necesidad de realizar un proyecto social en el lugar, que contemple la expropiación del terreno en el que se asienta la empresa para cerrería e incluso trasladar las escuelas amenazadas por hundimientos en la colonia.

Como parte de las quejas vecinales la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, concluyo su investigación respecto a la contaminación de la tabiguera y mediante la resolución del día 16 de julio del 2008, señaló puntualmente las severas violaciones a la normatividad ambiental y del peligro al que se expone a la población.

Así en junio del 2008 la Secretaría del Medio Ambiente realizó la clausura de la tabiguera. Sin embargo y a pesar del descontento social esta empresa reinicio actividades dos meses después.

El 26 de diciembre del 2008 la tabiguera fue desalojada del inmueble luego de un litigio entre particulares, mediante una orden judicial. A pesar de estos hechos no ha quedado satisfecho el reclamo y las necesidades de la población de la zona, la cual presenta alta densidad poblacional, además de los problemas sociales como inseguridad y falta de áreas para la cultura y el deporte, por lo que como parte de la viabilidad de toda comunidad es necesario que en este espacio se designe en pro del bienestar colectivo.

Cabe destacar que los vecinos solicitaron la expropiación del inmueble para beneficio de la comunidad con un centro deportivo y/o cultural.

Adicional a esta situación el pasado fin de semana un grupo de personas encabezadas por David Reynoso iniciaron un proceso de invasión de este predio.

Por lo anterior los Diputados mencionados manifestamos:

1. Nuestro más enérgico repudio en contra de esta invasión, por ser una toma de suelo de manera irregular.

2. Nos pronunciamos a favor de la lucha que han mantenido los vecinos por mas de 25 años y nos hermanamos en ella, solicitamos que el predio ubicado en lo que antes fue la tabiquera "La Nacional" sirva de área de equipamiento, se elabore el proyecto con opinión de los vecinos y se destine el recurso para que este proyecto se haga realidad.

3. Solicitamos a las autoridades se otorguen las garantías de seguridad necesarias a los vecinos de la colonia Lomas de San Lorenzo.

4. Solicitamos a las autoridades se actúe conforme a derecho y detengan las invasiones.

ATENTAMENTE

*Dip. Alejandro López Villanueva. Dip. Karen Quiroga Anguiano. Dip. Víctor Gabriel Varela López.
Dip. Horacio Martínez Meza*

Los Diputados por Iztapalapa decimos no a la invasión y decimos también que este predio no puede ser ocupado

puesto que trae un gran expediente y además esa gente que el día de hoy está ahí está en riesgo por las grietas y la contaminación.

Por su atención, muchas gracias. Gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 21 de julio del 2010, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 16:32 horas.